



REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA "FMILM"

©EL TINTO NUMISMÁTICO. VOL IV - Nº2 AÑO 2024
JUL/AGO/SEP/OCT/NOV/DIC

MEDALLAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1905
GUERRA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR
POR: MANFRED M. MORALES OSTERBERG DE GUATEMALA.
PÁGINA 4

LAS MONEDAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO.
POR: ROBERTO MENCHACA GARCÍA DE PAÍSES BAJOS.
PÁGINA 11.

LOS MEDIOS REALES MACQUINOS DE LA CECA DE SANTA
FE
POR: ALEXANDER MONTAÑA RODRÍGUEZ DE COLOMBIA.
PÁGINA 23

FICHAS SALITRERAS: DE INSTRUMENTO DE CONTROL
ECONÓMICO DEL TRABAJADOR SALITRERO A OBJETO
NUMISMÁTICO
POR: ALEJANDRO CHANIQUE SOTO DE CHILE. PÁGINA 43

BREVE HISTORIA DE LAS COSCOJAS
MONEDAS DE EMERGENCIA, DEL PRECIO DE LATÓN AL
PRECIO DE ORO
POR: GONZALO HERNÁN MONTAÑO ELIZALDE DE
COLOMBIA: PÁGINA 58.

CUANDO EL PAPEL MONEDA SE RELACIONA CON LA
FOTOGRAFÍA
POR: JAVIER AVILLEIRA DE URUGUAY: PÁGINA 66

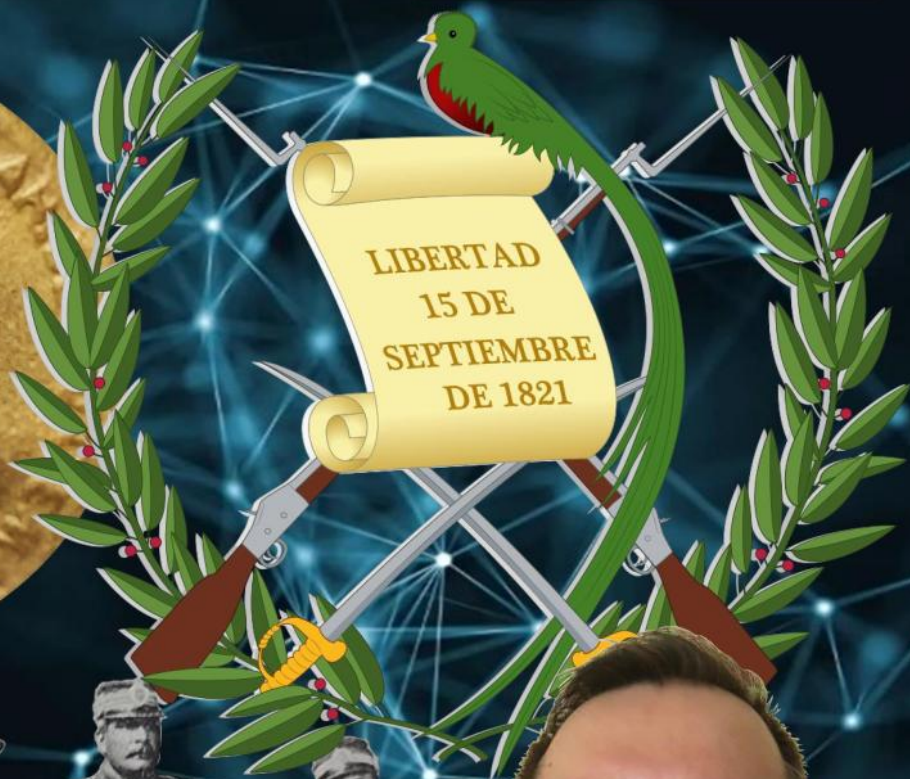
DOS CASOS EMBLEMÁTICOS DE PATRIMONIO
SUBACUÁTICO:
UNO INCONCLUSO Y OTRO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL
POR: MANUEL AUGUSTO VILLA GARCÍA DE PERÚ: PÁGINA
84

PERVICENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA
NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE GRECIA E ITALIA
POR: ALEJANDRO POOL BURGOS DE CHILE: PÁGINA 99

EL ORIENTE Y EL INICIO DE LA BANCA REVOLUCIONARIA
POR: ISABEL GRECIA TORREZ VARGAS DE BOLIVIA: PÁGINA
124

"DOCTOR GLENN STEPHEN MURRAY FANTOM: UN
VISIONARIO EN EL MUNDO DEL COLECCIONISMO
NUMISMÁTICO"
POR: LIC. E ING. RIGOBERTO ACOSTA GONZÁLEZ DE CUBA.
PÁGINA 132.

¡¡¡RECONVERSIONES!!! MENOS CEROS, MÁS COLECCIONES
POR: JOSÉ MERCHÁN DE VENEZUELA. PÁGINA 140



ISSN: 2745-0538



ÍNDICE

MEDALLAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1905 GUERRA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR
 POR: MANFRED M. MORALES OSTERBERG DE GUATEMALA. PÁGINA 4

LAS MONEDAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO.
 POR: ROBERTO MENCHACA GARCÍA DE PAÍSES BAJOS. PÁGINA 11.

LOS MEDIOS REALES MACUQUINOS DE LA CECA DE SANTA FE
 POR: ALEXANDER MONTAÑA RODRÍGUEZ DE COLOMBIA. PÁGINA 23

FICHAS SALITRERAS:DE INSTRUMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DEL TRABAJADOR SALITRERO A OBJETO NUMISMÁTICO
 POR: ALEJANDRO CHANIQUE SOTO DE CHILE. PÁGINA 43

BREVE HISTORIA DE LAS COSCOJAS MONEDAS DE EMERGENCIA, DEL PRECIO DE LATÓN AL PRECIO DE ORO
 POR: GONZALO HERNÁN MONTAÑO ELIZALDE DE COLOMBIA: PÁGINA 58.

CUANDO EL PAPEL MONEDA SE RELACIONA CON LA FOTOGRAFÍA
 POR: JAVIER AVILLEIRA DE URUGUAY: PÁGINA 66

DOS CASOS EMBLEMÁTICOS DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO:
 UNO INCONCLUSO Y OTRO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL
 POR: MANUEL AUGUSTO VILLA GARCÍA DE PERÚ: PÁGINA 84

PERVIVENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE GRECIA E ITALIA
 POR: ALEJANDRO POOL BURGOS DE CHILE: PÁGINA 99

EL ORIENTE Y EL INICIO DE LA BANCA REVOLUCIONARIA
 POR: ISABEL GRECIA TORREZ VARGAS DE BOLIVIA: PÁGINA 124

“DOCTOR GLENN STEPHEN MURRAY FANTOM: UN VISIONARIO EN EL MUNDO DEL COLECCIONISMO NUMISMÁTICO”
 POR: LIC. E ING. RIGOBERTO ACOSTA GONZÁLEZ DE CUBA. PÁGINA 132.

¡¡¡RECONVERSIONES!!!
 MENOS CEROS, MÁS COLECCIONES
 POR: JOSÉ MERCHÁN DE VENEZUELA. PÁGINA 140

EDITORIAL

¡Bienvenidos a un viaje fascinante a través del tiempo expresado en cada pieza numismática! Amigos lectores, Compartimos esta nueva edición de “El Tinto Numismático” invitando a cada uno de ustedes a un viaje extraordinario a través del tiempo y por diferentes continentes para que con cada artículo de esta edición nos sumerjamos en un mundo de culturas e historias increíbles, con diferentes civilizaciones que dejan huellas en cada moneda que hoy tenemos. Desde pasadas civilizaciones, hasta las naciones como las conocemos hoy, han dejado en su moneda un reflejo de sus historias, aspiraciones y valores de cada época. En esta oportunidad encontraran una selección de investigaciones rigurosas que con pasión nos enseñan secretos, desde medallas conmemorativas de guerras y revoluciones hasta piezas cotidianas, cada pieza se convierte en una evidencia histórica en una obra de arte que conecta con el pasado.

En esta entrega abre Guatemala a través de las líneas de Manfred M. Morales Osterberg de Guatemala con su artículo de MEDALLAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1905 “GUERRA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR”.

Desde centro América nos trasladamos al viejo continente de la mano de Roberto Menchaca García De Países Bajos con LAS MONEDAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO. Seguido de LOS MEDIOS REALES MACUQUINOS DE LA CECA DE SANTA FE artículo de Alexander Montaña Rodríguez De Colombia.

Luego nos trasladamos al sur del continente sur americano con la contribución de Alejandro Chanique Soto De Chile donde nos presenta un análisis de las FICHAS SALITRERAS:DE INSTRUMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DEL TRABAJADOR SALITRERO A OBJETO NUMISMÁTICO y del sur nuevamente viajamos a Colombia durante la guerra de los mil días narrada por Gonzalo Hernán Montaña Elizalde quién nos comparte una mirada a través su artículo el cual titula BREVE HISTORIA DE LAS COSCOJAS - MONEDAS DE EMERGENCIA, DEL PRECIO DE LATÓN AL PRECIO DE ORO, luego nos sumergimos literariamente por la lente detallada de Javier Avilleira quien nos comparte su investigación CUANDO EL PAPEL MONEDA SE RELACIONA CON LA FOTOGRAFÍA un vistazo profundo al Uruguay del ayer. Y del país gaucha viajamos al Perú donde el experto en litigios Manuel Augusto Villa García nos regala un análisis en su aporte el cual denomina DOS CASOS EMBLEMÁTICOS DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO: UNO INCONCLUSO Y OTRO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL y de lima viajamos a Chiloé en Chile donde nuestro amigo ALEJANDRO POOL BURGOS nos enseña la PERVIVENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE GRECIA E ITALIA. En el cetro de sur América en Bolivia Isabel Grecia Torrez Vargas nos comparte su investigación EL ORIENTE Y EL INICIO DE LA BANCA REVOLUCIONARIA. Rigoberto Acosta González des de Cuba nos habla del “DOCTOR GLENN STEPHEN MURRAY FANTOM: UN VISIONARIO EN EL MUNDO DEL COLECCIONISMO NUMISMÁTICO” y por último nuestro amigo de Venezuela José Merchán nos comparte ¡¡¡RECONVERSIONES!!! MENOS CEROS, MÁS COLECCIONES.

Los diferentes autores de esta edición, seleccionados de diferentes rincones del continente, nos entregan sus conocimientos y su amor por la numismática por lo que esta edición es un homenaje a la diversidad cultural, que nos invita a explorar nuevos horizontes y a ampliar nuestro saber del mundo que nos rodea.

Agradecemos a cada autor su contribución a esta edición, a ustedes queridos lectores por su interés por compartir esta pasión, en lo personal, al grupo editorial por invitarme a participar en la redacción de esta breve nota, así que, los invitamos a disfrutar de cada lectura y a seguir explorando el fascinante mundo de las monedas, Descubramos juntos los tesoros que el tiempo ha guardado para nosotros.

Su amigo,
 Oscar Mauricio Ávila Barreto
 Director Red Municipal de Patrimonio de Fusagasugá



*Feliz Navidad y próspero año
nuevo les desea el Museo
Internacional de la Moneda*



*Y que en el 2025 sea un año
de éxitos y muchas bendiciones
y prosperidad para todos.*





**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

MEDALLAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1905 GUERRA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR

Por: Manfred M. Morales Osterberg





MEDALLAS DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE 1906 GUERRA ENTRE GUATEMALA Y EL SALVADOR

Por: Manfred M. Morales Osterberg

Mi buen amigo Fabian Darío Bahamon, me solicitó para este nuevo número del Tinto Numismático, la historia de las medallas del año 1906, de la Campaña Nacional de Guatemala contra el Salvador. La RAE define el termino medalla como “pieza de metal batida o acuñada, comúnmente redonda, con alguna figura, inscripción, símbolo o emblema” otra acepción utilizada es: Distinción honorífica o premio que suele concederse en exposiciones, certámenes, competiciones. Para los estudiosos, más que la búsqueda de términos y definiciones una medalla está asociada a sus elementos intrínsecos y extrínsecos. Como ejemplo de elementos intrínsecos se pueden mencionar: la materia prima, el peso y ley (la proporción en peso en que el metal precioso puro se encuentra en una aleación). En los extrínsecos el diseño grabado en el reverso y anverso y sus diferentes partes como el exergo, canto, leyenda, grafila, listel, entre otros. Una medalla como elemento determinante puede ser considerada un registro histórico de las costumbres, economía y política de un país.



Tomás Regalado



Historia:

El contexto histórico de las medallas de honor al mérito de 1906, es el suceso bélico entre las repúblicas de Guatemala y El Salvador denominado “Campaña Nacional” que movilizó a más de cuarenta y dos mil milicianos guatemaltecos y nueve mil de la hermana república de El Salvador a las fronteras de ambos países a finales del mes de junio e inicios de julio de ese año. Sus principales protagonistas fueron el presidente Manuel Estrada Cabrera y el expresidente salvadoreño Tomás Regalado.

Dos importantes periodistas, Clemente Marroquín Rojas y Lizardo Díaz que contribuyeron con sus escritos al acervo nacional, protagonizaron una guerra campal de tipo editorialista respecto a la Campaña Nacional. Los autores no lograron ponerse de acuerdo sobre los sucesos acontecidos en la guerra de 1906 e iniciaron una

reyerta de difamación mutua, la lectura de sus opiniones, nos remitió a la bibliografía escrita por el licenciado Carlos Salazar, testigo presencial que se desempeñó como teniente coronel y Auditor de Guerra del batallón de Mazatenango



Salazar, narra las vicisitudes y la tragedia humanitaria vivida por los combatientes. Sobre las motivaciones de la lucha armada se puede decir, que fue iniciativa de varios guatemaltecos exiliados en la República Salvadoreña entre ellos los Generales Salvador Toledo y José León Castillo, Mariano Montenegro, Custodio Porras, Isidro Valdés y José Montufar. Los dirigentes fueron apoyados por tropas salvadoreñas al mando del General Tomas Regalado quien, a pesar de ya no ostentar el cargo de presidente de la República, contaba con amplia aprobación y popularidad. Regalado, movido por el odio al mandatario guatemalteco, buscó venganza al alzar las armas.

Estrada Cabrera utilizó la guerra para lograr doblegar la autoridad militar y hacerse del control del ejército irrespetando su jerarquía. Permitió que los subordinados tuvieran comunicación directa con él, para informar pasando por alto los mandos militares, sobre lo acontecido en el campo de batalla, esto dio lugar a malos entendidos y molestia de los generales de alto rango que calificaron estas acciones como un sistema de chismes y espionaje. Entre el nueve y diez de julio el General Regalado tomó Atescatempa, El Entrecijo y Jerez. El once de julio acompañado de su tropa tomó Yupiltepeque, optimista proclama que su siguiente paso sería almorzar en Jutiapa para luego dirigirse a tomar la capital de Guatemala. Todos concuerdan que Estrada Cabrera contó con mucha suerte en algunos pasajes de su vida, en este no fue la excepción, se cree que sí Regalado no hubiera sido víctima de las ráfagas de los soldados guatemaltecos otra sería la historia. Camino al Júcaro el confiado caudillo, presuntamente ebrio cayó abatido por el fuego de un regimiento guatemalteco. Regalado envuelto en una bandera salvadoreña al parecer confundió a los milicianos enemigos debido a los colores similares usados por su ejército y fue muerto. Quienes abrieron fuego no fueron conscientes del personaje que habían matado hasta el momento del reconocimiento y levantamiento de cadáveres de la zona de guerra.

En el atrio de la iglesia de Yupiltepeque fueron depositados los despojos del General Regalado. Salazar nos dice sobre este suceso: "Descubierto el cadáver y dejada a un lado la sábana que lo cubría, fueron reconocidas siete heridas de bala de cinco milímetros: la principal estaba en la parte baja de la frente, entre los dos ojos; no había huellas de hemorragia". Se recibió en Casa Presidencial la noticia del fallecimiento siendo las 11:34 de la mañana. El cuerpo fue conducido a Jutiapa, la necropsia de rigor fue practicada por el doctor Salvador Ortega, el embalsamamiento no permitió que la descomposición se hiciera presente en su traslado a Ciudad Capital, la inhumación se llevó a cabo en las criptas de Santo Domingo.



Voluntarios enlistándose para la Campaña



Presidente Manuel Estrada Cabrera

En el mes de agosto por mediación de la legación mexicana fue posible entregar los restos a Petrona de Regalado madre del General para su repatriación. Con la muerte de Regalado se puso fin a la guerra entre ambos países. El veinte de julio se firmó el tratado de paz con la mediación de los gobiernos de Estados Unidos y México a bordo del barco Marblehead.



Presidente Manuel Estrada Cabrera portando la cruz de honor

Sobre las medallas:

Por medio del Decreto 666 del 21 de julio de 1906 se otorgó a los militares que participaron en la Campaña Nacional las siguientes distinciones: Cruz de honor a los Generales de División y Brigada. Medalla de oro a los Coroneles y Tenientes coroneles. A los Comandantes, Oficiales, Clases y Soldados una medalla de plata. Las cruces y medallas tendrían que llevar grabadas las inscripciones **"en el anverso: honor al mérito y en el reverso: Campaña Nacional de 1906"**. Las condecoraciones fueron seguidas de asensos, promociones y concesiones de tierra. Las medallas representaban en muchos casos un premio a la lealtad y no el valor. Las promociones indiscriminadas orillaron a militares de carrera a recibir órdenes de jefes ascendidos meteóricamente. Las medallas llegaron a no tener ningún valor al ser entregadas como si se repartieran dulces. Prueba de ello es que la medalla de Honor al Mérito de 1906 es la más abundante de este periodo, no representando problema para ser adquirida por coleccionistas y numismáticos. Estrada Cabrera logró su cometido, los militares con nuevos rangos en gratitud o por miedo, se volvieron actores incondicionales, la Asamblea Legislativa lo llamó "Jefe Supremo del Ejército" y por sus servicios que salvaron al país confirieron **"una gran cruz de honor al Jefe Supremo del Ejército Licenciado Manuel Estrada Cabrera, para que la use en las solemnidades públicas"**. La distinción de 1906 era portada por Cabrera el día en que dimitió del cargo, se desconoce su paradero, con seguridad fue robada en los saqueos de la Palma y posiblemente fundida para aprovechar su valor en oro y evitar averiguaciones. En pequeñas pinceladas, esta es la historia de las medallas de honor, que forman parte de la medallística nacional del periodo presidencial de don Manuel.



Medalla al mérito, en oro



Grupo de soldados portando las medallas al mérito.

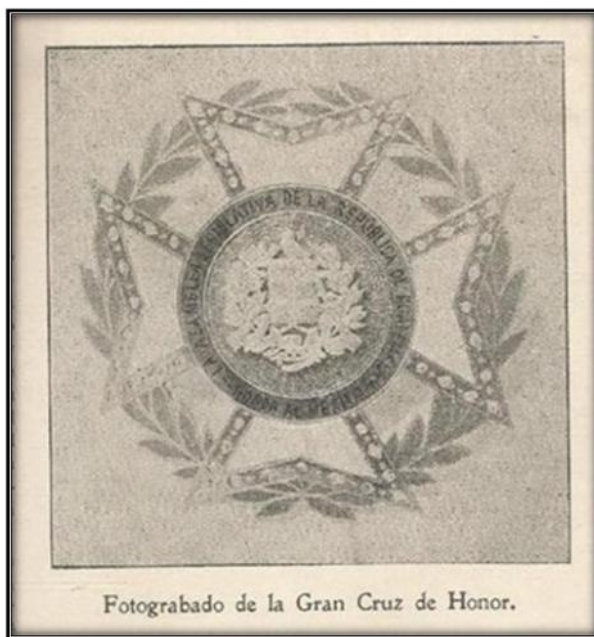


infografía

Campaña Nacional de 1905/Honor al mérito



Oro/26 mm/13.60 Grs.
 Plata/22 mm/6.15 Grs.
 Níquel/22 mm/5.56 Grs.



Fotograbado de la Gran Cruz de Honor.

**HONOR AL MÉRITO, LA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA
 DE LA REPÚBLICA DE
 GUATEMALA**



AUTOR

Manfred M. Morales Osterberg
 Suchitepéquez, Guatemala septiembre de 1987.
 Psicólogo Clínico e investigador numismático.
 Miembro fundador y coordinador general del grupo numismático "Xochiltepetl", socio activo No. 400 de la Unión Americana de Numismática (UNAN) ingreso: 01/05/2023.
 Miembro honorario de Punto de Encuentro Numismático de Guatemala, cofundador del Museo numismático por el bicentenario de Guatemala.
 Autor de los libros: "Exonomia e Historia: Fichas Particulares de Guatemala" 1ra.



Edición y tres reimpressiones Ediciones NumismáticaNG (2022) y "Dictadura y Medallística: Manuel Estrada Cabrera 1898-1920" Primera edición Exonomis Editores (2023). En la rama de la narrativa publicó el libro "Pájaros Bohemios" 1ra. Edición Velero Rojo (2022), ha publicado artículos sobre numismática y cultura general en revistas de Centro y Sur América.



OUTSOURCING CONTABLE

- *ASESORÍAS CONTABLES TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS
- *LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS RENTA, INDUSTRIA Y COMERCIO, RENOVACIONES DE CÁMARA DE COMERCIO

**CONTADOR PÚBLICO ANA MARCELA BELTRÁN BELTRÁN
CARRERA 8N° 6-49 EDIFICIO CENTRO FUSA OFICINA 408
FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA/COLOMBIA**

+573104097349

Abcontadores02@gmail.com

Ab.contabilidad2020@gmail.com



LAS MONEDAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNDO

Por: Roberto Menchaca García

Con distintas formas y usando los materiales más disímiles, las monedas han sido empleadas durante al menos los últimos veintiséis siglos por el hombre como medida de cambio (dinero), ya sea por su valor intrínseco o uno fiduciario (i.e. fijado por una autoridad emisora).

El origen del término “moneda”, por el cual conocemos actualmente estas piezas, es sin embargo posterior a la aparición de las mismas. Proviene del latín “moneta” y hace referencia al ya desaparecido templo de Juno Moneta (la Diosa que amonesta o advierte) bajo cuya protección se encontraba la anexa casa donde se acuñaban las monedas romanas.

Con anterioridad a la irrupción de las primeras monedas, el ser humano utilizaba el trueque para realizar los intercambios mercantiles. Pronto se recurrió al uso de mercancías-moneda que no eran otra cosa que la asignación de un valor monetario a los más diversos productos. Un ejemplo temprano de esta práctica lo constituye el uso con valor de dinero de las conchas de un molusco marino llamado cauri durante la Dinastía china Shang (c. 1766-1152 BC). Algunos especialistas incluso consideran que las primeras monedas fueron producidas en China hacia el 900 BC y no eran más que imitaciones en bronce de estas conchas. No obstante, la falta de pruebas no ha permitido por el momento confirmar esta hipótesis.



Anverso y reverso de un denario de plata mostrando la imagen de la Diosa Juno Moneta (T. Carisio, 46 AC)





Esta práctica fue con el tiempo sustituida por el uso de objetos fabricados en metales preciosos que eran entonces utilizados como unidad de cuenta o referencia. La forma de los mismos variaba considerablemente desde el uso del metal en polvo hasta el empleo de barras en forma de lingotes, siendo estas últimas las que acabaron imponiéndose. El “shekel” era originalmente una unidad de medida empleada en Mesopotamia y podría haberse utilizado ya en torno al 2000 BC como unidad de cuenta en los intercambios comerciales en aquella región. Parece ser que ya en torno al año 1100 BC. circulaban en China miniaturas de cuchillos de bronce y hachas que pudieron servir como medios de cambio.



Las conchas de cauri pudieron una de los primeros artículos usados con valor de moneda



Pala o hacha de miniatura posiblemente utilizada en China como signo pre-monetario

Surgimiento de la moneda

Recientemente una noticia sorprendió a la comunidad numismática. Un equipo de arqueólogos informó haber encontrado un conjunto de monedas de cobre en el yacimiento de Mohenjo-Daro, ubicado en el sudeste de Pakistán. Mohenjo-Daro fue construido en torno al año 2500 BC como parte de la civilización del Valle del Indo, siendo contemporánea de otras civilizaciones antiguas como la egipcia, la minoica y la mesopotámica. Tras la sorpresa inicial se ha podido determinar que las piezas habían sido depositadas en un templo budista emplazado sobre las ruinas de Mohenjo-Daro. Se piensa que las monedas en cuestión son contemporáneas al Imperio Kushan que controló la región entre el segundo siglo antes de Cristo y el tercer siglo después de Cristo. Es por ello que estas piezas pueden ser descartadas como lo más antiguos ejemplares de monedas que se conocen actualmente.



A expensas de encontrar especímenes anteriores, las monedas más antiguas halladas hasta el momento fueron labradas en torno a los años 650-620 BC en el antiguo reino de Lidia. Este reino ubicado en Anatolia Occidental, en la actual Turquía, se estableció tras la caída del imperio hitita en torno al 1300 BC y perduró hasta su conquista por los persas de Ciro II el Grande en el año 546 BC. Se piensa que las primeras monedas de la historia fueron acuñadas durante el reinado de Aliates II (609-560 BC) o incluso unas décadas antes, durante el reinado del Rey lidio Ardis II (652-621 BC). Las piezas, con forma irregular, fueron fabricadas utilizando una aleación de oro y plata conocida como “electrum” u “oro blanco”.



Tesoro de monedas de cobre hallado en Mohenjo-Daro

Han sido encontradas principalmente en el yacimiento arqueológico del Templo de Artemisa en Éfeso. Las piezas tienen un peso de 4.75 gramos y un valor de un tercio de estatera. Llevan en el anverso una imagen de un león representando la dinastía Mermnada, a la cual pertenecieron los dos monarcas lidios referidos. El reverso muestra dos perforaciones realizadas con punzones de forma cuadrada.



Estatera lidia (640-610 BC)

En efecto, los hallazgos arqueológicos de estas piezas concuerdan con los escritos del historiador griego Heródoto (485-425/420 BC), quien atribuyó la invención de la moneda al pueblo lidio.

La estatera se convirtió a la postre en la moneda oficial del reino lidio y sirvió incluso como modelo para las acuñaciones que comenzaron a ser realizadas poco después por otros reinos vecinos.

Lógicamente el mundo griego no tardó en asimilar e incorporar la nueva invención. Es bastante posible que un enclave griego en la costa occidental de Anatolia, contiguo al reino lidio, perteneciente a la liga de ciudades jónicas fuese el primero en acuñar monedas griegas. En este sentido se han encontrado piezas de plata datadas en torno al 600-550 BC que probablemente fueron acuñadas en la ciudad costera de Cyme (también conocida como Cumae). Las monedas tenían un peso de 0.4 gramos de plata y un valor de medio obol, que pasó a ser la unidad monetaria de la antigua Grecia. En el anverso muestra la cabeza de un caballo mientras que en el reverso se dispusieron motivos florales o geométricos.



Otro ejemplo temprano del uso de la moneda en el mundo griego lo ilustran las estateras de plata acuñadas en torno al 550-530 BC por la isla griega de Egina. Las monedas muestran en el anverso la imagen de una tortuga de mar y una perforación cuadrada en el reverso a semejanza de las piezas lidias comentadas anteriormente.



Medio Obol de plata acuñado posiblemente en Cyme (600-550 BC)



Estatera de plata acuñada por la Isla de Egina en torno al 550-530 BC



Incluso el imperio persa de Ciro II el Grande incorporó la novedad tras derrotar a los lidios. Es un buen ejemplo de cómo la obra de los vencidos sobrevivió a sus conquistadores. Entre el 510 y el 500 BC el Rey persa Darío I introdujo una moneda de oro de 8.4 gramos de peso que fue conocida como el "dárlico", la cual eventualmente se convirtieron en el patrón monetario del imperio. La mayoría de estas piezas fue fundida después de la conquista del imperio persa por parte del Rey macedonio Alejandro el Grande en el 330 BC y el metal resultante se usó para acuñar las monedas con la efigie del nuevo monarca. Es por ello que los "dárlicos" son monedas muy raras en la actualidad. El sistema monetario implantado por el rey Darío I incluyó también unas monedas de plata llamadas "siclos", que valían la vigésima parte de un "dárlico", lo cual podría representar la primera adopción histórica del sistema bimetalico. El anverso de las piezas mostraba un rey sosteniendo un arco y una lanza. Nuevamente el reverso exhibe una perforación hecha a golpe de punzón. Las piezas de plata tenían un diseño muy parecido y mostraban una imagen del rey en el anverso sosteniendo un arco y flechas. Las primeras de estas monedas de plata podrían incluso haber sido acuñadas entre el 520 y el 505 BC. No es casualidad que el principal centro de acuñación de estas primeras monedas persas pareció estar situado en Sardes, la capital de la Satrapía (= provincia) de Lidia.



Es probable que la idea de acuñar monedas para facilitar los intercambios comerciales también haya irradiado hacia el este asiático. Este sería el origen de las "Karshapanas" indias. Al parecer estas piezas metálicas comenzaron a ser acuñadas ya en las primeras décadas del siglo VI BC, es decir poco después de que surgiese la moneda en Lidia. Consistían en piezas metálicas con forma circular, aunque también las había rectangulares, que eran estampadas con símbolos diversos por ambas caras. Se piensa que originalmente no eran producidas por una autoridad centralizada sino por los propios comerciantes quienes les estampaban sus propias marcas para autentificarlas.



*Un "dáríco" de oro
(510-480 BC)*



*Dos "karshapanas"
de plata (600-525 BC)*



Es probable que la idea de acuñar monedas para facilitar los intercambios comerciales también haya irradiado hacia el este asiático. Este sería el origen de las "Karshapanas" indias. Al parecer estas piezas metálicas comenzaron a ser acuñadas ya en las primeras décadas del siglo VI BC, es decir poco después de que surgiese la moneda en Lidia. Consistían en piezas metálicas con forma circular, aunque también las había rectangulares, que eran estampadas con símbolos diversos por ambas caras. Se piensa que originalmente no eran producidas por una autoridad centralizada sino por los propios comerciantes quienes les estampaban sus propias marcas para autentificarlas.



En cambio, muchos autores opinan que la moneda surgió en China de forma independiente y casi al mismo tiempo que en Lidia. Este sería el caso de unos pequeños trozos de oro, conocidos como “Yuan Jin” o “Ying Yuan”, que habrían sido producidos en el Estado chino de Chu ya desde comienzos del siglo VI BC. Muchas de las piezas son láminas de oro de 3-5 mm de espesor con caracteres chinos grabados.



“Yuan Jín” (400-220 BC)

A pesar de su elevada organización administrativa, Egipto no acuñó monedas durante sus mayores períodos de esplendor ocurridos a lo largo del Imperio Antiguo (2686-2160 BC) y el Imperio Nuevo (1550-1069 BC). No obstante, en esas épocas se utilizaron piezas de oro, anillos de plata y otras piezas metálicas como medios de intercambio. Las primeras monedas egipcias datan de mediados del siglo IV BC cuando las estateras de oro (nefer-nub en egipcio que significa oro puro) fueron acuñadas alrededor del 360 BC en tiempos del faraón Teos (XXX dinastía). Al parecer estas monedas estuvieron destinadas al pago de los mercenarios griegos que combatían al lado del faraón. Las piezas tenían el mismo peso que los ya referidos dáricos persas (8.4 gramos), que era la unidad monetaria del imperio persa aqueménida con el cual Egipto estaba entonces en guerra.



Estatera de oro egipcia del reinado del Faraón Teos



La acuñación de las primeras monedas romanas durante el siglo III BC fue precedida por la utilización de los “aes signatum” ya desde el siglo V BC. Estos eran lingotes de bronce que fueron usados como monedas en varias regiones de la península itálica como Etruria, Roma y las antiguas colonias griegas que como Neápolis (actualmente Nápoles) conformaron la llamada “Magna Grecia”. El peso de los “aes signatum” oscilaba entre 600 y 2500 gramos.



“Aes signatum” producido por la República de Roma (alrededor del 450 BC)

Y que ocurrió en América...

El uso de diversos productos, principalmente agrícolas, con valor de dinero es bien anterior a la llegada de los españoles al continente a finales del siglo XV. Son muchos los testimonios que ilustran el uso de la llamada “moneda de la tierra” en las transacciones comerciales. Entre estos productos perecederos podemos citar los granos de cacao, huevos, carne, trozos de cuero y velas de sebo, entre otros. Se da la circunstancia de que el uso de esta “moneda de la tierra” ha perdurado hasta épocas recientes, siendo intermitentemente retomado durante períodos en que escaseaba el circulante monetario.

Si bien el uso de metales preciosos como unidad de cuenta es también anterior a la conquista, su empleo generalizado se da a partir de ese momento. Esto fue motivado por la tendencia de los conquistadores españoles a emplear referentes propios de la realidad monetaria del viejo continente del cual procedían. Es así como pronto comienza una febril actividad minera donde los metales obtenidos son ensayados y cortados para dotarlos de un valor determinado en base a patrones de referencia. Surgen así durante el siglo XVI el “peso de oro común” (equivalente a trescientos maravedís) y el “peso de oro de minas” con un valor de cuatrocientos cincuenta maravedís, entre otros. Hay que recordar también que el “peso” acabó siendo la moneda nacional de muchas naciones hispanoamericanas, como Argentina, México y Cuba.



Lingotes de oro utilizados en América como medios de pago





Las primeras monedas que se utilizaron en América llegaron desde España. Ante las crecientes quejas de los colonos españoles por la falta de moneda circulante que dificultaba las transacciones comerciales, la Real Cédula promulgada el 15 de abril de 1505 por el Rey Fernando de Aragón dispuso que la Casa de la Moneda de Sevilla acuñase sin demora un millón de monedas de plata y de cobre para ser puestas en circulación en las nuevas colonias. Las monedas de cobre fueron acuñadas en denominaciones de uno, dos y cuatro maravedís, mientras que en plata se acuñaron piezas en las denominaciones de un real, medio real y un cuarto de real. En el diseño de estas piezas se utilizó una iconografía diferente de las correspondientes monedas que circulaban en la península al incluir una "F" coronada aludiendo al monarca. Se realizaron varias acuñaciones de estas piezas entre 1505 y 1535.



Un real de plata (izquierda) y 4 maravedís de cobre (derecha) acuñados en Sevilla (1505-1535)

Poco después comienzan a funcionar las primeras casas de acuñación en el "Nuevo Mundo" con lo cual se da inicio a la producción de monedas en América. La Real Casa de la Moneda de México fue inaugurada en 1535 y las primeras monedas eran producidas al año siguiente. Se trató de monedas de plata del tipo "Carlos y Juana" en alusión al monarca español Carlos I y su madre Juana I de Castilla. Se acuñaron piezas con denominaciones de un cuarto, medio, uno, dos tres y cuatro reales de plata.



Moneda de cuatro reales de plata acuñada en la Ceca de México (1536-1542)



CONCLUSIONES

Del estudio anterior se desprende que la invención de la moneda en Lidia fue rápidamente asimilada por sus vecinos. Los frecuentes intercambios comerciales permitieron también que la misma llegase a regiones más distantes como el Valle del Indo. Queda aún por confirmar si la moneda surgió en China a través de estos mismos canales o por el contrario se trata de una invención propia e independiente del surgimiento de la moneda en Lidia.

Por otra parte no es descartable que futuros descubrimientos arqueológicos alteren las ideas hasta ahora aceptadas por la comunidad numismática habida cuenta de que estos hechos se desarrollaron en un período histórico muy temprano, del cual nos queda mucho por conocer aún.

BIBLIOGRAFÍA

Bendenoun, Michael-Max: *“Coins of the Ancient World”*, 2010, Tradart Institute.

De Francisco Olmos, José María: *“La evolución de la tipología monetaria en Castilla y América en el siglo XVI”*, IV Jornadas sobre la Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI, 2005, pp. 87-140.

Menchaca, Roberto: *“Historia de la circulación de la moneda en Cuba”*, 2023, Ed. Punto Rojo Libros, Sevilla, España.

Metcalfe, Tom: “2000 year old coin stash discovered at ancient Buddhist shrine in Pakistan”, 29.11.2023, publicado en <https://www.livescience.com/archaeology/2000-year-old-coin-stash-discovered-at-ancient-buddhist-shrine-in-pakistan>

Rivero Hernández, Iván: *“El oro y los pesos de oro en los inicios de Nueva España. Una propuesta de interpretación”*, Historia Mexicana, octubre-diciembre 2023, vol. 73, nr. 2, pp. 543-588



Acuñaación a golpe de martillo

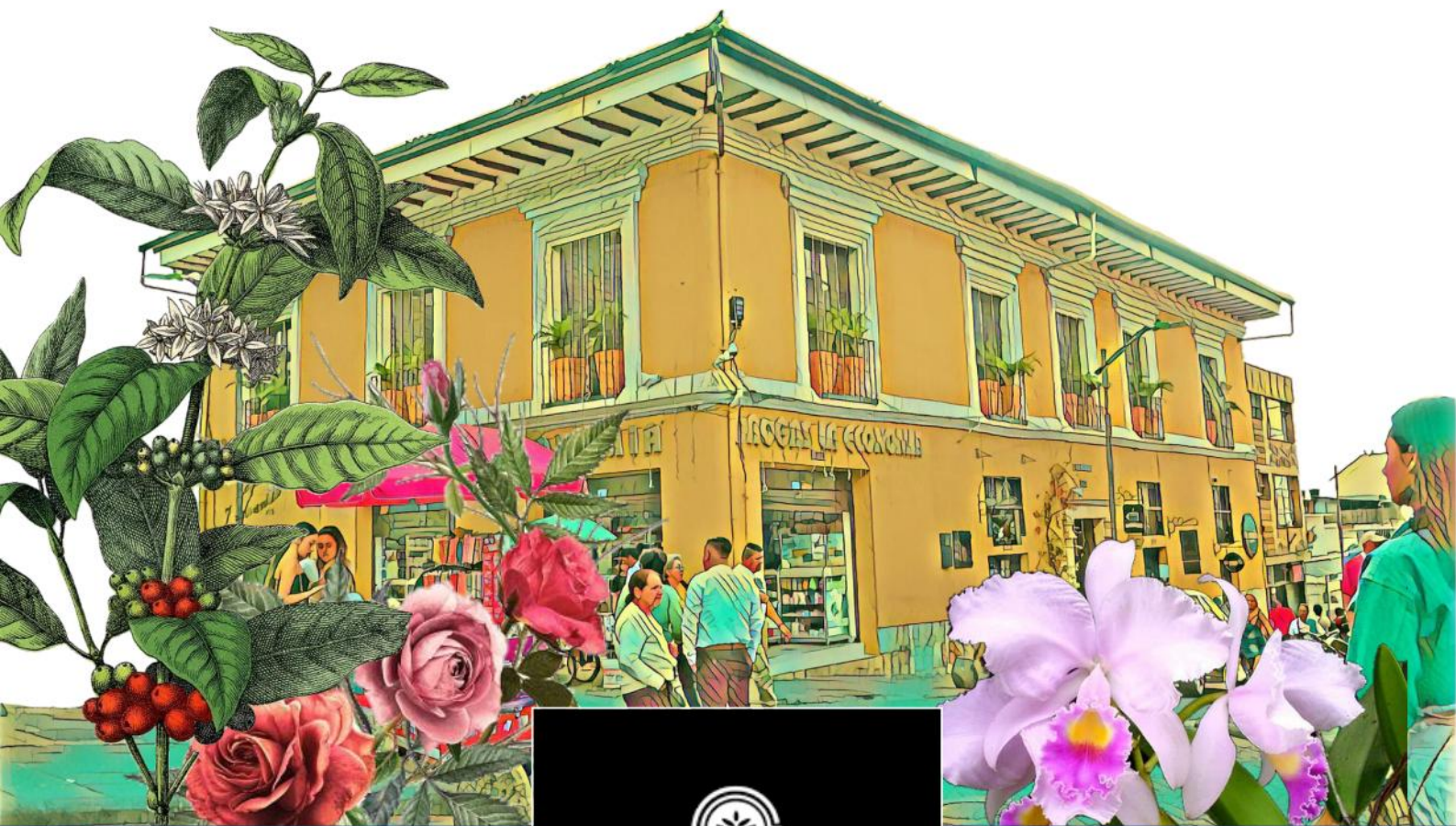


AUTOR

Roberto Menchaca Garcia

Numismático español de origen cubano.
Especialista en el campo de la numismática cubana. Autor de dos libros y de varios artículos de investigación sobre la materia.
Residente en Países Bajos.






TAYRONACAFÉ
CAFÉ CLUB

Nosotros recomendamos:


TAYRONACAFÉ
CAFÉ CLUB




TAYRONACAFÉ
CAFÉ CLUB



**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

LOS MEDIOS REALES MACUQUINOS DE LA CECA DE SANTA FE

Por: Aleiandro Chanique Soto





LOS MEDIOS REALES MACUQUINOS DE LA CECA DE SANTA FE

Por: Alexander Montaña Rodríguez

Hola a todos, el presente artículo trata sobre los medios reales macuquinos de la Ceca de Santa Fe (Nuevo Reino). Veremos cómo son, cuándo se acuñaron, qué detalles permiten establecer a qué monarca corresponden y qué características hacen que unos sean más raros que otros.

Un ejemplo, para ir entrando en materia.



½ real Nuevo Reino Felipe IV (16)49, 14,2 x 13 mm y 2,02 g.

Aprender a reconocer los medios reales macuquinos acuñados por los españoles en nuestro territorio, en este caso en la ceca principal de Santa Fe (también se conocen unos pocos acuñados en la ceca de Cartagena), es un tema de permanente actualidad y de interés no solo para los coleccionistas sino también para los comerciantes. Y la razón principal para ello es que la denominación medio real (de las diferentes cecas hispanoamericanas) es una de las que frecuentemente se ve en el mercado, es decir, que son las monedas macuquinas que constantemente se están encontrando, comprando y vendiendo en el país.

Bueno, antes de avanzar es necesario contarle a los lectores qué es una macuquina, porque no todos están familiarizados con este término.

Con el nombre de macuquinas, cobs en inglés, se conocen todas las monedas acuñadas a martillo por los españoles en América. Dada su fabricación artesanal (sin una prensa ni un collar para los cuasi cospeles) la característica principal de estas monedas es su forma irregular, no circular. Los pedazos o planchas de metal se recortaban y ajustaban con tijeras o cizallas al peso que debía tener la respectiva moneda a acuñar según su denominación (no existía por ende uniformidad en los “cospeles”, variaba el tamaño y el grosor).

Usualmente, una de las caras se grababa en un troquel móvil y la otra en un troquel que se fijaba a una pieza de metal más grande, el “cospel” se colocaba en medio de los troqueles y luego se les daba un golpe fuerte de martillo para imprimir el diseño. A veces era necesario repetir los golpes lo que ocasionaba distorsiones. Como resultado de este proceso estas monedas salían de fábrica con formas caprichosas, con “cospeles” gruesos o delgados (a veces estallados) y con las improntas de anverso y de reverso incompletas, duplicadas, ilegibles, etc.



Como excepción existen algunas macuquinas redondas que se conocen como “Royals”. Se trata de piezas especiales, de presentación, que fueron acuñadas con esmero y cuidado en los detalles. No se conocen medios reales tipo Royal de la Ceca de Santa Fe.

Hecha esta aclaración, continúo con el tema que nos convoca.

Primero hablemos de la generalidad de los medios reales macuquinos. Llevan en el anverso el monograma del monarca correspondiente y en el reverso una cruz con castillos y leones.

Una excepción la encontramos, por ejemplo, en el diseño muy particular del medio real de 1622 de Cartagena Tipo M15-1 de Restrepo, que trae en el anverso el escudo real con la marca de ceca RN a la izquierda y la marca de ensayador A a la derecha, y en el reverso columnas con una granada en el centro (ver imagen).



Están fabricados en plata y su peso ideal debía ser 1,72 g. hasta 1728 y 1,70 g. después de ese año. Se conocen algunas monedas con peso superior. Al igual que los cuartillos macuquinos no traen denominación visible.

En la Ceca de Santa Fe solo se acuñaron medios reales macuquinos durante los reinados de los monarcas Felipe IV, Carlos II y Felipe V. En todos se utilizó un monograma de Felipe en latín: PHILIPPVS (se cambia la U por una V).

La característica esencial que identifica a un medio real de Santa Fe es que las letras P y S del monograma de PHILIPPVS se tocan en la parte superior. Veamos de nuevo el anverso de la moneda mostrada al comienzo señalando el detalle.



Son excepcionales las piezas de medio real de Santa Fe que tienen visible la marca de ceca NR completa o la del ensayador (funcionario encargado de verificar y certificar el contenido de metal fino de las monedas acuñadas en la casa de moneda). Se conocen muy pocos ejemplares. También son muy raros, aunque un poco menos, los medios reales que tienen visible su fecha. Si bien se conocen varias monedas con los cuatro dígitos de la fecha visibles, basta con que se vean los dos últimos números para establecer el año.

Veamos de nuevo el reverso de la moneda mostrada al comienzo señalando el detalle visible de la fecha (16)49. El número 4 se encuentra girado 180 grados sobre su eje.

Otra característica de estos medios reales es que las leyendas del anverso y del reverso, que van alrededor del monograma y de la cruz, respectivamente, solo se ven parcialmente debido al pequeño tamaño del "cospel" y a la forma como se acuñaban. Igual ocurre con la corona que va encima del monograma.

Medios reales de Felipe IV (Tipo M 16 de Restrepo).

Este monarca reinó entre los años 1621 y 1665.





Anverso: monograma coronado de PHILIPPVS en el centro y leyenda periférica PHILIPPVS IIII D G. Las iniciales D G corresponden a la expresión DEI GRATIA (por la gracia de Dios).

Reverso: cruz potenziada en el centro con castillos y leones usualmente en posición correcta y leyenda periférica HISPANIARVM REX y la fecha.

Están confirmadas las fechas 1627, 1628, 1630, 1633, 1648, 1649, 1652, 1653, 1656, 1657, 1660, 1662 y 1665.

Corona típica para Felipe IV. Con una base mediana con dos líneas (imagen página siguiente).

Adviértase que podrían existir monedas de Carlos II con este tipo de corona producto de la utilización y adecuación que se hacía de troqueles almacenados de otros periodos. Esta práctica de reciclar cuños útiles se observa en varios momentos al interior de la Ceca de Santa Fe.

A continuación, algunos ejemplos de medios reales de Felipe IV.

Fecha (1)627, letra P del ensayador Miguel Pinto a la izquierda del monograma. En el anverso visibles las letras III de PHILIPPVS a la derecha del monograma. Peso 1,71 g.



Moneda similar a la anterior, pero con la impronta muy completa. Se aprecian la corona, la inicial del ensayador y la fecha 1627 plenas. Imagen tomada del catálogo de monedas españolas de Áureo & Calicó (16 mm y 1,72 g.).



La siguiente moneda (tomada de Restrepo) presenta la fecha parcial "16" a la izquierda del monograma y la marca de ceca NR debajo.



Ejemplar con la fecha 1628 plena. En el anverso visibles las letras PV de PHILIPPVS bajo el monograma. En el reverso visible la palabra REX. 11,9 x 15,5 mm y 1,61 g.



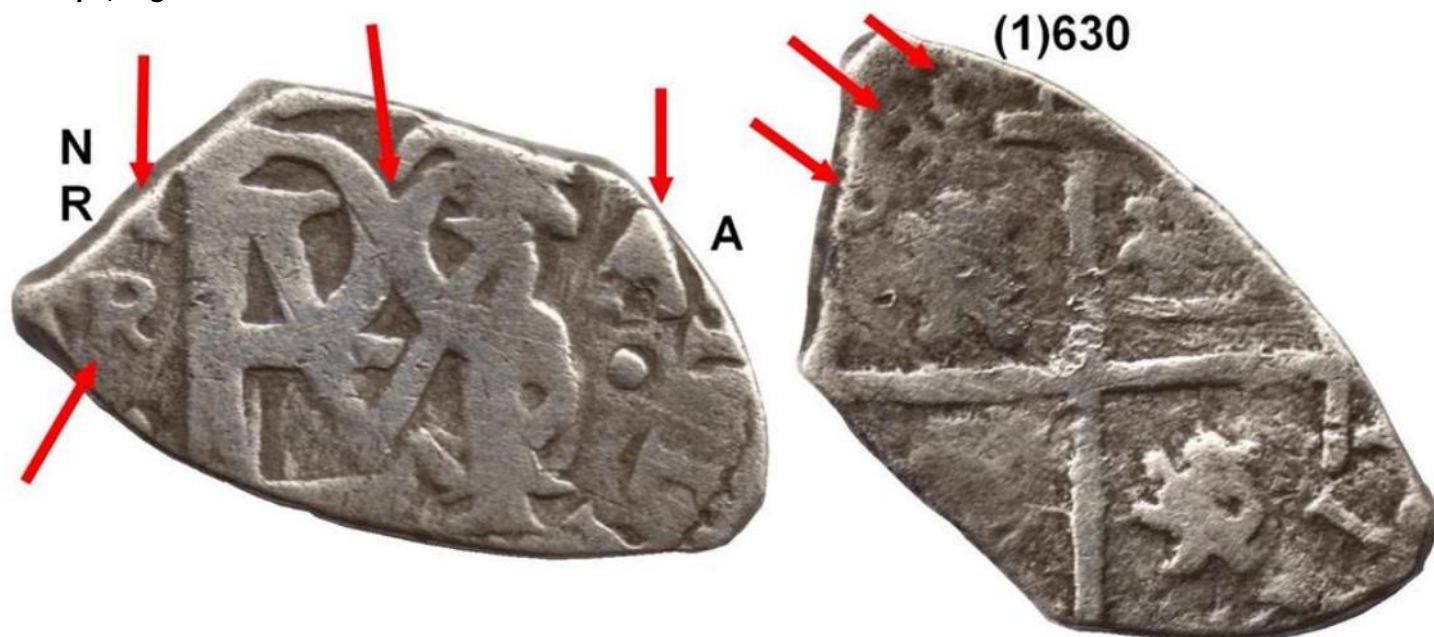
La siguiente moneda nos muestra claramente la corona. Visibles en el anverso las letras D G a la izquierda del monograma y en el reverso IARVM REX. Peso 1,70 g.



Su fecha probable es 1628. Cuando la fecha no está visible (que es casi siempre), se puede acudir a la comparación de punzones o de troqueles con otras monedas del mismo tipo que sí estén fechadas para establecer si hay coincidencias. En el caso concreto de este medio real se puede establecer que los punzones utilizados para grabar los leones y castillos son similares a los empleados para la moneda anterior de 1628, que también presenta una alineación incorrecta: león-castillo.



Ahora un medio real de (1)630 N.R. A. Esta última letra corresponde a la inicial del ensayador Alonso de Anuncibay. Como lo anuncié arriba son muy raras las monedas de medio real con la marca de ceca visible o de ensayador y si a eso le sumamos que se vea también la fecha estamos en presencia de una pieza ÚNICA. Visible ILI de PHILIPPVS. 8,8 x 16 mm y 1,24 g.



Medio real de 1633. Se alcanzan a ver rastros de la inicial A del ensayador a la derecha del monograma. Visibles en el reverso la H de HISPANIARVM y la X de REX. Peso 1,65 g.



La siguiente moneda tiene el privilegio de ser el primer medio real que se conoció con la marca de ceca NR visible, plena, a la izquierda del monograma. Hoy en día solo se conocen 4 monedas de medio real para Santa Fe con la marca de ceca completa. De la fecha solo se ven el número 1 y la parte inferior del 6. Visibles en el anverso LI y D G y en el reverso la V y la M de HISPANIARVM y REX. Peso 1,90 g.



Aparece mal clasificada por Restrepo como un medio real de Carlos II (página 88, primera foto), pero como lo advertirán ahora que revisemos las monedas de este monarca, debe considerarse un medio real de Felipe IV. Esto porque no solo no cumple con las 2 premisas que señalaré a continuación sobre tener visible la fecha o el nombre de ese monarca, sino porque presenta características u ornamentos propios de los medios reales de Felipe IV. Tal es el caso de la corona que lleva encima del monograma con una base de dos rayas. Además, no presenta la leyenda parcial L II como lo anota Restrepo, sino que en esa parte del anverso dice LI (parte de PHILIPPVS).

Medios reales de Carlos II (Tipo M 54 de Restrepo).

Este monarca reinó entre los años 1665 y 1700.

Los medios reales de Santa Fe de este monarca tienen una característica principal que los diferencia de los demás medios reales macuquinos acuñados en el mismo periodo por otras cecas en América: usan el mismo monograma que se utilizó en esta ceca para Felipe IV. Por alguna razón que desconocemos no se elaboraron troqueles con el monograma de Carlos, como sí lo hicieron en las demás cecas.

Como consecuencia de lo anterior, para atribuir inequívocamente un medio real de Santa Fe a este monarca, se debe observar si presenta la leyenda CAROLVS II (completa o parcial) o si su fecha, en caso de ser visible, está dentro del periodo.

Anverso: monograma coronado de PHILIPPVS en el centro y leyenda periférica CAROLVS II D G. Aunque también se conoce un ejemplo con la leyenda PHILIPPVS IIII D G (otro anacronismo), que veremos más adelante.

Reverso: cruz potenziada en el centro con castillos y leones usualmente en posición correcta y leyenda periférica HISPANIARVM REX y la fecha. También se conoce una moneda que solo dice HISPANIAR y no tiene espacio para la fecha, que veremos en los ejemplos seleccionados.

Están confirmadas las fechas 1666, 1667/6, 1667, 1673, 1678 y 1700. En la mayoría de los ejemplares conocidos el número 7 está representado por una V inclinada 90 grados a la izquierda.



Corona típica para Carlos II. Con una base larga (solo una línea).



Veamos algunos ejemplos.

Medio real con CAROLVS en la leyenda del anverso. Letras visibles C A R O y la parte inferior de la L. Peso 1,48 g.



Otra pieza con CAROLVS en la leyenda. Letras visibles C A _ O L V.



Moneda con CA a la izquierda del monograma y II a la derecha. Este medio real tiene la peculiaridad de decir solo HISPANIAR en el reverso. Peso 1,50 g. (página siguiente).



Como ya vimos, la leyenda en latín del reverso de las monedas de medio real dice: HISPANIARVM REX y luego aparece la fecha. En el caso de la macuquina anterior la leyenda solo dice HISPANIAR y deliberadamente no se dejó espacio para la fecha en el diseño. Letras visibles H I S _ I A R, y la H está inmediatamente precedida de la letra R que finaliza la palabra (ver imagen).



Otro ejemplo, pero esta vez con el numeral II a la izquierda del monograma. Visibles parcialmente D G en el anverso e HISPA en el reverso.



Primera fecha conocida de este monarca: 1666. Foto tomada del catálogo de monedas españolas de Áureo & Calicó.
Peso 1,75 g.



A continuación, el medio real que anunció con la leyenda de PHILIPPVS en el anverso. Se trata de un medio real de Carlos II con fecha (16)67. Peso 1,91 g.



¿Qué detalles hacen a esta moneda especial e interesante aparte de su fecha y condición? Primero, que nos muestra su corona completa, algo inusual en prácticamente todos los medios reales conocidos del Nuevo Reino (que llevan monograma), lo que nos permite conocer cómo eran las coronas para los medios de Carlos II. Su base es una línea larga, a diferencia, como ya vimos, de las dos líneas cortas típicas de las coronas para Felipe IV. En segundo lugar, que nos muestra inequívocamente el nombre de Felipe IV en su leyenda del anverso (se ven las letras PH a la derecha del monograma y a la izquierda el numeral III, lo que solo puede corresponder al comienzo y final de PHILIPPVS IIII), otro anacronismo fuera del monograma, que vino a conocerse hasta el año 2018 cuando se vendió un ejemplar similar (con el nombre de PHILIPPVS IIII) de fecha 1678. Los demás medios reales fechados de Carlos II no traen visible el nombre del monarca.



Ver la siguiente imagen tomada de Restrepo con otros medios reales fechados.



Ahora un ejemplar de (1)700, último año del reinado de Carlos II. Presenta claramente el numeral II a la izquierda del monograma. De la fecha se ven 3 dígitos, dos en forma parcial (70) y uno completo (0). Un análisis detallado de esta moneda lo pueden encontrar en mi boletín Monedas de Colombia # 1 de octubre de 2018. Peso 1,37 g.



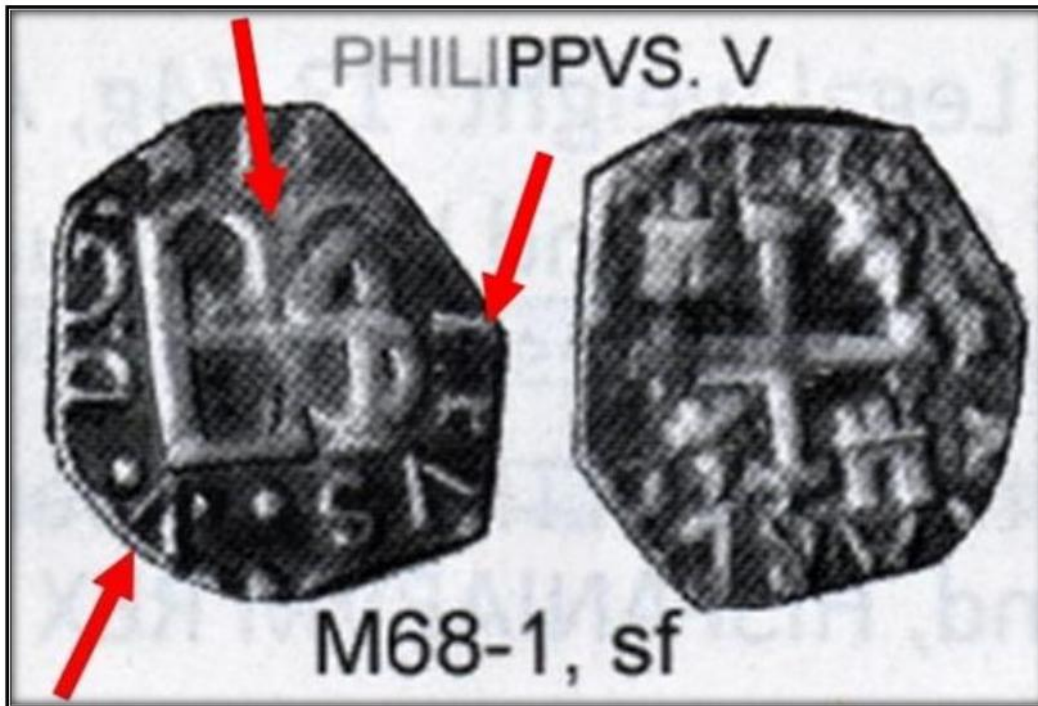
Medios reales de Felipe V (Tipo M 68 de Restrepo).

Este monarca reinó entre los años 1700 y 1746. Única fecha confirmada 1726. Son los medios reales más raros por monarca.

Se conocen 2 diseños diferentes, ambos agrupados en el mismo tipo por Restrepo.



El primero presenta en el anverso: monograma de PHILIPPVS en el centro sin corona y leyenda periférica PHILIPPVS V D G. Y en el reverso: cruz potenziada en el centro con castillos y leones usualmente en posición correcta y leyenda periférica HISPANIARVM REX y la fecha. Ver imagen tomada de Restrepo.



El segundo diseño presenta en el anverso el monograma de PHILIPPVS en el centro sin corona, flanqueado con las letras F a la izquierda y S a la derecha. Lleva también una cruz arriba y carece de leyenda periférica. Algunas monedas traen visible la fecha 1726 bajo el monograma.

Y en el reverso: cruz potenziada en el centro con castillos y leones usualmente en posición correcta, flanqueada con las letras F a la izquierda y S a la derecha. También carece de leyenda periférica. Dos ejemplos, el primero tomado de Aureo & Calicó y el segundo, cortesía de Sedwick.





Ahora otro ejemplar con fecha (1)726 tomado de Restrepo.



Otra moneda con este mismo diseño.

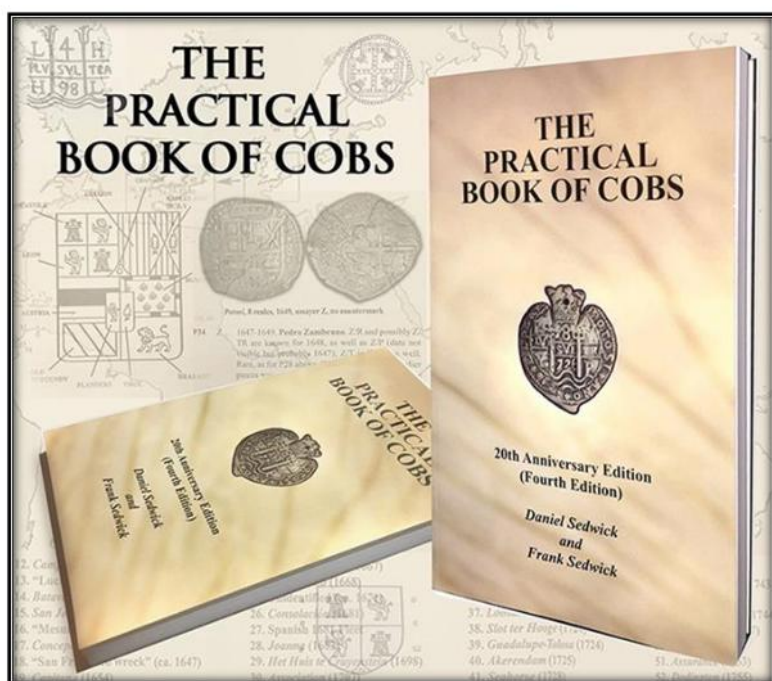


Este último ejemplar tiene algunas características que lo diferencian de las demás piezas conocidas para el tipo. Definitivamente no trae fecha bajo el monograma, muestra una gráfila de puntos tanto en el anverso como en el reverso y la cruz encima del monograma es pequeña. Peso 1,31 g.



Para todos los interesados en coleccionar monedas macuquinas de Colombia es imprescindible que adquieran la última edición del catálogo de Jorge Emilio Restrepo (en este caso la edición en inglés del año 2012), pues este autor es el único que desarrolla el tema de manera completa. Está casi lista una nueva edición en español con mejoras y adiciones, y por supuesto la sección de macuquinas también se actualizó con todas las novedades que se han conocido desde el año 2012 (esperemos que sea publicada pronto).

Los interesados en las monedas macuquinas en general deben adquirir, sí o sí, el libro *The practical book of cobs* de Daniel y Frank Sedwick, que ya va en una cuarta edición. Este manual tiene todo lo que se necesita saber para adentrarse en el coleccionismo o comercio informado de macuquinas. Una de las fortalezas de esta publicación es que suministra las listas de ensayadores conocidos, organizados cronológicamente y ceca por ceca. Recordemos que gracias a las marcas o iniciales de ensayador que aparecen en las monedas macuquinas, es posible establecer la fecha de las piezas que carecen de ella o que no la tienen visible, o circunscribir el periodo de acuñación al del desempeño del cargo por el respectivo ensayador.



Quienes deseen coleccionar macuquinas de una determinada ceca como Potosí, Lima, México, etc., deben adquirir catálogos especializados, los cuales existen por cecas y también por denominaciones. Por ejemplo, las obras de Emilio Paoletti sobre macuquinas de Potosí.

A propósito de las macuquinas de Potosí es frecuente ver en nuestro medio monedas de esta ceca, y tratándose de medios reales, es también frecuente que algunas de estas monedas sean confundidas con monedas del Nuevo Reino. Les dejo a continuación las fotos de los monogramas típicos utilizados en esa ceca para cada monarca, tomados del libro *Monedas potosinas macuquinas de medio real* de Emilio Paoletti. No olvidar, como ya vimos, que en Santa Fe (NR) solo se acuñaron medios reales durante los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V.



Monograma

FELIPE II

Monograma

FELIPE III

Monograma

FELIPE III

Monograma

CARLOS II

Monograma

FELIPE V

Monograma

LUIS I

Monograma

FERNANDO VI**CARLOS III**

**AUTOR**

Alexander Montaña Rodríguez.
(alex1663@hotmail.com).

Abogado, investigador sobre numismática colombiana y coleccionista de monedas colombianas desde 1984. Miembro de la Sociedad Numismática de Colombia SNC.

Como investigador ha tenido a cargo varias publicaciones impresas y digitales como los boletines "El Granadino" de la Asociación Numismática Granadina (24 números II-1993 a II-2006), "Medallas, Fichas y Monedas de Colombia" (23 números VII-2015 a X-2017) y recientemente "Monedas de Colombia" (23 números X-2018 a XII-2024).

Autor de los catálogos Medallas y condecoraciones colombianas 1811-1919 (publicado en 2019); Colombia: 2 reales, 2 décimos y 20 centavos 1772-1897 (publicado en 2021) y Colombia: 1 real, 1 décimo y 10 centavos 1760-1897 (publicado en 2022).



Ha escrito artículos para publicaciones periódicas colombianas como Numisnotas, Notas Numismáticas, Boletín Numismático y el diario El Tiempo.

Distinciones: medalla al numismático del año 1995 de la Asociación Numismática Granadina y medalla al mérito de la Sociedad Numismática de Colombia (año 2022). Antioqueño CINA, actual Asociación de Coleccionistas C & C



ASOCIACIÓN CULTURAL
FILATÉLICA Y NUMISMÁTICA
PACENSE

50% DTD HAZTE SOCIO

50% de descuento el primer año.

Hazte socio ahora por 10€ y colabora
con la Asociación Cultural Filatélica y
Numismática Pacense.

PROMOCIÓN

f ASOCIACIÓN CULTURAL FILATÉLICA Y
NUMISMÁTICA PACENSE



**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

**FICHAS SALITRERAS: DE INSTRUMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DEL
TRABAJADOR SALITRERO A OBJETO NUMISMÁTICO**

Por: Alejandro Chanique Soto





FICHAS SALITRERAS: DE INSTRUMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DEL TRABAJADOR SALITRERO A OBJETO NUMISMÁTICO.

Por: Alejandro Chanique Soto.

1. LAS FICHAS SALITRERAS EN EL CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO:

Las fichas salitreras fueron una expresión monetaria que se dio principalmente en las regiones de Tarapacá y Antofagasta en torno a los puertos que hoy corresponden a la primera y segunda región, esto es, los puertos de Iquique, Pisagua, Cobija, Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Tal, que eran aquellos por donde se exportaba el salitre procesado al mundo, especialmente a Europa; donde en paralelo se estaba incubando el fenómeno de la industrialización que impactará también en la industria salitrera.

El caliche, que da origen a esta expresión monetaria, es un mineral que, en su estado bruto, posee entre otros minerales yodo y salitre, ambos de alto valor en los procesos productivos. Pero no es el yodo el protagonista de esta historia, sino el salitre, que fue entre los siglos XIX y el XX el abono más cotizado en el mundo entero, comenzando a llegar al norte de nuestro país numerosas salitreras en busca de su ansiada explotación. Esto hace que el paisaje desértico del norte comience a poblarse con oficinas salitreras que no son otra cosa que campamentos, generando la inmigración de chilenos, peruanos y bolivianos en busca de trabajo en estas nuevas zonas y polos de desarrollo.

Cada una de estas salitreras, aunque poseían diferente origen, se caracterizaban por tener una arquitectura similar, compuesta de un área industrial y otra destinada al campamento o al asentamiento de los trabajadores. Un ejemplo de esta proliferación de salitreras, lo es Antofagasta, donde había aproximadamente 400 oficinas, la mayoría extranjeras.

En efecto, Chile opta porque las calicheras sean explotadas por extranjeros debido a que nuestro país estaba pasando por una precaria situación económica que no le permitía desarrollar por sus propios medios tal explotación. Pese a esto, y al hecho de haber recurrido a inversión extranjera para su desarrollo, estas oficinas estaban en condiciones muy precarias, al no existir una regulación clara que definiera su funcionamiento, quedando entregado al arbitrio de sus dueños, el mejorar o empeorar la calidad de vida de sus trabajadores.

Hasta 1930 la explotación de las calicheras se convirtió en el principal recurso económico del país, lo que provocó un fuerte e intenso movimiento migratorio a su alrededor, apoyado por el desarrollo del ferrocarril, que es el medio de transporte por excelencia del mineral y de las personas en dicha época.

Este auge y falta de regulación como ya se ha dicho, dio lugar a la generación de diferentes oficios o desarrollos laborales, entre los cuales destacan la figura del enganchador, quien era la persona que iba a las ciudades a reclutar personas para trabajar en las calicheras. Muchas veces se los traía engañados, ofreciéndoles un bienestar que no existía. También se podía observar la figura de los

"limpia cachuchos", que eran los que trabajaban en cuadrillas de 8 hombres, se turnaban en grupos de 4 para estar al interior del cachucho y luego para trabajar debajo de él, a cargo de los carros Decauville que se empleaban para transportar los ripios. Los chancadores, otro nuevo oficio, debían dirigir el transporte en estos carros hasta vaciar el material en el interior del cachucho.





Oficinas Salitreras

- | | | | | |
|-------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------|
| 1 Blanco Encalada | 12 Algorta (ex H. Astoreca) | 23 Pampa Unión | 34 María Elena (ex Coya Norte) | 45 Prosperidad |
| 2 Celia | 13 Anita | 24 Araucana | 35 Empresa | 46 Abra |
| 3 S. Aldea | 14 Candelaria Luisis | 25 A. Prat | 36 Santa Isabel | |
| 4 Condell | 15 Angamos | 26 A. Pinto | 37 Peregrina | |
| 5 F. Puelma | 16 Curicó | 27 A. Edwards | 38 Buena Esperanza | |
| 6 Chacabuco | 17 Aconcagua | 28 J. S. Ossa | 39 Rica Aventura | |
| 7 Aurelia | 18 Lina | 29 Los Dones | 40 Tranque Sloman | |
| 8 Carmela | 19 Concepción | 30 Pedro de Valdivia | 41 San Andrés | |
| 9 Ausonia | 20 Filomena | 31 Cobija | 42 Santa Fé | |
| 10 Leonor | 21 María | 32 J. F. Vergara | 43 Iberia | |
| 11 Cecilia | 22 Perseverancia | 33 Coya Sur | 44 Grutas | |

▲ Estaciones Ferrocarril
 — Ferrocarril Longitudinal
 - - - Ferrocarril Antofagasta - Bolivia
 - - - Ferrocarril Toco - Anglo

Mapa de las oficinas salitreras en el norte del país.



Ambas faenas implicaban como mínimo, una jornada de 10 horas diarias, a las que se sumaban las 2 horas que debían caminar para volver a la oficina para dormir en el campamento, completando así extenuantes jornadas diarias.

Desde el punto de vista de la arquitectura, en su mayoría tienen una estructura de corte inglés. Poseen una parte industrial, luego el campamento o sector habitacional y dentro de éste un sector destinado a la vivienda del dueño de la salitrera o su administración, luego un área habitacional diferente para los empleados y otra para los obreros, separándolos en pabellones para solteros y familias. En lo que respecta a las áreas comunes, todas tienen plazas como centro de socialización, sin embargo, y pese a que vivían muchas familias jóvenes en ellas, no todas tenían escuelas, ni teatros, ni lugares para el esparcimiento y en muchos casos tampoco tenían áreas sanitarias u hospitales. Todo lo anteriormente señalado hace que la vida en estos lugares fuera en extremo difícil y a su vez bastante peculiar, dando lugar a una cultura propia y claramente diferenciable de cualquier otra en el país, que es la salitrera.

La pulpería, en este contexto de nueva organización social, surge como un espacio muy importante, pues es en este lugar donde se abastece la población que vive en la salitrera, donde no se usa el dinero de curso legal, sino que un elemento propio y particular de cada campamento, que es la ficha salitrera y que varía en su forma, estilo, materialidad y poder adquisitivo en función de la salitrera que la crea.



El pago a los trabajadores era en fichas, que reemplazaban a las monedas, se les pagaba con este sistema y se usaban para el intercambio de bienes. Eran monedas divisorias o para el pago del servicio. El trabajador en consecuencia no veía dinero, muchas de estas fichas tenían inscripciones

específicas que limitaban incluso aún más su poder adquisitivo, como las que sólo permitían adquirir con ellas agua, pan, carne, entre otros bienes.



Como ya se señaló cada oficina salitrera tenía sus propias fichas, sin embargo, en algunos pueblos, se recibían fichas de otras zonas, debido a que confluían en estos lugares trabajadores de diferentes zonas del norte del país en busca de bares, entretención u otros servicios de los cuales no disponían en sus propias oficinas salitreras.

El pago del salario era con estas fichas, se llamaban también señas o vales, que no eran convertibles a pesos y por lo general sólo se podían canjear por los bienes que indicaban nominal y exclusivamente dentro de las pulperías donde el trabajador se desempeñaba. Esto hacía que no hubiese libre mercado ni competencia que regulara el precio de los insumos, por lo que el trabajador, que ya recibía un salario disminuido por sus extensas jornadas, debía pagar además sobreprecio por los bienes que adquiriría, haciendo que el trabajador no pudiese ahorrar o mejorar su calidad de vida y que además tampoco pudiera migrar de la salitrera, puesto que sus fichas – su dinero – sólo tenía valor en ese reducido espacio del territorio.

En el siglo XIX se masificó el uso las fichas como medio de pago a los trabajadores. Las más antiguas datan de 1850 que se fabricaron en la provincia de Tarapacá y cuyo uso se extendió hasta el año 1920 aproximadamente.

Los presidentes Joaquín Prieto y Manuel Montt intentaron infructuosamente terminar con el pago en ficha, pero no lo lograron. Da testimonio de este esfuerzo el decreto de fecha 26 de octubre del año 1852, firmado por José Waddington, como ministro de Hacienda y Manuel Montt como presidente de la República, que dice:

“... es absolutamente prohibido a los particulares emitir señas, mitades y cualquier otro signo como moneda; y que los que lo hubieren emitido son obligados a recogerlos o cambiarlos por el valor que representan en moneda corriente o legal, sin que sea lícito continuar su circulación en ninguna forma por ningún pretexto bajo multas o penas correspondientes.”

Sin embargo, no sólo se siguieron usando las fichas en el territorio nacional, sino que además de masificó a tal punto su uso, que debieron comenzar a fabricarse en Chile. Las primeras se elaboraron en el año 1880 en Valparaíso, específicamente en la imprenta Poligráfica del Universo de Valparaíso. A estas fichas adicionalmente se le estampaban números correlativos y en algunos casos, también el año de su fabricación, para evitar que fueran replicadas por los trabajadores.



Aquí un ejemplo de las facturas de la época que otorgaba la citada imprenta poligráfica.

Este sistema de pago generó en el año 1880 el surgimiento de un grupo huelguista conocido como el “Movimiento de la Escuela Santa María”, que pedía que sus sueldos fuesen pagados en dinero y que también se equipararan con los recibidos por otros trabajadores en su misma condición.

Este movimiento generó un gran efecto desde el punto de vista del reclamo de los derechos laborales y sociales, pero lamentablemente dio origen a una de las tragedias más grandes de la historia de nuestro país.



Cuenta la historia que el día 21 de diciembre de 1907, el General Roberto Silva Renard, fue el hombre que dio la orden de disparar contra los huelguistas que reclamaban mejoras salariales, al considerarse que permitir la huelga amenazaba la autoridad y el régimen imperante. La orden era desalojar la Escuela Santa María, donde los trabajadores estaban agrupados. Al negarse éstos a cumplir dicha instrucción, el citado general ordenó disparar en contra los manifestantes.



Un documento oficial de la época enviado por Carlos Eastman al ministro del Interior señaló que los caídos ascendían a 126 personas, mientras que los heridos bordeaban las 135, entre los cuales se contaban, hombres, mujeres y niños.

*Fragmento del
Diario El Ilustrado
de fecha 25 de
diciembre de 1917.*

2. MATERIALIDAD DE LAS FICHAS:

Las fichas salitreras en particular se fabricaron en diversos materiales. En sus inicios se hicieron de cartón, cuero, papel e incluso, en género, último material en el cual se confeccionaron vales. A continuación, se muestran ejemplos de fichas salitreras confeccionadas en estos primitivos materiales.



Ficha salitrera en cartón de la Oficina Papos, de 10 centavos, color celeste de forma circular con un diámetro de 30 mm.



Vale de la Salitrera Abra, confeccionada en cuero, con forma rectangular, con valor de 10 centavos para ser usados en la pulpería.

(ficha Salitrera perteneciente a la colección privada de don Pablo Moya Mascaró)



Vale salitrero por el valor de 1 peso elaborado en tela, correspondiente a la oficina San Antonio.

(Parte de la colección privada de don Pablo Moya Mascaró)

Con el tiempo también se hicieron en láminas de bronce y cobre, en las cuales se marcaban por un solo lado con un martillo grabador y con un solo golpe, el nombre de la oficina y el valor de la ficha.



Ficha Salitrera de la Oficina San Carlos, con un Valor: 4 reales (peruana) confeccionada en bronce, de forma redonda martillada con un tamaño de 33mm. En su cara dice San Carlos, 4 R y su sello es plano.



Estas constituyen las primitivas fichas con las que se inician las oficinas salitreras. Con el transcurso de los años se comienzan a acuñar por ambas caras, concretamente en el año 1865, en que se utilizan metales como el bronce, aluminio, cobre, plomo, níquel, alpaca. Especial mención merecen las elaboradas en plomo, pues ya en dicha época se conocían en el mundo, especialmente en Europa y Norteamérica, los efectos nocivos de este material sobre la salud, específicamente su capacidad de provocar ceguera y envenenamiento, entre otras perniciosas consecuencias, por lo que sorprende que las fichas salitreras fueran confeccionadas de dicho material.



Ficha Salitrera circular de la oficina Peña Grande por un valor de valor de 20 centavos, elaborada en níquel de 29 mm. de diámetro. Destaca la inscripción en ella "pagadero sin descuento."



Ficha Salitrera de la oficina Laguna North por un valor de 20 centavos elaborada en alpaca, de forma ovalada con puntas en sus costados laterales, con una medida de 22mm x 40mm. Cara y sello con la misma inscripción.

Con posterioridad, se fueron agregando fichas elaboradas con metales combinados, uniendo por ejemplo bronce y cobre, aluminio con bronce o bien, níquel con cobre. Ejemplo de este último tipo de fichas, encontramos en las elaboradas por la oficina salitrera Delaware que hizo dentro de sus fichas algunas bimetálicas de níquel con cobre como se observa en la siguiente imagen.



Ficha salitrera oficina Delaware, con valor de 1 peso, elaborada en níquel con cobre, de forma circular y con un tamaño de 29 mm.

(ficha Salitrera perteneciente a la colección privada de don Pablo Moya Mascaró)

Cabe destacar que en algún momento estas fichas, tanto los ingleses como los alemanes decidieron fabricarlas en Europa porque los trabajadores comenzaron a imitarlas para incrementar su poder adquisitivo. Posteriormente su volumen hizo necesario que se hicieran en el territorio nacional, como es el caso de las elaboradas en Valparaíso que llevaban un número de serie impreso.



Con posterioridad se incorporan nuevos materiales a la elaboración de las fichas salitreras, como es el caso de la ebonita; que es el caucho, dando lugar a fichas de colores ocre, anaranjado, verde, azul, rojo, negro, café y combinaciones de colores entre otros.

En cuanto a la forma de las fichas, hay de las más variadas: circulares, ovaladas, cuadradas, hexagonales, octagonales, cuadradas, con uno o más orificios, en forma de círculo, riñón, triángulo, etc.



Ficha salitrera oficina Alianza por un valor de 50, confeccionada en Bronce, de forma ovalada con 2 perforaciones en forma de riñón de tamaño: 25 x 37 mm.

Algunas fichas eran trabajadas con imágenes artísticas, como es el caso de dos fichas elaboradas por la oficina salitrera Cala Cala. Una de ellas con un velero con una corona en su cara, además de cuatro flores de lis, enmarcando el velero, como se observa en la siguiente imagen.



Ficha Salitrera oficina Cala Cala sin identificación de su valor, elaborada en aluminio, de forma circular de tamaño: 36 mm, en cuyo sello se encuentra escrito el nombre de Lorenzo Perez Roca, además de las palabras Oficina Cala-Cala y el año de 1905.



(ficha Salitrera perteneciente a la colección privada de don Pablo Moya Mascaró)

A la misma oficina salitrera pertenece también la conocida ficha con el perfil de una niña en su cara quien, cuenta la historia, era la hija del dueño de la oficina salitrera que falleció tempranamente y cuyo padre, a modo de homenajearla y recordarla, la hizo grabar en una de sus fichas.



Ficha salitrera de la Oficina Cala Cala, con valor de 50 centavos, elaborada en Níquel, de forma redonda con un tamaño de 33mm. En su cara registra busto de niña firmado a un costado con la inscripción F. Rasumny y en su sello dice Oficina Cala-Cala, P. Mimbella, 50 centavos y el año 1916.

Otra ficha salitrera de aquellas denominadas artísticas, es la conocida como la del “palero” de la oficina Iberia:



Esta ficha que tiene el valor de 1 peso fue elaborada en bronce, tiene forma circular y posee una medida de 30mm. En su cara tiene la imagen de un obrero salitrero con pala a cuya espalda se visualiza parte de una oficina salitrera y en su sello la inscripción Compañía Salitrera Iberia con la indicación de su valor correspondiente a un peso.



3. AUJE Y CAIDA DEL SALITRE:

La industria salitrera si bien fue bastante próspera durante la administración chilena, tampoco estuvo exenta de dificultades. En efecto estuvo expuesta a constantes altibajos producto de los vaivenes internacionales y también debido a que la Guerra del Pacífico paralizó gran parte de sus faenas al estar en el centro del conflicto.

La anexión chilena de los territorios de Tarapacá y Antofagasta, si bien se pensó en un inicio que podía afectar negativamente la producción del salitre, tuvo un efecto contrario, experimentando un crecimiento sostenido hasta más o menos el año 1919. Este crecimiento en gran medida se debió a que Chile decidió no controlar íntegramente la industria del salitre, centrándose en obtener recursos económicos por la vía del establecimiento de gravámenes a la producción y omitiendo fiscalizar las condiciones en que se laboraba al interior de sus faenas.

Gracias a los ingresos provenientes del salitre se desarrollaron grandes obras públicas, pero se desmejoró progresivamente la calidad de vida de los trabajadores, siendo un buen ejemplo de esto, las fichas salitreras, que controlaban la vida e ingresos del trabajador imponiéndole qué bienes podía adquirir con su dinero, en qué cantidad e incluso dónde podía hacerlo.



Ficha correspondiente a la salitrera Augusta Victoria elaborada en bronce, de forma circular con 3 perforaciones triangulares en su interior, con una medida de 35 mm, canjeable por mercaderías.

Para el año 1914, la situación de la industria salitrera se volvió cada vez más difícil, puesto que debió competir con un nuevo producto: los fertilizantes artificiales, a lo que se sumó que el estallido de la Primera Guerra Mundial ocasionó el cierre de las fronteras y con

ello de los mercados internacionales. Esto produjo una baja en la exportación considerable, que pudo sobrellevarse dado que el salitre logró abrirse campo en un nuevo mercado, al ser usado como insumo en la elaboración de municiones, lo que le permitió recuperar en parte, las pérdidas que había acumulado. Sin embargo, la guerra terminó y ya no fue necesario el salitre chileno para dicho fin, provocando una nueva crisis en la industria, que nuevamente nuestro país logró sortear.



Sin embargo, el embate final para la industria salitrera lo dio la crisis mundial ocasionada por la Gran Depresión. En efecto, entre los años 1930 y 1932, las exportaciones de salitre y cobre se derrumbaron a niveles históricos, provocando una grave crisis económica en el país, el cual era absolutamente dependiente de los ingresos fiscales asociados a la explotación de estos minerales.

Al caer la industria salitrera, no sólo se perdieron miles de empleos, sino que se desmoronó todo un sistema social y cultural que se desarrollaba entorno a sus oficinas, convirtiéndose progresivamente en pueblos fantasmas debido al éxodo masivo de sus habitantes en busca de nuevas fuentes de ingreso en el campo o la ciudad. Con su caída también comienza a desmoronarse todo un sistema económico y social basado en la dependencia absoluta del trabajador respecto de su empleador, el cual, a través de la ficha, el vale y su permanencia en el campamento, entre otros elementos, ejercía un control absoluto sobre su persona y su grupo familiar. La ficha salitrera entonces, no es tan sólo en esta época un instrumento de pago o un objeto de interés numismático, sino que también la representación de un sistema de poder tolerado y amparado por el propio Estado.

BIBLIOGRAFÍA:

Bermúdez, O. 1963. Historia del Salitre. Desde sus Orígenes hasta la Guerra del Pacífico. Santiago. Ediciones de la Universidad de Chile, 456 pp.

Chanique, D., c. 1970. Catálogo Simplificado de las Fichas Salitreras. Santiago. Ediciones Filatelia Metropolitana, 80 pp.

Espinosa, I. 1990. Fichas, Vales y Billetes Salitreros de Chile, Perú y Bolivia. Santiago de Chile. Ediciones Espinosa, 275 pp.

Garcés, E. 1999. Las Ciudades del Salitre. Santiago. Ediciones Orígenes.

González, S. 2002. Hombres y Mujeres de la Pampa. Tarapacá en el Ciclo de Expansión del Salitre. Santiago. LOM Ediciones, 476 pp.

Segall, M. 1964. Biografía de la ficha salario. Santiago. Ediciones Revista Mapocho, 2, 97-131.

Sitio Web Fichas Salitreras, <http://www.fichasalitrera.cl/archivos/imagenes/salitreras/virginia/virginia.html>

Steenhuis, A. 2007. La Travesía del Salitre Chileno. Santiago. Ediciones LOM.

Vásquez, J. 2012. Oficina Salitrera Santiago Humberstone. Santiago. Edición Especial de SQM y Corporación Museo del Salitre.



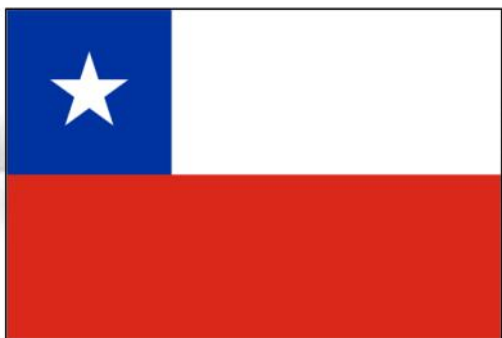
**AUTOR**

Alexander Montaña Rodríguez.
(Alejandro Chánique
CHILENO.

PERIODISTA Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
SOCIAL. MAGÍSTER EN GERENCIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS.

CHANIQUE@HOTMAIL.CL

[HTTPS://CHANIQUE.CL/](https://chanique.cl/)



CÍRCULO NUMISMÁTICO SANTA CRUZ



[facebook.com/CirculoNumSCZ](https://www.facebook.com/CirculoNumSCZ)



[instagram.com/circulonumismaticosantacruz](https://www.instagram.com/circulonumismaticosantacruz)



circulonumismaticosantacruz@gmail.com



Santa Cruz de la Sierra, Bolivia



+591 70863302





**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

**BREVE HISTORIA DE LAS COSCOJAS
MONEDAS DE EMERGENCIA, DEL PRECIO DE LATÓN AL PRECIO DE ORO**

Por: Gonzalo Hernán Montaña





BREVE HISTORIA DE LAS COSCOJAS

MONEDAS DE EMERGENCIA, DEL PRECIO DE LATÓN AL PRECIO DE ORO

Por: Gonzalo Hernán Montaña Elizalde

Al cerrar las puertas del siglo XIX y abrir las del siglo XX, cuando Colombia aún no completaba cien años de vida republicana y se esforzaba por consolidar su democracia, se encendió la llamada Guerra de los Mil Días. Estalló el 17 de octubre de 1899 y fue sofocada el 21 de noviembre de 1902, mediante el Tratado de Wisconsin, firmado por las partes en un barco que tenía ese nombre.

Esa contienda enfrentó al Partido Liberal, representado por un ejército irregular de guerrillas, anárquico y mal entrenado, contra el ejército del gobierno conservador organizado y bien armado. Pese a que la guerra terminó dos años después, la batalla de Palonegro, entre el 11 y el 25 de mayo de 1900 fue decisiva para el triunfo conservador.

Allí resultaron derrotadas las tropas liberales del General Rafael Uribe Uribe que venían de triunfar sobre los conservadores en la batalla de Peralonso el 15 de diciembre de 1899.

El presidente Manuel Antonio Sanclemente quiso apoyar en los gastos al Ejército conservador. Pero, ya que la guerra de los Mil Días había agotado las arcas del gobierno, el país quedó sin moneda circulante y tuvo que emitir dinero sin respaldo. En esas circunstancias, imprimieron billetes, aunque no pudieron acuñar monedas fraccionadas, a las que la gente reconocía mayor valor por el metal del que estaban hechas, la plata.

Ante la escasez de fraccionario y de materia prima adecuada para acuñarlo, el gobierno de la provincia de Santander, el 19 de julio de 1902, decretó la acuñación de monedas por valor de 750.000 pesos, con circulación restringida a dicha provincia. Las cuales fueron fabricadas con latón de los casquillos o cartuchos de las balas disparadas en Palonegro dos años antes. Por orden expresa del gobernador, general Ramón González Valencia, los comisionados para recolectarlas fueron los mismos soldados, para tener con qué pagarles sus propios salarios.

El ser monedas de emergencia, con aceptación forzosa y circulación restringida a una minúscula parte del país, a Santander, las asimilaban a las de bronce, acuñadas en 1901 también para circulación restringida dentro de las zonas de los lazaretos o leprocomios de Agua de Dios, Caño de Loro y Contratación. Aclarando que las que ahora nos ocupan no eran bien vistas. Porque se distinguían de las circulantes en el resto del país de 10, 20 y 50 centavos, a las cuales las gentes estaban acostumbradas, que usaban sin restricciones y las apreciaban por ser acuñadas en plata.

El trabajo de acuñación de estas monedas artesanales fue encomendado a los talleres de Penagos Hermanos en Bucaramanga, capital del departamento de Santander, con las cantidades siguientes: 684.000 monedas de 50 centavos; 130.500 monedas de 20 centavos y 250.000 de 10 centavos, para un total de \$393.100 de los \$750.000.

Por dichas razones, estas son consideradas monedas de necesidad o emergencia, las que con el pasar del tiempo llamaron coscojas, por lo pequeñas, naderías o de poco valor. No obstante, su significado histórico, rareza y belleza las convirtieron en apreciadas y han conseguido altos precios, lo cual lleva a decir que, a poco más de un siglo de haber sido hechas, han pasado del precio de latón a precio de oro. Las de 10 y 20 centavos eran consideradas las más escasas, pero con el correr del tiempo las de 50 centavos parecen pelearles igual condición.

Además de ser hoy en día monedas raras y costosas, lo son aún más por ser incusas, llamadas así por haber sido acuñadas por un solo lado: el anverso en relieve, mientras que por el reverso aparece la misma figura ahuecada o en bajo relieve. Las tres tienen en la parte superior la leyenda SANTANDER y en el centro el valor, bien sea 20 o 50 rodeado por una letra C. Mientras la de 10 lleva la C en la parte inferior, donde las otras dos llevan la fecha 1902.



*Anverso coscoja de
500 centavos 1902*



*Anverso coscoja de 20
centavos 1902*



*Anverso coscoja de 10
centavos 1902*



Cabe anotar que el fusil Grass fue una adaptación del fusil Chassepot, hecha por el coronel francés Basile Grass con la intención de usar cartuchos con casquillos de metal, era de calibre 11mm y disparaba cartuchos que pesaban 25 gramos. Se dice que este cartucho francés fue creado como respuesta a otro metálico diseñado por el coronel Boxer y al fusil británico de Martín-Henry.

Como sabemos, el latón es mezcla metálica no ferrosa, por lo general constituido por una aleación de cobre y zinc, que en procesos industriales el zinc es mantenido inferior al 50 %.

Anverso en relieve de moneda de 50 centavos



Reverso de la moneda de 50 centavos, ahuecado

Dicen que combina las mejores propiedades de esos dos materiales, que lo convierten en opción atractiva para aplicaciones tanto industriales como decorativas. Es resistente a los golpes, a la corrosión en ambientes marinos, es conductivo, maleable, de brillo dorado. Así que estas monedas elaboradas con latón, de color amarillo, se conservan bien, a pesar del uso o de la acción de agentes externos a través del tiempo. De todas maneras, los cuidados son indispensables para su buena conservación, porque es resistente pero no inmune a la suciedad y la limpieza, la oxidación, las manchas por líquidos y exposición a suciedad u otros elementos.



Fusil Grass fabricado en Francia en 1874

Antes, los cartuchos para fusil eran de cartón, por lo que los metálicos de latón del Grass representaron un gran avance y un elemento fundamental para las monedas “coscojas” que ahora nos ocupan. Además, fueron esos cartuchos y no los del coronel Boxer porque la abundancia de fusiles Grass en Francia, que debían ser reemplazados por otros más modernos, obligaron a ese país a dirigir la mirada hacia Colombia y otros países donde consiguieron venderlos. De allí que en Colombia se convirtieron en protagonistas en manos de los combatientes en la Guerra de los 1000 días, y más tarde cuando sus casquillos vacíos sirvieron para elaboración de monedas destinadas para pagar a los soldados y comprar o vender cuanto requiriera la gente del común durante largo tiempo. Esto lo confirma el Decreto 102 de 29 de enero de 1903, del presidente encargado José Manuel Marroquín, mediante el cual estas monedas continuarán siendo de curso forzoso dentro del Departamento de Santander hasta el día en que el Ministerio del Tesoro las cambie por billetes nacionales y proceda a destruirlas por medio de la fundición.



Cartuchos de 20 mm, de cartón, de latón para fusil



*Cartuchos sin disparar
para fusil Grass*

Entre las coscojas de cada una de las denominaciones se encuentran, además de las monedas “normales,” las de doble acuñación y los errores posibles en cualquier acuñación, los cuales aquí también eran inevitables, y de pronto más numerosos, ya que el trabajo fue realizado por artesanos en un taller no especializado en monedas. Además, es casi seguro el uso de distintos juegos de troqueles, por lo que también debieron resultar igual número de variedades. De modo que, a la hora de adquirirlas, el peligro de estafadores y falsificadores hace recomendable acudir a lugares y personas de reconocida honorabilidad o, por lo menos, asesorarse de conocedores.

Como hemos visto, estas monedas son ejemplares infaltables en una buena colección, cada día más difíciles de conseguir, lo cual las hace doblemente atractivas. En este corto escrito únicamente se han mostrado aspectos notables que las identifican, con los cuales quedan abiertas las puertas a los estudiosos y los numismáticos para ahondar en los aspectos que más les interesen.



*Casquillos vacíos de
munición ya disparada
para fusil Grass, con los
cuales se acuñaron las
monedas coscojas*

**AUTOR**

Gonzalo Hernán Montaño Elizalde

Estudió historia en Univalle, ciencias sociales y económicas en Unilibre y maestría en educación en U. Javeriana.

Nombrado Mensajero y, luego, Embajador del Manifiesto 2000 para una Cultura de Paz y No violencia por UNESCO (Paris 2000).

Docente en el SENA y en varias universidades y ejecutivo de una compañía aseguradora y financiera.

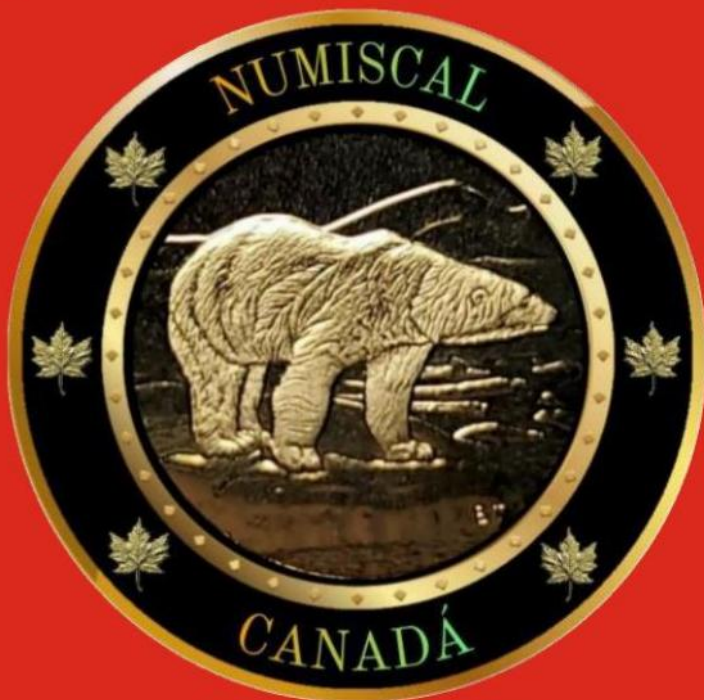
Expresidente y Miembro de la Asociación de Numismáticos de Occidente, de Cali.

Numismático y notafílico desde la niñez.

Además, autor de varios artículos en revistas y ahora dedicado a la novelística. La próxima novela a publicar es La Hechicera, que saldrá en 2025 editada por una reconocida editorial española.



**Coleccionismo Mundial.
Compra y venta de
monedas y billetes en
cargos a Latinoamérica y
el mundo.
+1 (250) 885-2330
calderon1133@hotmail.com**





REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"

CUANDO EL PAPEL MONEDA SE RELACIONA CON LA FOTOGRAFÍA

Por: Javier Avilleira Elizalde





CUANDO EL PAPEL MONEDA SE RELACIONA CON LA FOTOGRAFÍA

Por: Javier Avilleira

En este artículo relacionaremos el papel moneda del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay (1887), con imágenes de sus viñetas con fotos o postales de la época. Esta institución bancaria emitió sus billetes de circulación legal con lugares y edificios iconicos de ese momento y otras cosas que ya veremos. Por suerte la mayoría perduran en la actualidad.

MONTEVIDEO Y SU PLAZA DE FRUTOS O PLAZA DE LAS CARRETA

El presidente, Gabriel Antonio Pereira en 1856 decidió trasladar la feria de productos agrícolas y ganaderos desde la plaza Cagancha a la plaza Sarandí. Diez años después, en 1866, bajo el gobierno del General Venancio Flores se obtuvo de los hermanos Guerra la cesión de amplios terrenos para trasladar a la plaza del Sarandí el mercado de Frutos. Este predio estaba ubicado en las actuales calles José L. Terra, Marcelino Sosa, Yatay e Isidoro de María (Barrio Goes – Montevideo)

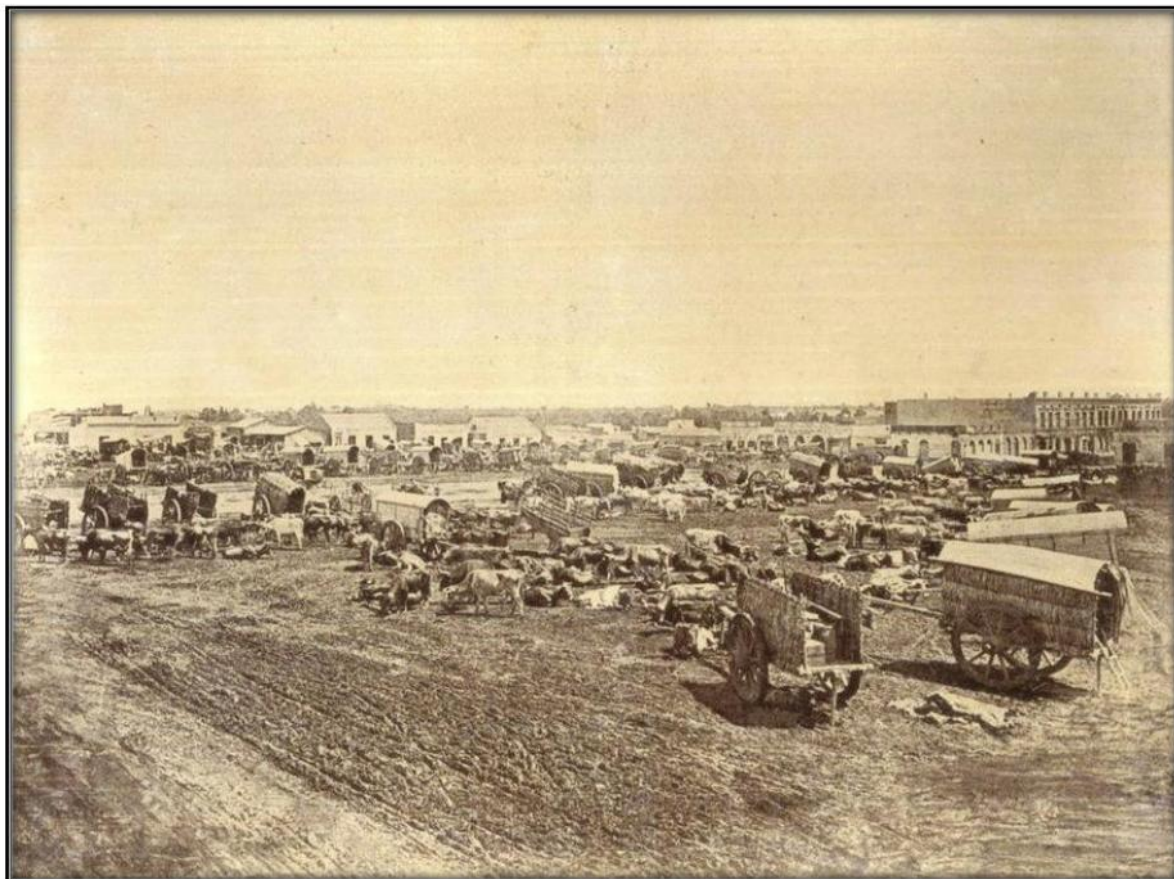
En este lugar se comercializaba toda clase de productos provenientes de las zonas aledañas y del interior del país.

Se vendía y compraba, por ejemplo, maíz, trigo, cueros, animales (gallinas, liebres, perdices), quesos, frutas, huevos, etc.

En ese lugar se instalaron pulperías, almacenes, fondas, corralones y barracas de acopio.

En el anverso del papel moneda de 1 Peso del Banco Nacional, refleja una escena de este lugar, vemos que es muy semejante a la imagen con las fotografías que se presentarán.







Fotografía que muestra cómo se ubicaban las carretas en ese lugar, se puede apreciar algunas cargadas de cueros.



PALACIO ESTÉVEZ Y CASA DE GOBIERNO

Este edificio se ubica frente a la plaza Independencia en Montevideo, siendo sede del Poder Ejecutivo de nuestro país desde 1880 hasta 1985. Este terreno fue propiedad de Atanasio Aguirre y sería comprado por un financista argentino llamado Francisco Candelario Estévez. Esta persona contrató al capitán de ingenieros Manoel de Castel para que construyera su residencia.

Esta sería terminada en 1874 y tendría un estilo neoclásico. Estévez vivió en la planta superior con su esposa y alquiló en la planta baja a varios comercios, incluso una parte que daba a la calle Ciudadela la alquiló el Consulado de Italia. Bajo el mandato de Lorenzo Latorre lo convirtió en la casa presidencial después de algunas reformas hechas por el ingeniero Alberto Capurro.



Anverso del papel moneda de 2 Pesos





Otra imagen del Palacio Estévez o Casa de Gobierno



A través de las fotografías podemos apreciar la evolución de la zona



TEATRO SOLÍS

El Teatro Solís comenzó a construirse en 1842 y sería inaugurado en 1856, siendo el más antiguo de Sudamérica. Lleva el nombre del primer navegante europeo que llegó al Río de La Plata, Juan Díaz de Solís. El 25 de agosto de 1840, se había conformado en una sociedad de accionistas para construir el teatro. La iniciativa fue de Juan Miguel Martínez y Antonio Rius. Sería también un 25 de agosto, pero de 1856 que se produjo la inauguración oficial. Contó con la presencia del presidente Gabriel Antonio Pereira y se realizó la presentación de la ópera "Ernani", de Verdi. Se construirían sus edificios laterales entre 1869 y 1874, donde se alquilarían locales para distintos tipos de comercios. Con estos, los propietarios obtendrían una renta. El proyecto fue del arquitecto francés Víctor Rabú.



Reverso del billete de 5 Pesos



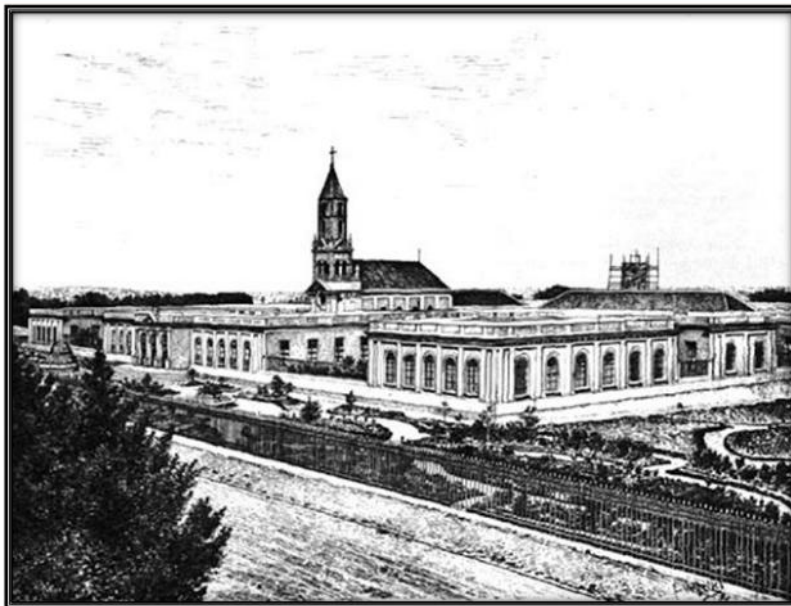


MANICOMIO NACIONAL

Sería en 1876, cuando se comenzó la construcción del llamado Manicomio Nacional, hoy Hospital Vilardebó, en homenaje a Teodoro Vilardebó. Este fue un médico e historiador. Fue considerado este hospital como uno de los mejores de América Latina, llegando a tener unos mil quinientos pacientes. En el billete de 20 Pesos se encuentra la imagen de esta institución.



Anverso del papel moneda de 20 Pesos





IGLESIA MATRIZ CATEDRAL DE MONTEVIDEO

En 1739 se comenzó con la edificación de la iglesia Matriz entre las calles San Juan y San Carlos, hoy Ituzaingó y Sarandí, lugar que ocupa en la actualidad. Esta quedó finalizada en 1746, pero al desplomarse en 1788 se trasladó a la capilla de los padres jesuitas. Se construyó un nuevo templo y se pondría la piedra fundamental en 1790. Se le confirió en 1870 el título de Basílica Menor y en 1878 sería elevada a Catedral, siendo nombrado Jacinto Vera (1813-1881), primer Obispo del Uruguay. En 1897 se le designó el título de Basílica Metropolitana siendo su primer Arzobispo Monseñor Mariano Soler (1856-1908).



Anverso del billete de 50 Pesos





En esas fotos pudimos apreciar diferentes momentos de ese lugar



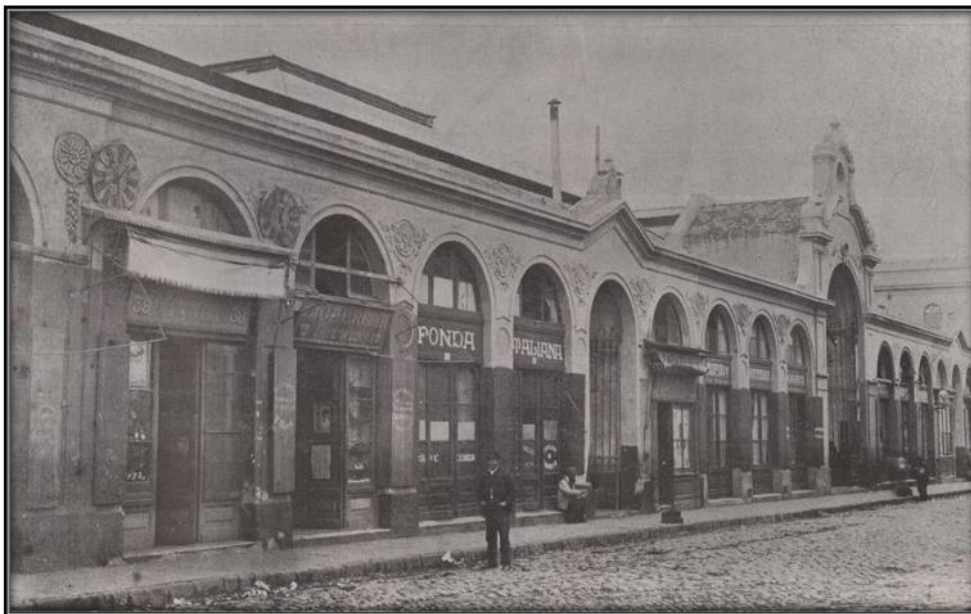
MERCADO DEL PUERTO

En 1865 se formó una sociedad para la construcción de un mercado en Montevideo. La iniciativa fue del comerciante Pedro Sáenz de Zumarán. Se compraron terrenos en la zona conocida como “Baño de los Padres”, en las actuales calles Pérez Castellanos, Piedras, Maciel y la Rambla 25 de Agosto de 1825. Se construiría sobre una base metálica de hierro, en esa época esa técnica no era conocida en América. Se trajeron los hierros de Liverpool (Inglaterra), además de oficiales herreros. Sería inaugurado el 10 de octubre de 1868 donde asistió el presidente de la República, el señor Lorenzo Batlle. Sería en sus comienzos un mercado de frutas, verduras y carnes que serviría para proveer a los buques que arribaban a nuestro puerto. En la actualidad en su interior se encuentran numerosos restaurantes donde se reciben muchos turistas que vienen a disfrutar por lo general de nuestra carne vacuna.



Anverso del billete de 200 Pesos





AVENIDA 18 DE JULIO

Esta avenida, es la principal calle de la ciudad de Montevideo, podemos encontrar edificios históricos, monumentos, además de comercios y galerías. Esta avenida tiene una distancia de unos tres kilómetros, iniciándose en la Plaza Independencia y finalizando en Boulevard Artigas. Lleva el nombre en homenaje a la fecha de la Jura de la Constitución (18 de Julio de 1830).

La avenida se diseñó en una línea recta, que recorre las últimas estribaciones de la Cuchilla Grande. Al principio llegaría hasta el Camino de Maldonado en el Cordón, luego como vimos se prolongaría hasta Boulevard Artigas donde se encuentra el Obelisco de los Constituyentes de 1830.



Reverso del billete de 200 Pesos



IMAGEN DE UNA POSTAL DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Se puede apreciar el empedrado de la calle, toldos de comercios y parte de la vida cotidiana.



Antigua fotografía en la cual se aprecia parte de la Plaza Independencia y el inicio de lo que al comienzo fue calle 18 de Julio y hoy en día es Avenida.



Otra antigua imagen de la Plaza Independencia y comienzos de la Avenida 18 de Julio

JURAMENTO DE LOS 33 ORIENTALES

“El Juramento de los Treinta y Tres Orientales”, es una obra de Juan Manuel Blanes. Este cuadro es un óleo sobre tela de 311 centímetros por 564 centímetros. Fue realizado entre los años 1875 y 1878. El cuadro fue inspirado por la cruzada de los 33 Orientales y el desembarco en la playa de la Agraciada el 19 de abril de 1825. Blanes para pintar ese cuadro había viajado al lugar, estudió referencias de la fisonomía de los protagonistas, además buscó datos en la memoria de testigos. Entre otras cosas analizó tipos de armas utilizadas, equipos y vestimentas.

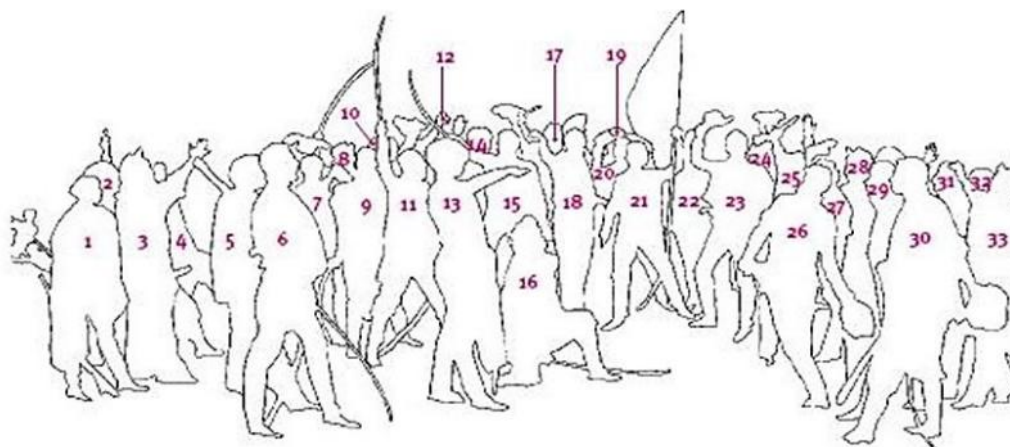


Reverso del papel moneda de 500 Pesos



Imagen del cuadro del desembarco de los Treinta y Tres Orientales

Culminaremos este artículo con la Lista de los Treinta y Tres Orientales redactada por Juan Antonio Lavalleja (existen varias listas más).



- | | | | | | |
|----|-------------------|----|------------------------|----|-------------------------|
| 1 | Ignacio Núñez | 13 | Santiago Gadea | 25 | Ramón Ortiz |
| 2 | Juan Acosta | 14 | Ignacio Medina | 26 | Basilio Antonio Araujo |
| 3 | Felipe Carapé | 15 | Jacinto Trápani | 27 | Juan José Ortiz |
| 4 | Juan Rosas | 16 | Luciano Romero | 28 | Pantaleón Artigas |
| 5 | Celedonio Rojas | 17 | Juan Spikerman | 29 | Andrés Areguat |
| 6 | Manuel Meléndez | 18 | Pablo José Zufriategui | 30 | Andrés Avelino Cheveste |
| 7 | Avelino Miranda | 19 | Simón del Pino | 31 | Francisco Lavalleja |
| 8 | Agustín Velásquez | 20 | Juan Manuel Lavalleja | 32 | Dionisio Oribe |
| 9 | Manuel Freire | 21 | Juan Antonio Lavalleja | 33 | Carmelo Colmán |
| 10 | Joaquín Artigas | 22 | Atanasio Sierra | | |
| 11 | Gregorio Sanabria | 23 | Manuel Ceferino Oribe | | |
| 12 | Santiago Nievas | 24 | Andrés Spikerman | | |

**AUTOR****JAVIER AVILLEIRA**

Ha sido directivo del I.U.N (Instituto Uruguayo de Numismática) en diversas oportunidades, además de ser socio vitalicio.

Es integrante de la Comisión Honoraria Asesora en Materia de Monedas y Billetes del Banco Central del Uruguay desde el 2012.

Coleccionista, expositor y conferencista, es habitual colaborador de varias publicaciones numismáticas.

Autor de "Vales y Cobres (1867-1871)", "Barriga – Caso – Beisso (Últimas Acuñaciones del Siglo XIX)", y "Acuñación de 1877 – La Historia", entre otras.



NUMISMÁTICA JESÚS ADAME

MONEDA ANTIGUA, ROMANA,
IBERA, MONARQUIA ESPAÑOLA,
EDAD MODERNA

Visita nuestra web y no te
pierdas ninguna novedad
relacionada con la
Numismática.

info@numismaticajesusadame.com
+34 608783068



NUMISMATICA JESUS ADAME



**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

**DOS CASOS EMBLEMÁTICOS DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO:
UNO INCONCLUSO Y OTRO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL**

Por: Manuel Augusto Villa García





DOS CASOS EMBLEMÁTICOS DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO: UNO INCONCLUSO Y OTRO EN ARBITRAJE INTERNACIONAL

Por: Manuel Augusto Villa García

Resumen

El Reino de España sustenta, como si siguiera siendo la Monarquía Española, que es el único que tiene derecho a los pecios que se encuentren en los Galeones o Fragatas hundidos entre los siglos XVI, XVII, XVIII y comienzos del XIX. Sin embargo, no ha tomado en cuenta que la Monarquía Española, que era un solo país, establecido en tres continentes, ya no existe en la actualidad, y que ahora coexisten el Reino de España y veinticinco Repúblicas. Por ello, los pecios del Galeón Señor San José, hundido en 1708, o de la Fragata Nuestra Señora de Las Mercedes, hundido en 1804, ambos por los ingleses, y que están compuestos en gran parte por monedas acuñadas en las Casas de Moneda o Cecas de la España Americana, le corresponderán como máximo al actual Reino de España en un cincuenta por ciento, y no el cien por ciento. Lo ideal es que las actuales Repúblicas de Hispanoamérica (sobre todo las que en su territorio tuvieron Cecas o Casas de Moneda) negocien, en bloque, con el Reino de España para establecer criterios de distribución de los pecios. En caso no se llegue a un acuerdo, las Repúblicas del Perú, Colombia, México, Bolivia, Chile y todas las demás que se adhieran deberían demandar en conjunto al Reino de España, ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.



Summary

The Kingdom of Spain claims, as if it were still the Spanish Monarchy, that it alone has the right to the wrecks of the galleons or frigates sunk between the 16th, 17th, 18th and early 19th centuries. However, it has not considered that the Spanish Monarchy, which was a single country, established on three continents, no longer exists today, and that the Kingdom of Spain and twenty-five republics now coexist.

Therefore, the wrecks of the galleon Señor San José, sunk in 1708, or the frigate Nuestra Señora de Las Mercedes, sunk in 1804, both by the English, and composed largely of coins minted in the Mints of Spanish America, will correspond at most to fifty percent of the current Kingdom of Spain, and not one hundred percent. Ideally, the current republics of America (especially those that had mints or coins in their territory) would negotiate as a block with the Kingdom of Spain to establish criteria for the distribution of wrecks. If no agreement is reached, the Republics of Peru, Colombia, Mexico, Bolivia, Chile, and any others that join, should jointly sue the Kingdom of Spain before the Permanent Court of Arbitration in The Hague.

(1) IGLESIAS, Carmen, *Directora de la Real Academia de la Historia y miembro numerario de la Real Academia Española*. (2022). *Prólogo, en el libro de Marcelo GULLO OMODEO, "Nada por lo que Pedir Perdón"*. Madrid. Primera Edición. Editorial Planeta. ISBN 978-84-670-6665-4.
(2) LOPEZ - LINARES, José Luis. (2024). *Película - Documental: "HISPANOAMÉRICA, Canto de Vida y Esperanza"*.
Indica: "Nos han contado mal la historia y nos la hemos creído".



El Virreinato: Un Reino y NO una Colonia

La República del Perú existe como país independiente y soberano a partir de julio de 1821, fecha en la que se independizó de la Monarquía Española, al igual que otras 25 Repúblicas en toda América, y que van de Argentina y Chile, por el sur, hasta México, por el norte. Antes de esa época, el Virreinato del Perú, como el Virreinato de Nueva España, y después los otros dos Virreinos de Nueva Granada y del Río de La Plata, formaron parte de la Monarquía Española, es decir, fuimos españoles durante 300 años.

La historiadora Carmen Iglesias señala: *“Los españoles llevaron a América su cultura, su religión, su lengua, su organización social, los valores de la civilización occidental, todo lo que eran y tenían. Llevaron consigo un corpus legislativo, las Leyes de Indias y otras disposiciones sucesivas, que permitían recurrir ante los tribunales de justicia a los súbditos del Rey de España, bajo la potente protección de la Monarquía Hispánica o Monarquía Española, como se llamaba en su época ... Las Indias no fueron nunca colonias...”*⁽¹⁾

En efecto, fuimos un solo país, con un solo ejército, una cultura, un lenguaje, una religión y por supuesto una sola moneda, la cual fue acuñada tanto en la España Peninsular como en diferentes Casas de Moneda o Cecas de la España Americana, o por qué no decir Hispanoamérica⁽²⁾.

Esa moneda (acuñada en oro, llamada Escudo, y acuñada en plata, llamada Reales) fue la precursora del Dólar, circulando por toda Europa, América y los demás continentes. Fue la primera moneda global, habiendo sido usada en todos los Reinos que formaron parte de la Monarquía Española.

Al respecto, el historiador Francisco Hurtado señala: *“España fue durante 300 años ininterrumpidamente la mayor fábrica de moneda del mundo. El real de a ocho se constituyó como la moneda universal del comercio durante ese tiempo. La mayor duración jamás obtenida para una divisa de referencia (...) El llamado real de a ocho, dólar español, peso duro o simplemente duro, acuñado desde mediados del siglo XVI, fue la moneda más importante del mundo hasta entrado el siglo XIX (...) Pero además, los reales de a ocho fueron la primera divisa universal, ya que no solo circulaban por toda Europa y en América, sino también en Asia”*⁽³⁾

Y durante esos tres siglos esa moneda se transportó en galeones o fragatas, y muchas de aquellas embarcaciones naufragaron por mal tiempo o fueron hundidos por el enemigo, como es el caso de la Fragata Nuestra Señora de Las Mercedes o el Galeón Señor San José, que son dos casos emblemáticos de Patrimonio Subacuático regulados por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático⁽⁴⁾ y que analizaremos en el presente artículo.

Esta Convención en su Artículo Primero establece:

“Definiciones. A los efectos de la presente Convención:

1(a) Por Patrimonio Cultural Subacuático se entiende todos los rastros de existencia humana que tenga un carácter cultural histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como (...)

(II) Los buques ... su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural (...)”.



Además, el Artículo Tercero dispone:

“Relación entre la presente Convención y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar:

Nada de lo dispuesto en esta Convención menoscabará los derechos, la jurisdicción ni las obligaciones que incumben a los Estados en virtud del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La presente Convención se interpretará y aplicará en el contexto de las disposiciones del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de conformidad con ellas”.

Además, el historiador británico, Sir John Elliot se refiere a la *“Bóveda del Salón de los Reinos, en el Palacio del Buen Retiro (1635) donde figuran los Escudos de Armas del Perú, México, Castilla, León, Portugal, Sicilia y Flandes, entre muchos otros -como reinos autónomos y no colonias- sometidos a una sola Corona Uníversal”,* que no es otra que la de la Monarquía Española. También indica: *“Hoy en día, los términos colonia y colonialismo se suelen usar para describir un gobierno impuesto, foráneo y racista, que deja a las poblaciones subyugadas con poca o ninguna oportunidad de que se les reconozca reparaciones. Para los europeos modernos, en cambio, el nombre reino otorgaba un estatus especial al territorio. Se esperaba que los oficiales reales que administraban reinos en nombre del monarca prestaran especial atención al bienestar de los pueblos que les habían sido confiados”* ⁽⁵⁾, así como muchos otros historiadores han establecido que los Virreinos fueron Reinos o Provincias y no Colonias, y que todas en conjunto estuvieron sujetas a una única y universal Corona, la Monarquía Española.

El historiador Ramón Mujica ha mencionado: *“Cuando nos referimos al período virreinal, es muy importante hablar de los Reinos del Perú, como figura en la documentación oficial de la Corona Española. Es recién en el período borbónico que se empieza a hablar de colonias. Ello generó el desagrado de intelectuales indígenas, mestizos y criollos, porque para ellos éramos Reinos con una identidad propia, cultural y jurídica, aunque sometidos a la Monarquía Española”.* ⁽⁶⁾

A su vez, el historiador Guillermo Céspedes menciona: *“(…) por ironía de la historia, España fue incapaz en el siglo XVI de inventar el colonialismo, y creó en cambio la Monarquía Uníversal, fórmula política bastante original. En el siglo XVII no quiso copiar el colonialismo que ya Europa le ofrece en su primer modelo holandés. Sólo a fines del siglo XVIII empieza a adoptarlo, de manera parcial y clandestina. Y por fin, en 1837, lo adopta por completo, de manera abierta y hasta solemne. Cuando pudo, no quiso, y cuando ya no puede ser un país colonialista, se decide a serlo”.* ⁽⁷⁾

(5) HURTADO, Francisco. (2020). “El real de a ocho: la primera divisa mundial”. Madrid.

(4) CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO. (2001). Aprobada en Paris el 2 de noviembre de 2001.

(5) ELLIOTT, John. (2020). “El Perú en la Monarquía Hispánica”. En Banco de Crédito del Perú (ed), “Arte Imperial Inca: Sus Orígenes y Transformaciones desde la Conquista a la Independencia”, pp.17-33. Lima.

(6) MUJICA, Ramón. (28 de diciembre de 2020). “Cuando el Reino del Perú quiso su independencia”. Sección Luces, Diario El Comercio, pp. 2-3.

(7) CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. (2009). “América Hispánica (1492-1898)”. Madrid, Marcial Pons, S.A., Ediciones de Historia (Página 443). ISBN 13-978-84-92820-05-4.

(8) ALVARADO DODERO, Fausto. (2013). “Virreinato o Colonia. Historia Conceptual. España - Perú. Siglo XVI, XVII y XVIII”. Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima.

(9) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ que fue sancionada por el Primer Congreso Constituyente el 12 de noviembre de 1823. Esta Constitución establece en sus dos primeros artículos, lo siguiente:



Y por último, el abogado y ex congresista Fausto Alvarado menciona: *“Los Virreínatos, tal como lo concebía España, no se iniciaron para América. Hablar de Virreínatos en la España del siglo XVI era referirse a aquellos reinos europeos donde el Rey se hacía personificar a través de otra persona, que cumplía el rol del personaje real. En pocas palabras, existieron antes y después de la ligazón con América. La institución virreinal se remonta a 1285 en Cataluña, pero se extiende a partir del siglo XV a las islas de Sicilia y Cerdeña, en 1415 y 1417 ... Recién en 1535 y 1542 se crean los Virreínatos de México y Perú, respectivamente. Finalmente, en América, a menos de un siglo antes de la independencia, se crea el Virreinato de Nueva Granada, de manera provisional en 1717, y definitivamente en 1740; y pocas décadas antes de terminar el Virreinato se crea el del Río de La Plata, en 1777. Entre 1580 y 1640, incluyendo el Virreinato de Portugal ... la monarquía hispánica tuvo trece virreínatos”.*⁽⁸⁾

Es interesante también citar a la primera Constitución Política de la República del Perú que fue promulgada el año de 1823 y que establece que este país es totalmente independiente de la Monarquía Española⁽⁹⁾. Resaltamos el hecho “interesante” ya que en el año de 1823, hace 200 años, la República del Perú, recién independizada, reconoce como estado antecesor al país denominado “Monarquía Española”, denominación que coincide en la actualidad con todos los historiadores citados en el presente artículo. En otras palabras, reconoce que antes de 1821 fuimos parte de la “Monarquía Española”, y que ya no lo somos desde la Independencia de la República del Perú.

Además el jurista, Marco Antonio Jamanca sustenta que: *“(…) Es cierto que en 1821 se constituye el Perú como Estado independiente, pero todavía subsistía el peligro que representaba la monarquía española para su consolidación, la cual se sellará definitivamente en 1824.”. También establece: “(…) La Constitución de 1823, de particular singularidad, adecuó e incorporó en su estructura el articulado de la carta gaditana, aunque ello no significara una influencia ideológica, puesto que ambas se diferenciaban, entre otras cosas, por el factor fundacional. En Cádiz, por medio de la Constitución, se buscaba unificar los territorios de la monarquía española, conmovidos a raíz de la invasión napoleónica, aunque sin traer abajo la monarquía; por el contrario, con la Constitución de 1823 lo que se buscaba era consolidar la independencia del Perú del yugo español, constituyendo un nuevo Estado, lo que implicaba, además, la sustitución de la forma de gobierno monárquica por la forma de gobierno republicana o representativa.”.*⁽¹⁰⁾

(3) HURTADO, Francisco. (2020). “El real de a ocho: la primera divisa mundial”. Madrid.

(4) CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO. (2001). Aprobada en Paris el 2 de noviembre de 2001.

(5) ELLIOTT, John. (2020). “El Perú en la Monarquía Hispánica”. En Banco de Crédito del Perú (ed.), “Arte Imperial Inca: Sus Orígenes y Transformaciones desde la Conquista a la Independencia”, pp.17-33. Lima.

(6) MUJICA, Ramón. (28 de diciembre de 2020). “Cuando el Reino del Perú quiso su independencia”. Sección Luces, Diario El Comercio, pp. 2-3.

(7) CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. (2009). “América Hispánica (1492-1898)”. Madrid, Marcial Pons, S.A., Ediciones de Historia (Página 443). ISBN 13-978-84-92820-05-4.

(8) ALVARADO DODERO, Fausto. (2013). “Virreinato o Colonia. Historia Conceptual. España - Perú. Siglo XVI, XVII y XVIII”. Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima.

(9) CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL PERU que fue sancionada por el Primer Congreso Constituyente el 12 de noviembre de 1823.

Esta Constitución establece en sus dos primeros artículos, lo siguiente:

“SECCION PRIMERA



Principio Jurídico: Sucesión de Estados

Para este artículo tenemos dos fechas fundamentales. La Monarquía Española en los años de 1708 y de 1804. En 1708 el Galeón Señor San José de la Monarquía Española fue hundido por los ingleses. Asimismo, en 1804, la Fragata Nuestra Señora de Las Mercedes de la Monarquía Española también fue hundida por los ingleses. Ambas embarcaciones, cuando se hundieron, estaban cargadas de monedas acuñadas en diversas cecas de la España Americana.

Esa Monarquía Española, de esos años, sin duda alguna es totalmente diferente al del actual Reino de España. Esa Monarquía Española se ubicó en tres continentes y su moneda el Real de a Ocho era universal. Fue la moneda de la época, totalmente aceptada por todos.

Frente a ello, ahora, el actual Reino de España se encuentra circunscrito y reducido a la Península Ibérica (ya no está ni en América ni en Asia), además de Ceuta y Melilla (en el norte de África) y usa como moneda el Euro, sistema monetario liderado por Alemania.

Además, y algo muy importante, de esa Monarquía Española, que fue un solo país, que se ubicó en tres continentes, se desmembraron e independizaron veinticinco repúblicas, las cuales coexisten actualmente con el Reino de España. En consecuencia, de ese único país: la Monarquía Española, ahora coexisten veintiséis países autónomos e independientes.

Entonces, si en estos días se encontrara un Galeón de la Monarquía Española, que se hubiera hundido, por ejemplo, en 1708 o en 1804 (es decir, que hubiera estado bajo el mar, el primero más de 300 años, y el segundo más de 200 años), y se procede a invocar la inmunidad soberana según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁽¹⁾, ¿cuál país o países tendrían derecho al pecio?

Esta Convención en su Artículo 95 dispone: *“Inmunidad de los buques de guerra en la alta mar.*

Los buques de guerra en la alta mar gozan de completa inmunidad de jurisdicción respecto de cualquier Estado que no sea el de su pabellón.”

Además, el artículo 149 establece:

“Objetos arqueológicos e históricos

Todos los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados ... serán conservados o se dispondrá de ellos en beneficio de toda la humanidad, teniendo particularmente en cuenta los derechos preferentes del Estado o país de origen, del Estado de origen cultural o del Estado de origen histórico y arqueológico.”



imágenes del san José



El historiador Hugo O'Donnell opina: "Al igual que sucedió con el caso de la fragata Mercedes, España alegó la propiedad del San José, ya que lo titulaba de 'buque de Estado' por pertenecer a la Armada Española de la época, apelando a la normativa de la Unesco para considerarlo patrimonio subacuático de su titularidad. Por ello, el papel que debe adoptar España en el proyecto de investigación y futuro rescate del pecio solo se entiende si consideran varias premisas: tanto España como Colombia y los demás países que conforman la Hispanidad siguen compartiendo una misma cultura, común y propia (...). Resalta que los reinos y provincias americanas no sufrieron un trato colonialista (...). Por ello expresa que la inmunidad soberana de España debe ser reconocida, y a partir de ese reconocimiento, se puede conversar, colaborar, ceder, porque, además de ser un derecho, en el caso español es una garantía para la arqueología y para la ciencia, en general frente a la tentación de poner un legado histórico en manos desaprensivas." ⁽¹²⁾

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿solo tendría derecho el actual Reino de España o también tendrían derecho los otros veinticinco países, siempre y cuando hubieran tenido relación con el pecio?

Para responder esas preguntas es necesario revisar y analizar los artículos 95 y 149 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El primer artículo se refiere a "Estado" y este no es otro que la Monarquía Española que existió durante 1708 y 1804. El segundo artículo es más preciso y se refiere a los derechos preferentes (I) del Estado o País de origen, (II) del Estado de origen cultural, o (III) del Estado de origen histórico o arqueológico.

¿Y cuál es ese Estado o País de origen en 1708 o 1804? La respuesta es una sola, se trata de Hispaniarum Rex o Monarquía Española o Imperio Español que se desarrolló en tres continentes. ⁽¹³⁾



Imágenes De Los Restos
Del San José



De la Nación Peruana

Artículo 1.- Todas las provincias del Perú, reunidas en un solo cuerpo forman la Nación Peruana.

Artículo 2.- Esta es independiente de la Monarquía Española, y de toda dominación extranjera; y no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia".

(10) JAMANCA VEGA, Marco Antonio. (2024) "Los Orígenes del Régimen Constitucional Peruano. La Constitución de 1823 como Fórmula de Transición Política-Constitucional". Lima. Primera Edición. Palestra Editores S.A.C. (Páginas 13 y 103). ISBN 978-612-325-503-9. DE LA NACIÓN Capítulo I

(11) CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, que fue aprobada en 1982, y entró en vigor el 16 de noviembre de 1994.

(12) O'DONNELL, Hugo, Censor de la Real Academia de la Historia de España. En entrevista realizada en Madrid y publicada en "El Debate", por Sarah D'URWEN, el 1 de octubre de 2024. "La Inmunidad Soberana de España debe ser reconocida en el proyecto de rescate del galeón San José".



Esta Convención establece:

“Artículo 2

Términos empleados

Para los efectos de la presente Convención:

- a) *Se entiende por “sucesión de Estados” la sustitución de un Estado por otro en la responsabilidad de las relaciones internacionales de un territorio;*
- b) *Se entiende por “Estado predecesor” el Estado que ha sido sustituido por otro Estado a raíz de una sucesión de Estados;*
- c) *Se entiende por “Estado Sucesor” el Estado que ha sustituido a otro Estado a raíz de una sucesión de Estados (...).”*

De esta manera, la Monarquía Española se convirtió alrededor del año de 1824 en un Estado Predecesor y las diferentes Repúblicas independientes de Hispanoamérica con el actual Reino de España, se constituyeron, en Estados Sucesores⁽¹⁴⁾.

De tal manera, por ejemplo, la República del Perú con el actual Reino de España, cada uno, tiene derecho al 50% del patrimonio cultural subacuático, específicamente las monedas que hayan sido acuñadas en la Casa de Moneda de Lima o Cuzco o Potosí (esta última cuando perteneció al Virreinato del Perú y no cuando Potosí perteneció al Virreinato del Río de la Plata).

La Fragata Nuestra Señora de las Mercedes y Odyssey Marine Exploration Inc.

Este navío partió el 31 de marzo de 1804, del Puerto del Callao, Virreinato del Perú, Monarquía Española y se dirigió al Puerto de Cádiz, en la Península Ibérica, del mismo país. Llevó en sus bodegas gran parte de la acuñación realizada en la casa de moneda de Lima el año anterior, es decir, 1803.⁽¹⁵⁾

La Fragata se dirigió al Sur, pasó por el Estrecho de Magallanes y recaló en la ciudad de Montevideo, Virreinato del Río de la Plata, de la Monarquía Española. Allí se le unieron otras tres fragatas, y todas en conjunto siguieron viaje el 9 de agosto de 1804. El 5 de octubre de 1804 el convoy que se encontraba en aguas internacionales frente a las costas de la actual República Portuguesa fue interceptada por la flota inglesa que hundieron a la fragata.

203 años después, el 2007 Odyssey encontró el pecio, y lo sacó del fondo del mar, sin tener ninguna autorización, cruzó el atlántico llegando a Tampa, La Florida, U.S.A., solicitando protección judicial, lo que originó que se desarrollara un litigio ante sus Cortes.

Este litigio se tramitó entre los años del 2007 y el 2012, entre Odyssey Marine Exploration Inc., el Reino de España, la República del Perú, y los herederos de las personas que perecieron en el naufragio de 1804.

La República del Perú cometió un gran error cuando presentó su primer escrito en el proceso judicial al indicar:

“...la República del Perú presenta esta reclamación condicional respecto de los contenidos, artefactos y carga que son o pueden llegar a ser objeto de este procedimiento, los cuales tuvieron origen en la República del Perú...”⁽¹⁶⁾ ⁽¹⁷⁾.

(13) CONVENCION DE VIENA SOBRE SUCESION DE ESTADOS EN MATERIA DE BIENES, ARCHIVOS Y DEUDAS DE ESTADO, que fue aprobada en Viena, el 8 de abril de 1978.

(14) VILLA GARCÍA NORREGA, Manuel Augusto (22.05.2020). “Perú contra España, ¿Un Arbitraje Internacional para Recuperar el Tesoro del Odyssey?”. Artículo publicado en la Revista Virtual CIAR Global Arbitraje.

(15) VILLA GARCÍA NORREGA, Manuel Augusto. (2011). “Un vistazo al Proceso Judicial de Odyssey y las Monedas de 8 Reales de 1803”. En Revista Numismática N° 53, de la Sociedad Numismática del Perú, Lima. Tarea Asociación Gráfica Educativa.

(16) ORTIZ DE ZEVALLOS, Felipe, Embajador del Perú, (31 de julio de 2008) que autorizó el escrito bajo comentario.

(17) DIARIO OFICIAL EL PERUANO. (29 de enero de 2009). Resolución Suprema N° 041-2009-RE, por intermedio de la cual se autorizó a “contratar los servicios especializados de asesoría legal internacional en defensa de los intereses del Estado Peruano, para el proceso judicial que sigue el Reino de España en contra de la empresa estadounidense Odyssey Marine (...)”.



Evidentemente, en 1804, la República del Perú no existía, ya que esta se originó a partir de 1821. Al final, en el 2012, los jueces americanos entregaron las 600,000 monedas de plata y algunas de oro en custodia al Reino de España las mismas que ahora son exhibidas en el Museo ARQUA, sobre patrimonio subacuático, en la ciudad de Cartagena, frente al Mediterráneo.

El Reino de España ha establecido⁽¹⁸⁾ que las 600,000 monedas se distribuyen de la manera siguiente:

- El 91.04 % se acuñó en la Real Casa de Moneda de Lima, del Virreinato del Perú, de la Monarquía Española;
- El 8.40% se acuñó en la Real Casa de Moneda de Potosí, del Virreinato del Río de la Plata, de la Monarquía Española;
- El 0.36% se acuñó en la Real Casa de Moneda de Popayán, del Virreinato de Nueva Granada, de la Monarquía Española;
- El 0.11% se acuñó en la Real Casa de Moneda de México, del Virreinato de Nueva España, de la Monarquía Española; y
- 0.09% se acuñó en la Real Casa de Moneda de Santiago, de la Capitanía General de Chile, de la Monarquía Española.

Opinamos que esta controversia aún está inconclusa por cuanto de conformidad con la Convención sobre el Derecho del Mar la Corte Internacional de Justicia debe establecer cual país, España o Perú (con Colombia, Bolivia, Chile y México), tiene el mejor derecho a tener las 600,000 monedas o si deben ser compartidas (50% - 50%) ya que en 1804 la República del Perú y el Reino de España fueron un solo país, la Monarquía Española. Por eso opinamos que Perú, Bolivia, Colombia, México y Chile deben unirse contra España, para que esta última comparta parte de las 600,000 monedas.

Además, debemos indicar, habiendo transcurrido doce años desde que el Reino de España recibió las monedas el 2012, que solo un 7% del total de monedas han sido restauradas y que el resto se encuentran en cubos pudriéndose,^{(19) (20)}
(21).

Y entonces, para qué el Reino de España exige la entrega del 100% de los pecios, esto no tiene ninguna justificación.

Y la última novedad es que el Reino de España ha inaugurado una exposición con parte del pecio de la Fragata Nuestra Señora de Las Mercedes en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, el 25 de octubre de 2024, bajo el nombre "Nuestra Señora de las Mercedes. Una historia común",⁽²²⁾. Llama poderosamente la atención que el Secretario de Estado de Cultura español declarara en Valparaíso que algunas monedas van a ser devueltas a Uruguay, Chile, Bolivia y México. Y sin embargo no se ha referido al Perú, donde por propio dicho del Reino de España se acuñaron en la Ceca de Lima el 91.04% del total de las 600,000 monedas, es decir, la mayoría. Además, tampoco se ha referido a Colombia, ya que en la Ceca de Popayán se acuñaron la mayoría de las monedas de oro que se encontraron en este pecio.

¿Qué busca el Reino de España? ¿Dividir a los países Hispanoamericanos?

Será acaso qué no se ha incluido a la República del Perú por cuanto fue a litigar a Tampa entre los años del 2007 y el 2012. Y lo mismo ocurre con la República de Colombia por cuanto no ha llegado a un acuerdo con el Reino de España y se encuentran ahora involucrados en el proceso arbitral promovido por Sea Search Armada. En definitiva, el Reino de España debería coordinar con todos los actuales países de Hispanoamérica, antes de empezar a donar parte del pecio de Las Mercedes.



El Galeón Señor San José y Sea Search Armada Inc.

La Armada del Sur que navegaba por el Océano Pacífico, se encargaba de acopiar mercadería de la Ciudad de Lima, Capital del Virreinato del Perú, y su puerto Callao, así como de otras ciudades, hasta llegar al Puerto Perico, en la Real Audiencia de Panamá. Allí colocaban toda la mercadería sobre mulas dirigiéndose al Puerto de Portobelo sobre el Mar Caribe. La Feria de Portobelo fue muy famosa y de allí partían los galeones con rumbo a la Península Ibérica de la Monarquía Española.

Es interesante precisar que además de mercaderías, los galeones de la Armada del Sur transportaban buena parte de las monedas (Reales de a ocho) acuñadas en las Cecas de Potosí y de Lima, así como monedas acuñadas en oro y barras de plata y oro, que eran enviadas a la Península Ibérica. En consecuencia, estas riquezas eran transportadas de la España Americana a la España Peninsular.

En ese contexto, el Galeón Señor San José es una embarcación de la Monarquía Española que zarpó de Portobelo el 28 de mayo de 1708 con rumbo a Cartagena de Indias, y de allí a Cádiz, en Europa, cargado totalmente de diversas mercaderías y riquezas.



(18) MARCOS ALONSO, Carmen. OTERO MORÁN, Paloma; GRAÑEDA MIÑÓN, Paula. (2014). "Las Monedas de la Fragata Nuestra Señora de las Mercedes". (página 167) en el libro del MUSEO NAVAL y MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, titulado "El último viaje de la Fragata Mercedes. La razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado". Madrid. ISBN 978-84-9781-952-7.

(19) RIAÑO, Peio H. (11 de agosto de 2021) Artículo publicado en el Diario.es. "El tesoro de la Mercedes sigue sin restaurar y sumergido en cubos de plástico desde 2012".

(20) SÁNCHEZ, Diego. (14 de noviembre de 2021). Artículo publicado en Cartagena Plaza. "El Ministerio restaurará otras 70,000 monedas más del tesoro de La Mercedes aun sin tratar".

(21) VALLS, Fernando H. (16 de diciembre de 2021). Artículo publicado en El Confidencial. "El nuevo rescate de La Mercedes: 280,000 monedas de plata pudriéndose en cubos".

(22) DIARIO EL DEBATE. (25 de octubre de 2024) "España acuerda con Chile una exposición de monedas de la fragata Mercedes y les devuelve una parte de ellas".

En este se indica: "Resulta de la colaboración de los países hispanoamericanos en la última Conferencia Mundial de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura". Además, se recoge las declaraciones del Secretario de Estado de Cultura español, señor Jordi Martí, quien señaló: "(...) que algunos países como Uruguay, Chile, Bolivia y México se quedarán con una parte de las monedas de la exposición, para devolver lo que empezó en América".



Días después, en la batalla de Barú del 8 de junio de 1708, muy cerca a Cartagena de Indias, y que en ese momento formaba parte del Virreinato del Perú, el Galeón Señor de San José fue hundido por los ingleses. Es decir, el pecio de dicho Galeón se encuentra bajo el mar 316 años.

El diario The Economist indica que: “Colombia afirma que el barco está protegido como bien de interés cultural inalienable porque se encuentra en sus aguas territoriales”. En cambio, “España argumenta que es propietaria del buque porque el derecho internacional reconoce que un naufragio como el del San José es propiedad del Estado cuya bandera enarbola”.⁽²³⁾

Por otro lado, Armando Borrero señala: *“Pero Colombia, hasta donde recuerde, no ha esgrimido un argumento clave en el derecho internacional, el mismo que esgrime España: La Bandera Borbónica, roja y gualda, era también nuestra bandera. Las tierras americanas de España no fueron colonias, ni protectorados, ni mandatos, ni algo por el estilo. Fueron parte orgánica del Reino de Castilla desde el comienzo, tierras realengas bajo la misma soberanía que cobijaba las españolas peninsulares pertenecientes al reino de Castilla. Así como había un Gran Consejo de Castilla, bajo la potestad de Isabel La Católica, hubo también un Real y Supremo Consejo de Las Indias, con la misma jerarquía. Castilla y Las Indias fueron constituyentes de la misma Corona. Así fue bajo las dinastías de los Trastámaras, los Austrias y los Borbones. El soberano era el vínculo de unión entre España y Las Indias”*.⁽²⁴⁾

Este hecho también se dio antes que se estableciera el Virreinato de Nueva Granada. Ahora, 316 años después, lo fundamental es establecer dónde se encuentra exactamente este Galeón hundido.

El historiador Francisco Muñoz Atuesta en su reciente libro “La Emboscada” establece que el galeón se encuentra fuera del mar territorial colombiano, y en consecuencia, según la Convención sobre el Derecho del Mar, los derechos de la República de Colombia no serían los que afirman⁽²⁵⁾.

En efecto, en este libro sustenta: *“(…) es esencial recordar que las autoridades (de Colombia) han afirmado de manera categórica que el Galeón Señor San José se encuentra a más de 600 metros de profundidad (...). Si esta última afirmación fuese correcta, el Galeón Señor San José estaría totalmente fuera del mar territorial colombiano; ya que en esa zona y dentro del límite de las aguas territoriales colombianas no se encuentran esas profundidades”*. Además indica: *“(…) es relevante señalar que la legislación colombiana, en la Ley 1675 de 2013, en su artículo dos (2), Colombia se otorga la propiedad sobre el Patrimonio Cultural Sumergido que se encuentre más allá de su mar territorial, lo cual es abiertamente contrario al derecho internacional consuetudinario”*. Al final concluye: *“Los recursos legales expuestos, son ejemplos claros de que este país es un Estado Social de Derecho sujeto y condicionado por los intereses superiores de la corrupción que prevalece en su estructura. Como resultado de esta lamentable realidad, la información necesaria para determinar el volumen del expolio del Galeón Señor San José solo podrá obtenerse al llevar el caso ante tribunales internacionales, alejados de la influencia y el poder de la corrupción local”*.

(23) THE ECONOMIST. (12 de junio de 2024). “La batalla arqueológica por recuperar el San José de aguas profundas”.

(24) BORRERO, Armando. Sociólogo, Especialista en Derecho Constitucional, Magister en Defensa y Seguridad Nacional. (5 de enero de 2024). “Nuestra Bandera en el Galeón San José”, publicado en Razón Pública.

(25) MUÑOZ ATUESTA, Francisco Hernando. Veedor Nacional del patrimonio cultural sumergido de Colombia. (2023). “Galeón Señor San José. Tomo II. Descubrimiento - Redescubrimiento - Saqueo - Encubrimiento. LA EMBOSCADA”. (Páginas 111, 122 y 346). Bogotá. Primera Edición. ISBN 978-628-01-1260-2.



Y en medio de esa discusión entre la República de Colombia y el Reino de España, la empresa cazatesoros de EE. UU., Sea Search Armada, LLC ha demandado a la República de Colombia ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, y el caso arbitral tiene el número 2023 – 37.

Sea Search Armada asegura haber descubierto el pecio en 1982 y por ello solicita a la República de Colombia el 50% del valor del tesoro o una indemnización de 10,000 millones de dólares, en el marco de un acuerdo firmado hace 40 años. El demandado señala, en tanto, que no se concedieron derechos en torno al Galeón Señor San José y que este fue descubierto recién en el 2015 ⁽²⁶⁾.

Esta demanda ha sido planteada por Sea Search Armada al amparo del Tratado de Libre Comercio suscrito entre EE. UU. y Colombia. Ante ello, la República de Colombia impugnó la competencia del Tribunal Arbitral, lo que fue decidido por este Tribunal el 16 de febrero de 2024, rechazando las objeciones de Colombia ⁽²⁷⁾, y en consecuencia el arbitraje continuará.

Por Orden Procesal No. 4, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Tribunal Arbitral ha establecido el Calendario Procesal de actividades en este arbitraje. Dentro de esto se ha dispuesto que las presentaciones de solicitudes para intervenir en este arbitraje como “amicus curiae” será el 13 de enero de 2025. Además, cualquier escrito de Parte no Contendiente y presentación de cualquier escrito de “amicus curiae” deberá presentarse el 6 de febrero de 2025.

Esta es la oportunidad para que los países Hispanoamericanos se unan (nuevamente lo decimos, indicado para el caso inconcluso antes descrito, y para esta controversia), y de esta manera Perú, México, Bolivia y Chile, apoyen a Colombia contra Sea Search Armada y contra el Reino de España. Acordémonos que todos los países Hispanoamericanos citados formaron parte de la Monarquía Española. Este apoyo debe estar condicionado a que Colombia comparta este pecio, ya que se originó cuando todas estas Repúblicas, antes de su independencia, formaron parte de los Virreinos de Nueva España y del Perú, de la Monarquía Española.

De hecho el Reino de España ya se apersonó a este arbitraje y lo más probable es que en las fechas indicadas vuelva a presentarse. Además, el 3 de junio de 2024, el Tribunal Arbitral, ha expedido una Decisión sobre la Solicitud de Medidas Cautelares de la Demandante, ya que en los medios colombianos, el Presidente de la República de Colombia ha declarado que va a iniciar operaciones de rescate del pecio ⁽²⁸⁾.

Como vemos en este arbitraje todavía tenemos “mucho pan por rebanar”. Veremos cómo finalmente se resuelve esta controversia. Entre tanto nuestros países Hispanoamericanos, unidos, deben entrar en acción.

(26) VILCA GARCÍA NORIEGA, Manuel Augusto. (19 de enero de 2024). “Arbitraje y el caso del patrimonio subacuático”. Artículo publicado en el DIARIO OFICIAL EL PERUANO, Sección “Enfoque Corporativo”, página 7.

(27) DECISIÓN SOBRE LAS OBJECIONES PRELIMINARES DE LA DEMANDADA al amparo del artículo 10.20.5 del TPA entre Colombia y los Estados Unidos de América, de fecha 16 de febrero de 2024.

En la parte Decisoria se establece:

“VI. DECISIÓN

286. El Tribunal recuerda que la Demandante no ha solicitado al Tribunal que declare que ostenta jurisdicción en un sentido positivo. Además, las Partes han reconocido que el Tribunal ostenta cierta discreción en virtud de los artículos 10.20.5 del TPA y 21 del Reglamento CNUDMI y, de manera congruente con el enfoque en Bridgestone según el cual “cuando una objeción a la competencia plantea cuestiones fácticas que deben ser resueltas en la fase de fondo, el modo de proceder habitual es posponer la resolución final de esas cuestiones hasta la fase de fondo” y “lo habitual es que el tribunal adopte una decisión sobre jurisdicción con carácter prima facie presumiendo que los hechos alegados por la demandante son ciertos”.

287. Por estos motivos, el Tribunal confirma que: (i) la presente Decisión no constituye un “laudo” dictado de conformidad con el artículo 34 del Reglamento CNUDMI; (ii) la presente Decisión no tiene por objeto generar ningún issue estoppel o desplegar efecto alguno de cosa juzgada; y (iii) toda cuestión abordada en la presente Decisión puede ser reconsiderada en órdenes, decisiones o laudos posteriores en el presente arbitraje.

288. Sobre esta base, el Tribunal:

a. DESESTIMA las objeciones de Colombia al amparo del artículo 10.20.5 del TPA (...).”

(28) DECISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES de la Demandante.

Toma en cuenta:

“II. CONTEXTO FÁCTICO Y PROCESAL

3. El 19 de marzo de 2024, con motivo de ciertos informes aparecidos en los medios de comunicación que parecían dar a entender que Colombia planeaba iniciar operaciones de rescate relacionadas con el Galeón San José en un futuro próximo, la Demandante envió a la Demandada una comunicación en la que le solicitaba lo siguiente:



GALEÓN SAN JOSÉ

Hundido en el
Archipiélago
de Las Perlas
en 1631



Tesoro de los siglos
XVI y XVII, valorado
en millones de dólares

- Barras de plata
- Monedas de plata
- Joyas de oro
- Joyas de plata
- Botellas
- Balas de cañón

a. *Proporcione a SSA un compromiso por escrito describiendo las medidas que ha implementado y planea implementar para garantizar que los objetos contenidos en el pecio del Galeón San José sean preservados, estén protegidos contra pérdidas, y sean registrados y catalogados de manera precisa en el momento de su extracción ("Protocolo de Preservación de Evidencia");*

b. *Adopte todas las medidas necesarias para implementar el Protocolo de Preservación de Evidencia; e*

c. *Informe cada mes a la Demandante acerca del progreso de cualquier extracción del pecio, proporcionando también inventarios detallados de los objetos extraídos.*

4. *El 8 de abril de 2024, la Demandada respondió indicando que "la República de Colombia mantiene su posición de que SSA, LLC no ha probado y no puede probar que ostenta derecho alguno sobre el Galeón San José" y que "la Demandante no ha demostrado todavía que el Tribunal ostenta jurisdicción en este procedimiento".*

Y finalmente decida:

"VI. **DECISIÓN y ORDEN**

80. *Se conceda la Solicitud, en los siguientes términos y forma:*

a. *Las Partes intentarán acordar los términos de un Protocolo de Preservación de Evidencia, incluyendo un registro preciso de la Evidencia, similar, aunque no necesariamente idéntico, a lo señalado en las Medidas Solicitadas en la Solicitud de la Demandante, y deberán informar al Tribunal sobre cualquier acuerdo en el plazo de una semana a partir de la fecha de la presente Decisión.*

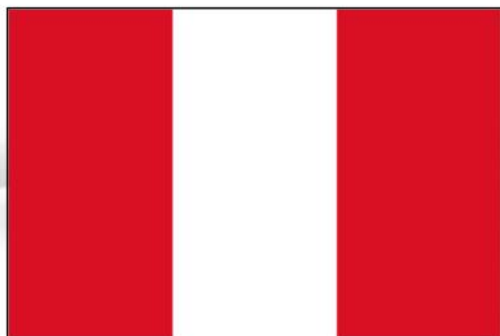
(...)

c. *En caso de que no se alcance un acuerdo o no se notifique un acuerdo al Tribunal antes de esa fecha, el Tribunal dictará una Decisión Complementaria y Orden relativa a un Protocolo de Preservación de Evidencia en términos a determinar por el Tribunal.*

(...)

**AUTOR**

Manuel Augusto Villa García Noriega
 Abogado, Socio del Estudio Olaechea.
 Ex – Presidente de la Sociedad Numismática del Perú.
 Gestor cultural y ponente internacional.



Jesús Adame

Numismática



VISITANOS EN / VISIT US IN

WWW.NUMISMATICAJESUSADAME.COM

Te invito a visitar mi web, en ella encontrarás un amplio catálogo de piezas Numismáticas, dando un repaso a toda la historia, además, encontrarás un blog donde seguir aprendiendo y adquiriendo conocimientos.

Síguenos en nuestras Redes Sociales y no te pierdas ninguna novedad, también puedes suscribirte a nuestro boletín mensual totalmente Gratis, recibirás Descuentos y Promociones especiales.

Realizamos envíos a todo el Mundo.

I invite you to visit my website, in it you will find a wide catalog of Numismatic pieces, giving a review of the entire history, in addition, you will find a blog where you continue learning and acquiring knowledge.

Follow us on our Social Networks and do not miss out on any news, you can also subscribe to our monthly newsletter totally Free, you will receive discounts and special promotions.

We ship worldwide.





REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"

PERVIVENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE GRECIA E ITALIA

Por: Alejandro Pool Burgos





PERVIVENCIA DE LA MITOLOGÍA CLÁSICA EN LA NUMISMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE GRECIA E ITALIA

Por: Alejandro Pool Burgos

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto la descripción de las piezas monetarias contemporáneas y de circulación general (siglos XX y XXI) de Grecia e Italia que contienen motivos de la Mitología Clásica. Las representaciones mitológicas de estas monedas son contrastadas con las de algunas monedas de la Antigüedad clásica y del arte grecorromano en general, de forma tal de poder apreciar la pervivencia de la numismática clásica en la numismática actual.

I Introducción

Las monedas desde la Antigüedad han constituido uno de los medios propagandísticos más importantes para los diferentes estados, pues, además de tener amplia circulación, el dinero es un bien altamente cotizado. Es así que los gobernantes han estampado símbolos de su autoridad en la moneda, tales como retratos y emblemas, o dioses y héroes que los patrocinan y legitiman.

En la amonedación clásica, desde las polis griegas, pasando por el imperio helenístico de Alejandro y sus sucesores hasta el Imperio Romano fue una temática común la representación de diversos personajes mitológicos: dioses, héroes, animales mitológicos y monstruos. La aparición de motivos mitológicos clásicos en la moneda se prolonga hasta nuestros días, aunque claramente con una frecuencia muy inferior, toda vez que los dioses y héroes grecorromanos ya no patrocinan ni legitiman a los gobernantes ni son parte de una religión viva.

II Mitología Clásica: de las monedas contemporáneas de Grecia e Italia a la Antigüedad

A continuación, se describen las monedas contemporáneas de Grecia e Italia que contienen representaciones mitológicas clásicas. Estas representaciones son contrastadas con los motivos que aparecen tanto en acuñaciones grecorromanas como en producciones artísticas de la Antigüedad clásica. También se provee una breve descripción de cada personaje mitológico estudiado.

Las imágenes de las monedas modernas se extrajeron de los sitios de internet numista.com y ucoin.net; mientras que las imágenes de las monedas antiguas se extrajeron del sitio acsearch.info, dándose los créditos correspondientes.

1. Poseidón

Poseidón y su símil latino Neptuno, era el dios olímpico del mar, los ríos, inundaciones y sequías, los terremotos y los caballos. Suele ser representado como un hombre maduro y barbado que porta un delfín o tridente o cabalga sobre hipocampos, elementos que dan cuenta de su esfera de poder, el mar (Pool, 2015).

a) Grecia: 20 dracmas 1930: A/ 20 ΔΡ

ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1930 proa de barco antiguo. R/ΠΟΣΕΙΔΩΝ Cabeza de Poseidón a der. Canto estriado. Grabadores Percy Metcalfe y L. Jones. Acuñada en Royal Mint (Tower Hill), Londres, Reino Unido. Tirada de 11.500.000. Plata .5, 11. 31 g., 28.43 mm. KM#73.



© Heritage Auctions



La efigie de Poseidón de la moneda de 20 dracmas de 1930 continúa la tradición iconográfica clásica de retratar a este dios barbado y con cabellos largos. El motivo del anverso se asocia a su dominio sobre el mar.

A continuación, se ilustra una moneda de la antigua Grecia que con toda probabilidad sirvió de modelo a la acuñación contemporánea.



Tetradracma del Reino de Macedonia acuñado en Anfípolis c. 225 A de C. Antígono III (280-221 a. C). Plata, 31 mm, 17,04 g. A/ Anepigráfica. Cabeza de Poseidón a der. con corona marina. R/ Apolo desnudo sentado a la izq. en la proa de un barco, sosteniendo un arco en su mano derecha; en la parte superior, un monograma. Ref: SB.2036 (= colección Pozzi 969) Cop.1204 Jameson1008 Dewing1206 Delepierre1055. Cgb.fr

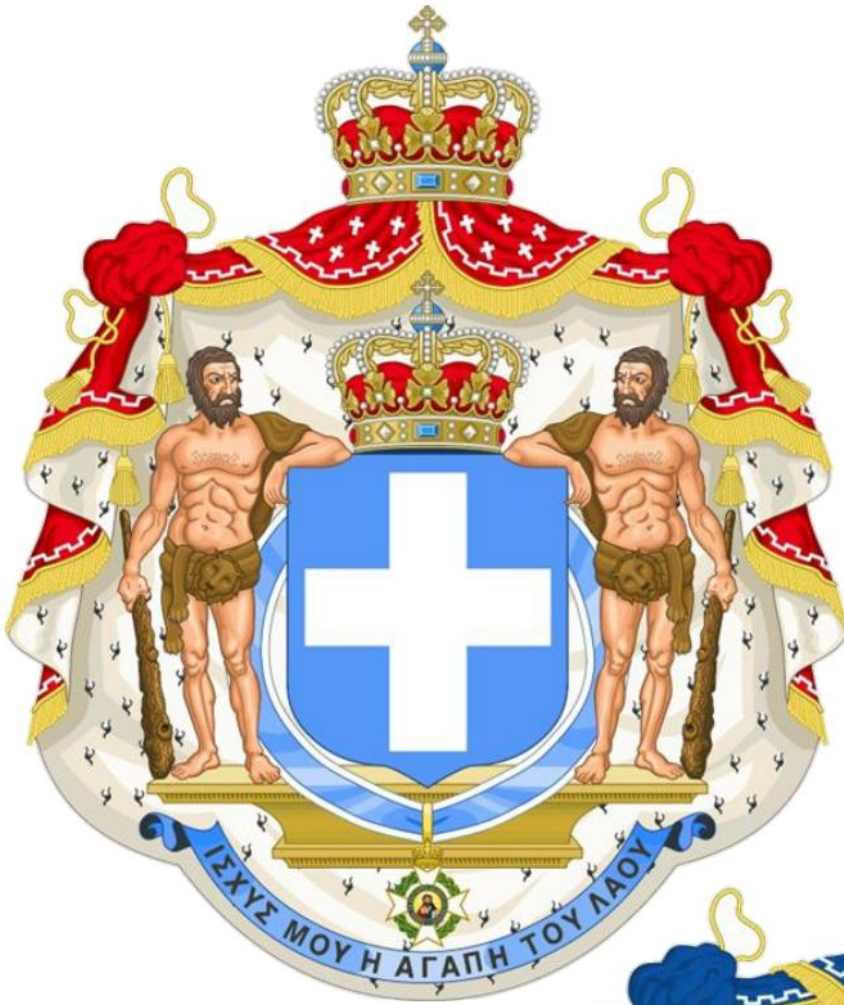
Kylix de figuras rojas c. 410-400 a de C. firmado por Aristófanes. Antikensammlung Berlin.Theoi.com.

En esta cerámica griega clásica se observa a Poseidón luchando con el gigante Polibotes. El dios es representado desnudo y coronado con una guirnalda vegetal y empuña un tridente. Detrás de Poseidón Gea, la Madre Tierra, implora por la vida de su hijo.

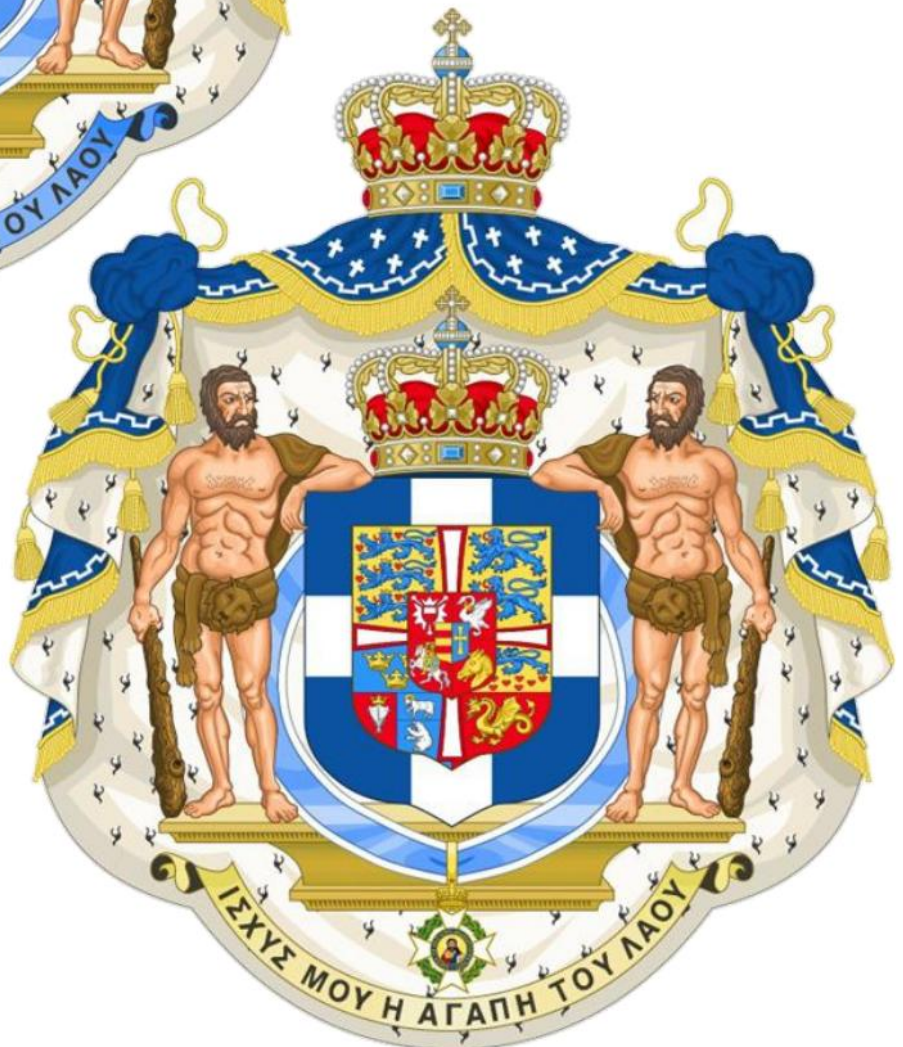




Escudo de armas del Reino de Grecia utilizado entre 1863 a 1936.



Escudo del Reino de Grecia utilizado entre 1936 a 1973.





2. Atenea/Minerva

Atenea, diosa olímpica griega y Minerva su contraparte latina, fueron retratadas como deidades representantes de la sabiduría, el conocimiento y la razón, por lo que fueron consideradas las protectoras del Estado y las instituciones sociales. Ambas diosas encarnaron la noción de Cultura por lo que se vincularon a la agricultura, los inventos, las artes útiles y la industria (Pool, 2017). A Atenea se le representó como a una joven guerrera con casco y lanza, que además portaba la égida, coraza con la cabeza cercenada de Medusa.

a) Reino de Grecia. 20 leptones 1912: A/ ΒΑΣΙΛΕΙΟΝ ΤΗΣ ΕΛΛΑΔΟΣ 1912. Escudo con manto coronado a la derecha del agujero central. R/ 20 ΛΕΠΤΑ Ch. Pillet. Atenea estante a la izq. de agujero central, rama de olivo a der. Canto liso. Acuñada en la casa de Moneda de París (Monnaie de Paris). Grabador: Charles Pillet. Tirada de 10.145.000. Níquel. 5.0 g., 23 mm., KM# 64.



© Ma collection de monnaies

La representación de Atenea en la moneda de 20 leptones de 1912 no es otra que la de la célebre Atenea Partenos dedicada a la diosa por Fidias en el 438 a. C. Esta colosal estatua de la diosa se hallaba en el Partenón, y lo que sabemos de ella se lo debemos tanto a la descripción de Pausanias como a pequeñas réplicas de época romana. La Atenea Partenos medía 12 metros de altura desde la base y estaba recubierta de oro y marfil. Atenea es representada como guerrera y porta una figura alada de la Victoria en su palma derecha, su mano izquierda se posa sobre un escudo redondo, mientras que la lanza descansa sobre su hombro izquierdo. Sobre sus hombros y pecho se sitúa la égida con la cabeza de Medusa (Jenkins, 2006). Diversas imágenes y personajes mitológicos se encuentran en el casco, escudo, sandalias y base de la escultura. Una réplica exacta de la Atenea Partenos fue realizada por Alan Le Quire, la que a su vez, se encuentra en una réplica a escala del Partenón en Nashville, EE.UU.



Réplica de la Atenea Partenos de Fidias por Alan Le Quire.



b) República de Grecia. Serie 20 leptones, 50 leptones y 2 dracmas 1926 Cabeza de Atenea a izquierda. Canto estriado. Acuñadas en la Casa de Moneda de Austria (B) (Münze Österreich). Grabador: Émile Gilliéron Jr. Cuproníquel.



- 20 leptones: A/ 20 ΛΕΠΤΑ

ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1926. R/GILLIERON FILS. 1.73 g., 16.8 mm. Tiraje 20.000.000. KM# 67.

© tolnomur (CC BY-NC-SA)

- 50 leptones: A/ 50 ΛΕΠΤΑ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1926. R/GILLIERON FILS. 2.89 g., 19 mm. KM #68.

© Опт монет и банкнот



- 1 dracma: A/ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ ΜΙΑ ΔΡΑΧΜΗ 1926. R/ GILLIERON FILS. 5.03 g., 23 mm. Tiraje 1926B: 20.000.000; 1926: 15.000.000. KM# 69.

© Опт монет и банкнот



• 2 dracmas: A/
ΔΥΟ ΔΡΑΧΜΑΙ

ΕΛΛΗΝΙΚΗ
ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1926. R/
GILLIERON FILS. 7.4 g.,
27 mm. Tiraje:
22.000.000. KM# 70.

© Опт монет и



La testa de Atenea en la serie de monedas de la República de Grecia de 1926 tiene como antecedente a una bello estátero corintio:



Corinto. Estátero de plata c. 375-300 a. C. 20 mm, 8.62 g). A/ ♀ Pegaso volando a izq. R/ Δ- I Cabeza de Atenea con casco corintio; detrás Artemisa Phosphoros corriendo a izq., sosteniendo antorcha larga. BCD Corinth -. Calciati 452. Leu Numismatics.



Escudo de armas de Segunda República de Grecia de 1924 a 1935.



c) República de Grecia. 20 dracmas 1973: A/ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1973. Fénix y llama. R/20 ΔΡΧ. N. ΠΕΡΑΝΤΙΝΟΣ. Busto de Atenea con casco a izq. Canto: ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ. Grabador Nikos Perantinos. Casa de moneda de Grecia. Cuproníquel. 11 g., 29 mm. Tiraje: 20.650.087. KM #112.

© Travoved.



Por otra parte, la Atenea de formas clásicas del reverso de la moneda de 20 dracmas de 1973 pareciera un eco de la Atenea que observamos en un tetradracma alejandrino de época romana, donde, sin embargo, la égida es más prominente:

Tetradracma acuñado en Alexandria. Tranquilina (241-244). Vellón, 22mm, 13.08 g. Datado año 6 del reinado de Gordiano III. A/ Busto de Tranquilina a der. R/ Busto de Atenea con casco a izq., vistiendo la égida; LS (fecha) a la izq. Köln –; Dattari (Savio) 4814; K&G 73.17; Emmett 3438.6 (R3). Classical Numismatic Group.



© Joseph Kunnappally

d) República Italiana: Minerva. 100 liras. REPVBBLICA ITALIANA ROMAGNOLI GIAMPAOLI INC. Cabeza laureada a izq. R/ L. 100 (año) R. Figura estante sosteniendo olivo. Grabador: Pietro Giampaoli. Diseñador: Giuseppe Romagnoli. Ceca de Roma. Acero inoxidable.

- Tipo grande (1955-1989). Canto estriado, 8 g., 27.8 mm. KM # 96.1.



- Tipo pequeño (1990-92). Canto estriado, 3,25 g., 18.2 mm. KM # 96.1.

© Chilian

Finalmente, la Minerva estante retratada en las monedas de 100 liras anteriormente reseñadas, encuentran su prototipo en la acuñación romana provincial de Colybrassus en Cilicia en tiempos de Julia Domna. En ambas monedas la diosa es retratada junto al olivo, cuya creación le valió, según el mito, ser declarada vencedora en una competencia con Neptuno, quien airado inundó el Ática (Apolodoro, Bibl. III 14, 1.).

Julia Domna (198-217). Bronce acuñado en Colybrassus, Cilicia. A/ Busto de Julia a der. R/ Atenea estante, sosteniendo lanza y escudo; olivo a la der., 9,98 g. SNG Levante 321. SNG France 538. Sincona.



3. Deméter

Deméter era la diosa olímpica de la agricultura, el grano y el pan. Presidía sobre los cultos místéricos que prometían a sus iniciados el paso a una vida eterna bienaventurada.

Deméter era representada como una mujer madura, a menudo coronada y sosteniendo una gavilla de trigo y una antorcha, esta última recuerda su incansable búsqueda de su hija Perséfone raptada por Hades.

a) República de Grecia 10 dracmas 1930. A/ 10 ΔΡ.

ΜΑ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1930. Espiga divide la denominación. R/ ΠΜ ΔΗΜΗΤΗΡ. Cabeza de Deméter a izq. Canto estriado. Grabadores: Michael Axelos y Percy Metcalfe. Acuñada en Royal Mint (Tower Hill), Londres, Reino Unido. Tirada de 7.500.000. Plata .5, 7g., 25 mm. KM#72.



© gdch6ng

La Deméter retratada en la moneda de 10 dracmas de 1930 es una reverberación de aquélla acuñada más de 2.200 años antes en la polis de Delfos, como puede apreciarse en el estátero que se ilustra a continuación:



Estátero de plata de Delfos c.338/6-334/3 a. de C. 23mm, 12.10 g. Acuñación anfictionica. A/Cabeza de Demeter a izq., con corona de espigas y velo. R/ Apolo sentado a izq. sobre ófalo, codo derecho apoyado sobre lira grande a izq., mano izq. sosteniendo rama larga de laurel que descansa en su hombro izq.; trípode a izq. AMΦI-KTIO-NQN alrededor. BCD Lokris 387-8; Svoronos, Delphi 32; SNG Copenhagen -; BMC 22; Boston MFA 977-8; Gulbenkian 487, Pozzi 1368. CNG.

4. Vulcano

Vulcano, versión latina del heleno Hefestos era el dios olímpico del fuego, la metalurgia, los herreros, la cantería, el arte de la escultura y los volcanes. Usualmente se le representaba como un hombre barbado que portaba un martillo y tenazas, las herramientas propias de un herrero.

a) República Italiana. 50 liras A/ REPUBBLICA ITALIANA ROMAGNOLI GIAMPAOLI INC. Cabeza a der. R/ L. 50 (año) R. Vulcano estante junto a yunque a izq. divide fecha y valor. Grabador: Pietro Giampaoli. Diseñador: Giuseppe Romagnoli. Ceca de Roma. Acero inoxidable.

- 50 liras Tipo grande (1954-1989). Canto estriado. 6.25 g., 24.8 mm. KM # 95.1.



© Khufu



- Tipo pequeño (1990-95). Canto liso. 2,73 g., 17 mm. KM # 95.2.

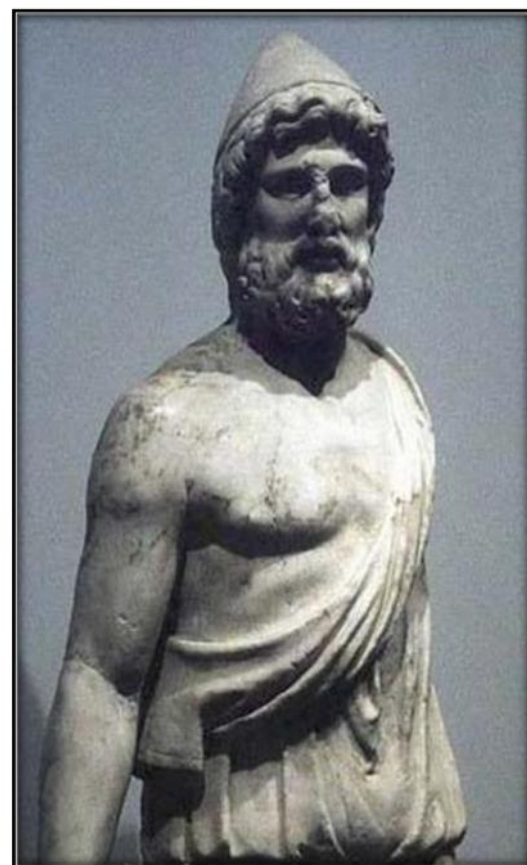


© Numista (CC BY)

El Vulcano de las acuñaciones italianas de 50 liras lo retratan como un atlético herrero. Este tiene como antecesor al Vulcano sosteniendo los instrumentos para la forja de metales que se aprecia en un antoniniano del Imperio Romano a nombre de Claudio II. Acá, al igual que en la escultura del siglo II que se ilustra a continuación, el dios porta su característico gorro cónico, ausente en las acuñaciones itálicas contemporáneas.



Imperio Romano. Claudio II (268-270). Antoniniano acuñado en Antioquía en 268-9. A/ IMP C CLAUDIVS AVG R. Busto radiado del emperador a der. R/ REGI ARTIS. Vulcano estante a der., sosteniendo martillo y pinzas. RIC V 215. Moneda de la colección del autor.



Estatua de mármol del 2° siglo d. C.
Museo de Ostia Antica, Italia. Theoi.com



Escudo de armas de la República Italiana adoptado en 1948.

5. Selene

Selene y su versión latina Luna, fue la diosa de la luna o la luna personificada. Cuando Helio, su hermano, terminaba su viaje a través del cielo, Selene, recién bañada en el Océano, comenzaba su propio periplo cuando la noche caía sobre la Tierra, a la que iluminaba con su resplandor. A Selene se la representó como una mujer hermosa, a veces con largas alas y una diadema de oro.

a) Reino de Grecia 20 dracmas 1960-65. Pablo I (1947-64) A/Cabeza del rey a izq. ΠΑΥΛΟΣ ΒΑΣΙΛΕΥΣ ΤΩΝ ΕΛΛΗΝΩΝ. R/ Selene 20 ΔΡΧ. Canto: ΒΑΣΙΛΕΙΟΝ ΤΗΣ ΕΛΛΑΔΟΣ 1960. Plata .835. 7.5 g., 26.2 mm. KM#85. Acuñado por Royal Mint (Tower Hill), Londres, Diseño de Vassilis Falireas.

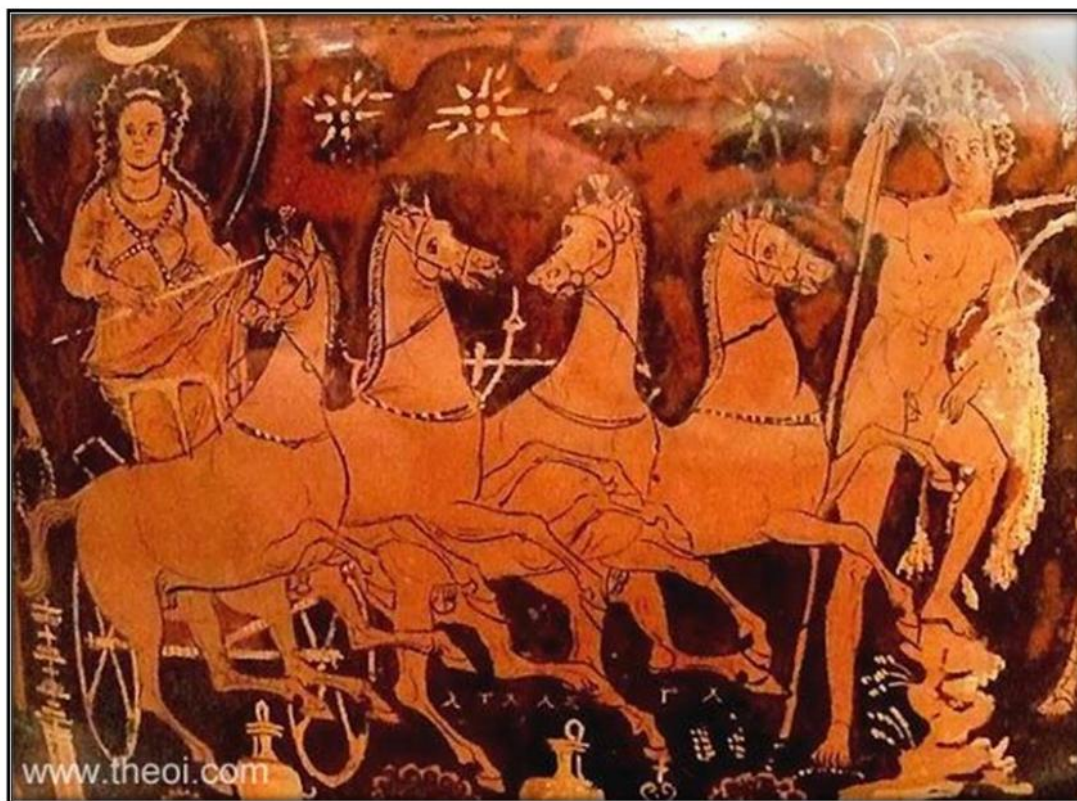


© T23.

Si bien la diosa lunar montada en un caballo que cabalga sobre el mar en el que se deja ver un delfín constituye un bello motivo mitológico en la moneda de 20 dracmas de 1965, hasta donde sabemos, este último no se basa en un modelo clásico. Selene, y su contraparte Luna, se representó a menudo sobre un caballo o conduciendo una biga o cuadriga de estas bestias (Pool, 2017a), como puede apreciarse tanto en un antoniniano de Julia Domna, como en una cerámica de Magna Grecia del siglo IV a C.



Imperio Romano. Julia Domna (193-217). Antoniniano acuñado en Roma durante 215-217. A/ IVLIA PIA FELIX AVG. Busto de Julia con creciente. R/LVNA LVCIFERA. Luna conduciendo biga a izq. RSC 106. Colección del autor.



Vaso Apulio de figuras rojas, siglo IV a. C. atribuido al Pintor del Inframundo. Museo de Artes de Dallas, EE. UU. Theoi.

6. Tetis

La diosa Tetis era la líder de las Nereidas, tenía el don de la profecía y de metamorfosearse a voluntad. Zeus la obligó a casarse con el mortal Peleo debido a que una profecía sostenía que el hijo de ella sería más grande que el padre. De esta unión nació el héroe Aquiles.

a) 1 y 2 dracmas Rey Jorge I (1910-11): Thetis con escudo de Aquiles. Acuñadas en la Casa de Moneda de París (Monnaie de Paris). Grabador: Georgios Jakobides.

- 1 dracma 1910-11 A/ ΓΕΩΡΓΙΟΣ Α! ΒΑΣΙΛΕΥΣ ΤΩΝ ΕΛΛΗΝΩΝ 1910. Cabeza del rey Jorge I a izq. R/ ΔΡΑΧΜΗ. Canto estriado. Tirada. 1910: 4.570.159; 1911: 1.881.817. plata .835; 5 g., 24 mm. KM# 60.



© PCGS.

- 2 dracmas 1911: A/ ΓΕΩΡΓΙΟΣ Α' ΒΑΣΙΛΕΥΣ ΤΩΝ ΕΛΛΗΝΩΝ. 1911. Cabeza del rey Jorge I a izq. R/ ΔΙΑΡΑΧΜΟΝ. Tetis con escudo de Aquiles. Canto estriado. Tirada: 1.500.000, plata .835; 10 g., 27 mm. KM# 61.

© Опт монет и банкнот

El motivo de Tetis cabalgando sobre un hipocampo y portando el escudo de su hijo Aquiles que figura en las monedas griegas anteriormente descritas alude al momento en que la diosa y las nereidas le llevan una nueva armadura y escudo al héroe. Estas armas fueron forjadas por Hefestos a petición de Tetis, pues una profecía predijo la muerte de Aquiles en Troya y la armadura original del héroe había caído en manos de los troyanos (Homero, *Ilíada*, 18).



El motivo de Tetis en comento puede rastrearse también hasta la Antigüedad clásica, donde destaca el estátero de Pirro de la Magna Grecia y una cerámica apulia de figuras rojas que se exponen a continuación:



Reino de Epiro. Pirro (307 -302 a. C. / 297-272 a. C.) Estátero de plata acuñada en Locros Epicefirios c. 279-274 a. C. A/ Cabeza de Aquiles a Izq. R/ ΒΑΣΙΛΕΩΣ ΠΥΡΡΟΥ. Thetis sentada a izq. sobre hipocampo nadando a der., en su mano izq. sostiene escudo de Aquiles adornado con la cabeza de Medusa. BMC 8; SNG Lloyd 657. Roma Numismatics.



Pelike apulio de figuras rojas atribuido al Pintor de Gravina 425-401 a. C. Museo J. Paul Getty, Malibu, EE. UU. Theoi.com

1. Europa

Zeus, enamorado de Europa, se transformó en un toro manso y sobre su lomo la llevó por mar hasta Creta. Cuando Europa desapareció, su padre Agénor envió a sus hijos en su busca, prohibiéndoles regresar sin ella, pero como fueron incapaces de encontrarla se establecieron en diferentes regiones (Apolodoro, Bibl., III. 1,1).

a) República de Grecia: 2 euros. A/ 2 ΕΥΡΩ ΓΣ ΕΥΡΩΠΗ Europa sobre toro rodeada de 12 estrellas. R/ 2 EURO LL. Canto: ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ Grabador del anverso: Geórgios Stamatópoulos.; grabador de reverso: Luc Luyc. Bimetálica. Centro de níquel recubierto de latón de níquel y anillo de cuproníquel. 8.50 g., 25.75 mm.

- Primer mapa de Europa (2002-2006). Casa de moneda de Grecia, Atenas y ceca de Finlandia, Vantaa (S). KM #188



© brismike (CC BY-NC)

- Segundo mapa de Europa. Casa de moneda de Grecia, Atenas. KM #215.

© brismike (CC BY-NC)

La representación de Europa siendo raptada por Zeus de los euros griegos actuales mantiene en líneas generales las características de los modelos clásicos, aunque se diferencia por el torso desnudo y la ausencia de la característica túnica inflada por el viento.



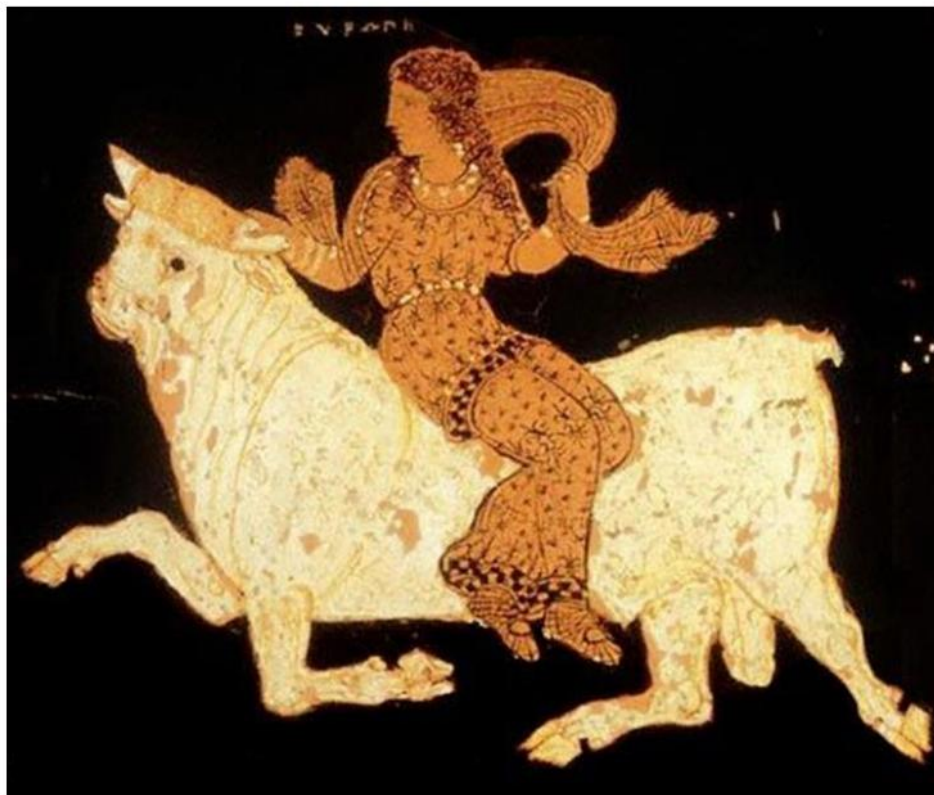


Gortyna, Creta. Dracma acuñada c. 250-200 a. C. Plata, 5.27 g. A/ Cabeza laureada de Zeus. R/ΓΟΡΤΥΝΙΩΝ. Europa, con velo hinchado, sentada sobre toro brincando a der. Svoronos, Créte, pl. 15, 23. Le Rider, Monnaies Crétoises, pl. XLII, 17. Numismatica Ars Classica.

Crátera de cálice de figuras rojas paestana firmada por Asteas, c. 340 a. C. Museo J. Paul Getty, Malibu, EE. UU. Theoi.

8. Pegaso

Pegaso era un caballo alado cuyo origen se remonta a cuando Perseo decapitó a Medusa, con quien Poseidón había mantenido relaciones sexuales en la forma de un caballo o de un pájaro. Pegaso, montado por el héroe Belerofonte tuvo una importante participación en la lucha contra la Quimera, monstruo que escupía fuego, tenía el cuerpo y la cabeza de león y una serpiente por cola, mientras que de su lomo emergía una testa de cabra (Pool, 2018).





a) República de Grecia: 5 y 10 dracmas 1973 acuñadas en la Casa de moneda de Grecia, Atenas. Grabador: N. Perantinos.

- 5 dracmas 1973: A/ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ I. ΖΤΙΝ 1973. Fénix y llamas. R/ 5 ΔΡΑΧΜΑΙ Ν. ΠΕΡΑΝΤΙΝΟΣ. Pegaso encabritado a la der. Canto estriado. Tirada de 33,957,473 Cuproníquel. 9.09 g., 25 mm. KM #109.

© NumisCorner

- 10 dracmas 1973, Casa de moneda de Grecia: A/ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ I. ΖΤΙΝ 1973. Fénix y llamas. R/ 10 ΔΡΑΧΜΑΙ Ν.

ΠΕΡΑΝΤΙΝΟΣ. Pegaso encabritado a la der. Canto liso. Cuproníquel. 7.5 g., 26 mm. Tirada de 22,599,848. KM #110.



© NumisCorner

b) República Italiana: 10 liras 1946-50. A/ REPUBBLICA ITALIANA G. ROMAGNOLI P. GIAMPAOLI INC. Pegaso. R/ L. 10 R (fecha). Rama de olivo divide valor y marca de ceca abajo a la izq., fecha abajo. Canto: REPUBBLICA ITALIANA. Grabador: Pietro Giampaoli. Diseñador: Giuseppe Romagnoli. Aluminio. 3 g., 29 mm. Tirada: 1946: 101.000; 1947: 12.000; 1948: 14.4000; 1949: 49.500.000; 1950: 53.311.000. KM# 90.





Corinto. Estátero acuñado c. 400-375 a C. Plata. 22mm, 8.63. A/ Pegaso volando a der.; letra qoppa abajo / Cabeza de Atenea a der., con casco corintio; EYΘ (retrogrado) arriba, lechuza con dos cuerpos y cabeza unida. Ravel 619 (P294/T415). Heritage Auctions.



República Romana. Denario. Q. Titius. Acuñado en Roma en 90 a. C. Plata. A/ Cabeza de Mutinus Titinus a der. R/ Q. TITI en tableta sobre la que Pegaso salta. RSC 1; Crawford 341/1; Sydenham 691; 4.08g, 18mm. Roma Numismatics.

Como se evidencia en las imágenes anteriores, las representaciones clásicas y modernas de Pegaso son coincidentes. Cabe hacer notar que en el estátero corintio, el caballo alado está embridado, lo que da cuenta que ya fue domado por Belerofonte.



9. Ave fénix

Los griegos describieron al Fénix más bien como un pavo real o un águila, identificándolo con la palabra que denotaba el color púrpura o carmesí o la palma. Sus plumas eran en parte doradas y mayormente rojas o para otros de un rojo de fuego, azul claro, púrpura y oro y era infinitamente más hermoso que el pavo real (Grimal, 1981). Una versión afirma que a la edad de 500 (1.461 o incluso 12.954) años, el Ave Fénix se depositaba en una pira y se quemaba a sí misma. De estas cenizas nacía un nuevo Fénix (Smith, 1873). Llama la atención la ausencia de representaciones del Fénix por los helenos, tanto a nivel escultórico como pictórico. Es durante el periodo de dominación romana que esta criatura hace su aparición en las artes al ser utilizada como un medio propagandístico (Pool, 2018).

a) 5 dracmas 1930: A/ ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ 1930. Fénix y llamas. R/5 ΔΡΑΧΜΑΙ. Denominación dentro de corona. Canto estriado. Acuñada en Royal Mint (Tower Hill), Londres, Reino Unido y en la ceca real de Bélgica, Bruselas. Grabador: George E. Kruger-Gray. Tirada de 23.500.000 (Londres) y 1.500.000 (Bruselas). Níquel. 10 g., 30 mm., KM #71.



© tolnomur (CC BY-NC-SA)

b) Serie 10 leptonas, 20 leptonas, 50 leptonas, 1 dracma, 2 dracmas, 5 dracmas, 10 dracmas y 20 dracmas 1973. Anverso común: ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ Ι. ΖΤΙΝ 1973. Fénix sobre llamas. Acuñada en la Casa de moneda de Grecia, Atenas. Grabador: I. Stinis.

- 10 leptonas: R/ 10 ΛΕΠΤΑ. Dos delfines flanqueando tridente. Canto liso. Tirada de 15.134.472. Aluminio. 1.09 g., 20 mm. KM #103.



© Andra

- 20 leptones: R/ 20 ΛΕΠΤΑ. Rama de olivo. Canto liso. Tirada de 15.265.797 Aluminio. 1.3 g., 22 mm. KM #105.



© Andra

- 50 leptones: R/ 50 ΛΕΠΤΑ Λ Ο (Lampros Orphanos, diseñador). Penacho ornamental. Canto estriado. Tirada de 55.231.898. Latón de níquel. 2.5 g., 18 mm. KM #106.

© Kirina

- 1 dracma: R/ 1 ΔΡΑΧΜΗ Ν. ΠΕΡ. (Nikos Perantino, grabador) Lechuza (athene noctua) a la izq. de denominación. Canto estriado. Tirada de 45.218.431. Latón de níquel. 4 g., 21 mm. KM #107.





© Chingis

- 2 dracmas. R/ 1 ΔΡΑΧΜΑΙ N. ΠΕΡ. (Nikos Perantino, grabador) Lechuza (athene noctua) a la izq. de denominación. Canto estriado. Tirada de 51.163.812. Latón de níquel. 6 g., 24 mm. KM #108.

Las monedas restantes de esta serie fueron descritas e ilustradas anteriormente según el motivo del reverso:

- 5 dracmas: R/ Pegaso Cuproníquel. KM #109.
- 10 dracmas: R/ Pegaso Cuproníquel. KM #110.
- 20 dracmas: R/ Busto de Atenea a izq., Cuproníquel. KM #112.

El ave Fénix en las piezas griegas contemporáneas es bastante diferente al que se observa en las monedas romanas imperiales y los mosaicos antiguos, como se atestigua tanto en un follis bajoimperial de Constante II como en un mosaico fechado en el 500 aproximadamente (Ver imágenes que siguen). Esto porque en las representaciones de la Antigüedad se le retrató nimbado y más esbelto que en las acuñaciones modernas. Por otra parte, el Fénix solía ser retratado ya sea sobre un montículo o sobre un orbe, a diferencia de las monedas griegas contemporáneas en que emerge del fuego.



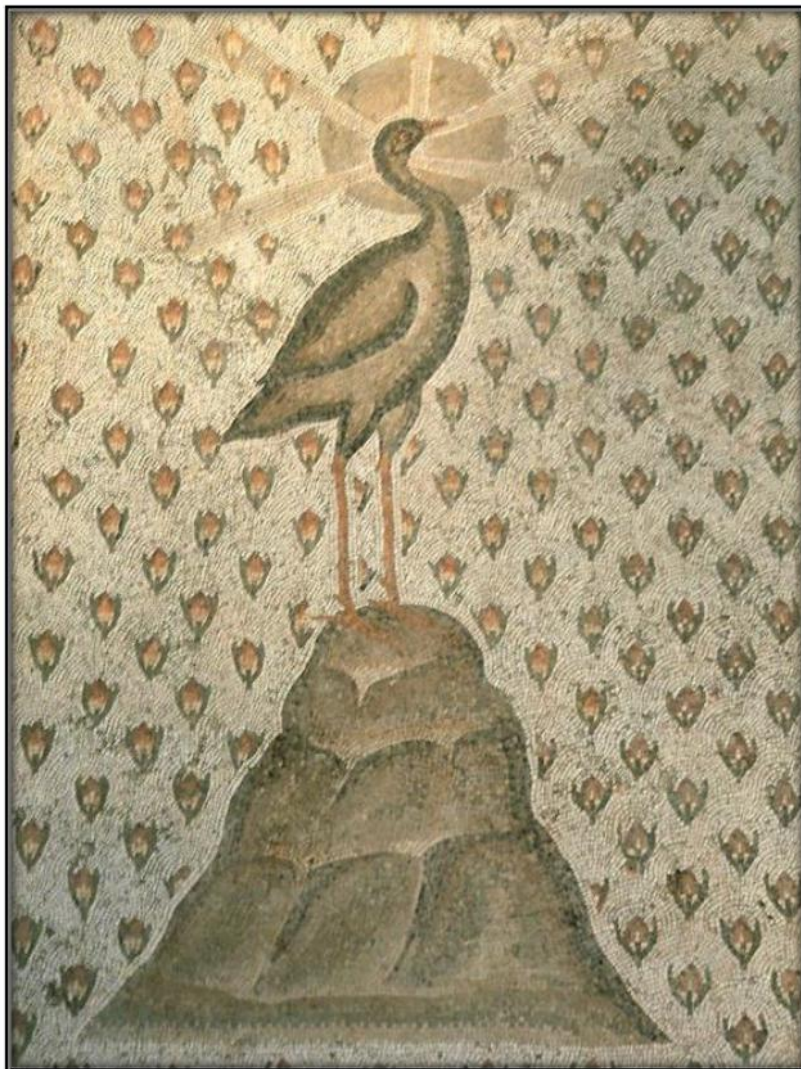
Imperio Romano. Constante II (337-361) Follis acuñado en Antioquía. A/ DN CONSTANTIVS PF AVG R/ FEL TEMP REPARATIO ANQ. Fénix de pie sobre orbe a der.; estrella en campo der., 19 mm., 3.47 g., RIC 129. Colección del autor.



Ave Fénix en el Mosaico romano del Fénix de Dafne de c. 500.

IV Conclusiones

Grecia e Italia, cunas de la cultura clásica y herederas directas de ésta, han acuñado monedas con motivos alusivos a la mitología clásica, reinterpretando ésta, es decir, dotándola de una nueva voz en nuestros tiempos. Así, el ave Fénix, representante de la eternidad y usada por los romanos como símbolo de la eternidad del poderío imperial, es utilizada en las acuñaciones de la Grecia contemporánea como símbolo del renacimiento del país tras el dominio otomano. En este contexto, la aparición de personajes mitológicos en la moneda griega contemporánea puede entenderse como una afirmación de la propia identidad nacional a través de la recuperación del pasado helénico. Por otra parte, Europa sentada sobre Zeus metamorfoseado en toro, viene ahora a representar a la Unión Europea y su legado común. Por otra parte, Vulcano, acuñado en las monedas de 50 liras italianas de 1954 a 1995 se asocia ahora a la industrialización; mientras que Pegaso, otrora representante de Corinto, es acuñado en la Italia de la posguerra para evocar la libertad tras la liberación del yugo fascista.



A modo de conclusión general podemos afirmar que los bellos motivos mitológicos de las monedas de la Antigüedad clásica perviven en las acuñaciones contemporáneas de Grecia e Italia. En ningún caso, las representaciones contemporáneas son idénticas a las antiguas, pues tienen un estilo moderno. Sin embargo, es posible observar un mayor o menor apego a los modelos clásicos. Así, por ejemplo, monedas como la serie de 20 leptones, 50 leptones y 2 dracmas de 1926 con la Cabeza de Atenea (2 b), las 20 dracmas de 1930 con la cabeza de Poseidón (1 a) y la serie de 1 y 2 dracmas de 1910-11 del Rey Jorge I con la representación de Tetis (6 a) pueden considerarse bastante cercanos a los diseños de monedas clásicas, en este caso, del Estátero de plata acuñado en Corinto c. 375-300 a. C., el Tetradracma del Reino de Macedonia acuñado en Anfípolis c. 225 A de C. por Antígono III y el estatero de plata acuñada en Locros Epicefirios por Pirro en c. 279-274 a. C.; respectivamente. En la vereda opuesta, encontramos por ejemplo el Vulcano de las 50 liras de Italia (1954-1995) (4 a) o las numerosas monedas griegas contemporáneas que contienen al Fénix (9 a, 9 b, 2 c, 8 a), cuyos diseños se distancian de las representaciones antiguas.

Finalmente, se hace patente que ha sido la moderna Grecia quien ha puesto en circulación la mayor parte de las monedas con motivos de la mitología clásica, superando con creces en este sentido a Italia.



V Bibliografía

APOLODORO (2009) Biblioteca. Gredos, España.

BOARDMAN, J. (1974) (1988) Athenian Black Figure Vases. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

BOARDMAN, J. (1975) (2000) Athenian Red Figure Vases. The Archaic Period. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

BOARDMAN, J. (1989) Athenian Red Figure Vases. The Classical Period. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

BOARDMAN, J. (1985) (2005) Greek Sculpture. The Classical Period. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

BOARDMAN, J. (1995) Greek Sculpture. The Late Classical Period. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

BURNETT, A. (1987) Coinage in the Roman World, Seaby, Reino Unido.

CARPENTER, T. H. (1991) (2014) Art and Myth in Ancient Greece. Thames & Hudson World of Art, Reino Unido.

GRIMAL, P. (2009) Diccionario de Mitología Griega y Romana. RBA, España.

HESIODO (2005) Teogonía. Trabajos y Días. Losada, Argentina.

HOMERO (1946) Himnos o Proemios. Obras Completas. Ramón Gil, Argentina.

HOMERO (1946) La Ilíada. Obras Completas. Ramón Gil, Argentina.

IMPELLUSO, L. (2008) Mitos. Historias e imágenes de los dioses y los héroes de la Antigüedad. Everest, España.

JENKINS, I. (2006) Greek Architecture and its Sculpture in the British Museum. The British Museum Press. Reino Unido.

MICHAEL, T. & SCHMIDT, T.L. (2019) Standard Catalog of World Coins. 1901-2000. 46th Edition. Ed. Krause Publ., EE.UU.

MICHAEL, T. & SCHMIDT, T.L. Standard Catalog of World Coins. 2001-to date. 13th Edition. Ed. Krause Publ., EE.UU.

POOL, A. (2015) El aporte del estudio numismático de la moneda romana imperial a la comprensión de la Mitología Clásica. *Omni* N° 9, 141-155.

<https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

POOL, A. (2016) Introducción a la Numismática y Coleccionismo de las Monedas Romanas Imperiales y Provinciales. *Revista de la Asociación Numismática de Arica* N°1, 41-56. <https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

POOL, A. (2017) Atenea y Minerva en las Monedas Romanas Imperiales y Provinciales: Mitología e Iconografía. *Revista de la Asociación Numismática de Arica* N°2, 52-68. <https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

POOL, A. (2017a) Divinidades lunares en la moneda romana imperial y provincial. *Omni* N° 11, 127-146.

<https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

POOL, A. (2017a) Divinidades lunares en la moneda romana imperial y provincial. *Omni* N° 11, 127-146.

<https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

POOL, A. (2018) Animales mitológicos en las monedas romanas imperiales y provinciales. *Historias Acuñadas. Anuario Asociación Numismática de Chile*, 137-160. <https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

<https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2>

SAYLES, W.G. (2007) *Ancient Coin Collecting III. The Roman World-Politics and Propaganda*. Krause, EE.UU.

SAYLES, W.G. (1998) *Ancient Coin Collecting IV. Roman Provincial Coins*. Krause, EE.UU.

SEABY (1978-1987) *Roman Silver Coins*, 5 vols., Reino Unido.

SEAR, D. R. (1988) *Roman Coins and their values*. Seaby, EE.UU.

SEAR, D. R. (1982) *Greek Imperial Coins and their values. The Local Coinages of the Roman Empire*, Seaby, EE.UU.

SMITH, W. (Ed.) (1873) *Dictionary of Greek and Roman Biography and Mythology*. John Murray, Reino Unido.

STEVENSON, S.W. (1889) *1964 A Dictionary of Roman Coins*. B.A. Seaby, Reino Unido.

VAGI, D. L. (1990) *Coinage and History of the Roman Empire c. 82 B.C. – A.D. 480. Volume 2 – Coinage*. *Coin World*, EE.UU.

VAN METER, D. (1991) *The Handbook of Roman Imperial Coins. A Complete Guide to the History, Types and Values of Roman Imperial Coinage*. Laurion Numismatics, EE.UU.

Laurion Numismatics, EE.UU.

Páginas web:

<https://coinweek.com/ancient-coins-on-modern-coins/>

<https://www.forumancientcoins.com/numiswiki/view.asp?key=Ancient%20Coins%20on%20Modern%20Coinage>

<https://www.ecb.europa.eu/euro/coins/html/gr.en.html>

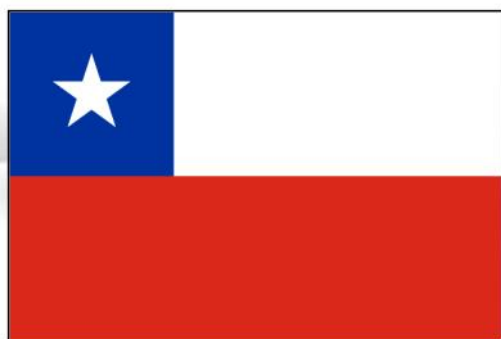
<https://mint.bankofgreece.gr/en/coins/?collections=bb16dcc6326e4ca591bacb931e252b27>

<https://es.numista.com/>

**AUTOR**

Alejandro Pool Burgos

Es Psicólogo egresado de la Universidad de Chile y posee un Máster en Estudios Psicoanalíticos de la Universidad de Essex, Reino Unido. Cursó Arte y Simbología en el Occidente Antiguo, curso de extensión de la Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su línea de investigación ha tendido a unir la numismática con la simbología, el arte y la mitología antiguas. Es miembro de ANUCH (Asociación Numismática de Chile) y se desempeñó como editor de la Revista UNAN Numismática y la Revista de la Asociación Numismática de Arica (Chile), asociación a la que también presidió. Sus publicaciones pueden leerse en: <https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Pool-Burgos-2> o en <https://essex.academia.edu/AlejandroPoolBurgos>



ANUCH

ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE CHILE

La Asociación Numismática de Arequipa es una institución privada sin fines de lucro que congrega a coleccionistas de monedas, billetes, medallas y otros. Nuestro objetivo principal es difundir la ciencia numismática, poniendo en valor el rico legado numismático de nuestra ciudad y del país para conocimiento de las nuevas generaciones, creando conciencia e identidad regional.

“LOS INVITAMOS A FORMAR PARTE DE NUESTRA GRAN FAMILIA”

-  **957524349 - 959650630**
-  **anumisarequipa@gmail.com**
-  **Asociación -Numismática-De-Arequipa**

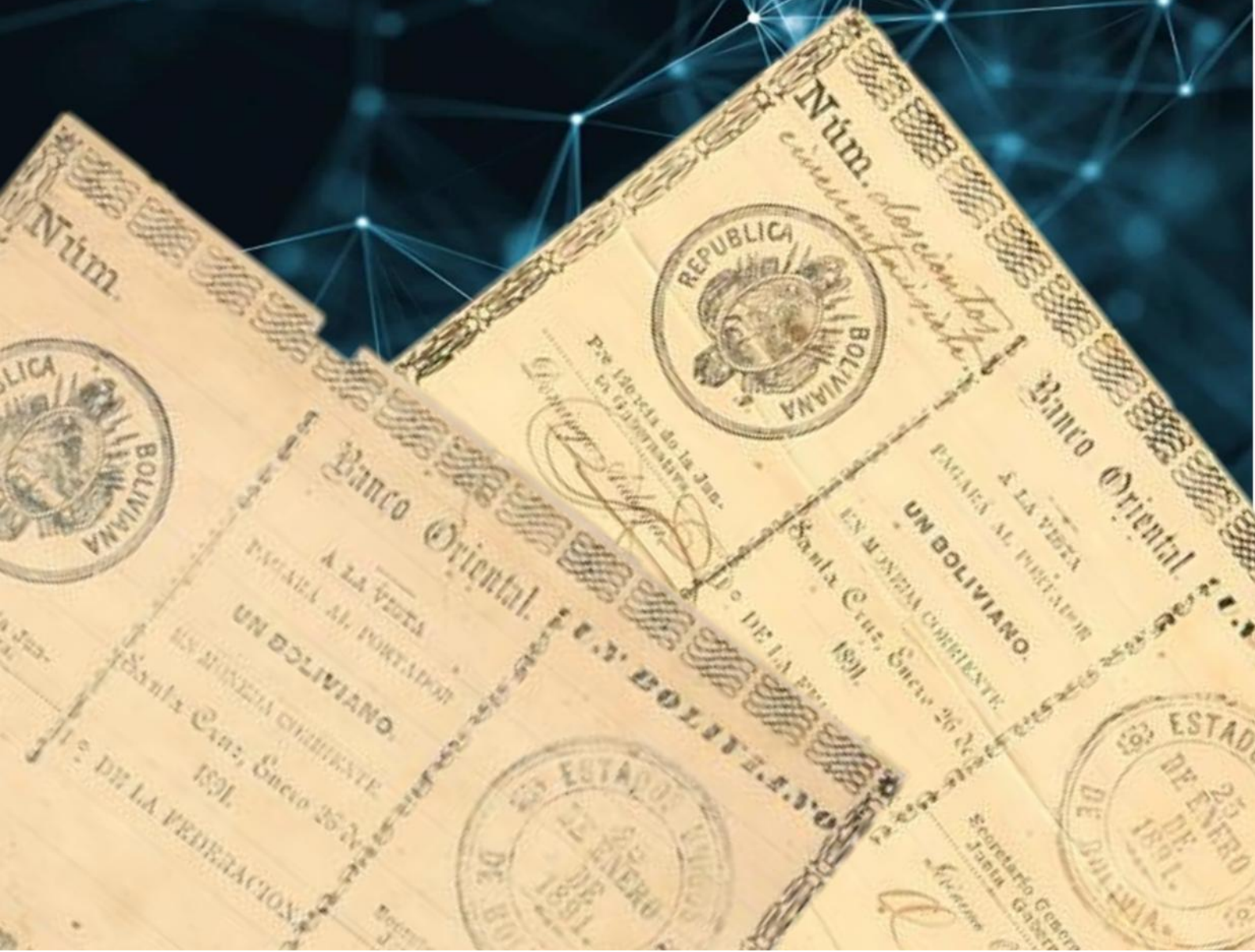




**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

EL ORIENTE Y EL INICIO DE LA BANCA REVOLUCIONARIA

Por: Isabel Grecia Torrez Vargas





EL ORIENTE Y EL INICIO DE LA BANCA REVOLUCIONARIA

Por: Isabel Grecia Torrez Vargas

Los antecedentes de la Independencia de Santa Cruz datan desde el 24 de septiembre de 1810, motivados por la Revolución de Mayo (sucedida entre el 18 y el 25 de mayo de 1810).



El territorio de las Provincias Unidas en 1816

■ *Territorio bajo dominio efectivo*

■ *Gran Chaco, parte de la Pampa argentina y la totalidad de la Patagonia argentina, habitados por indígenas y la Real Audiencia de Charcas, aún con resistencia de los realistas*

**Imagen: Wikipédia, la enciclopedia libre.*

En agosto de 1810, el capellán José Andrés de Salvatierra, junto al Capitán Eustaquio Moldes (emisario de la Primera junta de Buenos Aires), el doctor Juan Lemoine y el doctor Antonio Vicente Seoane (Emisarios de la Revolución de Chuquisaca), y Coronel Antonio Suarez, incentivaron un movimiento popular en la ciudad. El 24 de septiembre de 1810, un cabildo abierto depuso al subdelegado Pedro José Toledo y se formó una “Junta Provisoria” adhiriéndose a la Junta de Buenos Aires.

Tras la derrota del ejército de las provincias rioplatenses (autodenominado Ejército Auxiliar y Combinado del Perú) en la Batalla de Huaqui el 20 de junio de 1811, se restauró el gobierno realista en Santa Cruz de la Sierra entre agosto y septiembre de ese mismo año.



El 21 de noviembre de 1816, tiene lugar la batalla de El Pari, donde el coronel Francisco Xavier Aguilera, al mando del Batallón Fernando VII junto a los infantes de Talavera, invaden Santa Cruz y derrotan al ejército patriota. Esta batalla es considerada la más sangrienta de la guerra de independencia hispanoamericana y de América en general.

Al día siguiente el Coronel Aguilera tomaría el mando y se proclamaría gobernador intendente subordinado al virrey La Serna, gobernando durante nueve años.

Para 1824 los realistas estaban divididos entre tradicionalistas y liberales. Esta fue la oportunidad en que los patriotas aprovecharon para derrotar definitivamente a las tropas realistas en la Batalla de Ayacucho.

Aguilera intentó oponerse a la liberación de Cochabamba, tratando de atacar la ciudad, pero sus hombres se sublevaron el 26 de enero de 1825 y el Coronel Mercado ocupó Santa Cruz el 14 de febrero.

Entre el 14 y el 15 de febrero de 1825 se disolvió la Intendencia de Santa Cruz tras la ocupación patriota. Se proclamó la emancipación de la corona Española y la Independencia cruceña.



La Declaración de Independencia de la Argentina fue una decisión tomada el 9 de julio de 1816 por el Congreso de Tucumán.

La declaración original en español se tradujo al quechua y al aimara; la traducción al aimara se atribuye a Vicente Pazos Kanki (1779-1852).

En la última sesión de la Asamblea Constituyente, el 3 de Agosto, la Asamblea General de Diputados de las Provincias del alto Perú ya habían decidido fundar la república, solo debían discutir la cuestión de Santa Cruz para ver si se pronunciaban sobre éste o si se esperaba a algunos de sus diputados.

La independencia fue declarada el 6 de agosto de 1825 con el que se dio nacimiento a la República de Bolívar (modificado después a Bolivia). Se firmó el Acta de Independencia por 7 representantes de Charcas, 14 de Potosí, 12 de La Paz, 13 de Cochabamba y, también 2 de Santa Cruz. Uno llegaría después del acto, a las 17:00 de la tarde y otro llegaría el 9 de agosto. Con esto se anexaba Santa Cruz a la naciente república.



En este punto, las luchas cívicas cambiaron de rumbo, ya no se pedía la Independencia, sino federalismo.

Andrés Ibáñez Justiniano conformó el "Club Igualitario" en 1872, que tenía como fin hacer prevalecer la igualdad en la sociedad. En el mes de agosto de 1876 Ibáñez fue capturado y tomado preso, por ser considerado un sedicioso y una amenaza para la seguridad interna. El 1 de octubre de 1876 se produjo un amotinamiento de las tropas en Santa Cruz, por falta de pagos y las tropas liberaron a Ibáñez que se puso a la cabeza de una rebelión popular. Al siguiente día, se convocó a unos comicios populares en los que se nombró a Ibáñez prefecto de Santa Cruz, se firmó el Acta del Pueblo que confirmaba sus plenos poderes y el carácter "igualitario" y federalista del movimiento.

El 1 mayo de 1877, fue reprimida la revolución por el gobierno central de Hilarión Daza con una acción militar y el asesinato del líder Dr. Ibáñez, junto a sus revolucionarios.

La segunda Revolución Federal ocurrió el 2 de enero de 1891, esta es la parte que nos interesa, pues en esta revolución es donde se organiza económicamente y políticamente la ciudad.

Como antecedentes tenemos la siguiente ley:

BOLIVIA - Ley de 7 de diciembre de 1888 ANICETO ARCE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA: AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL "BANCO ORIENTAL DE BOLIVIA"

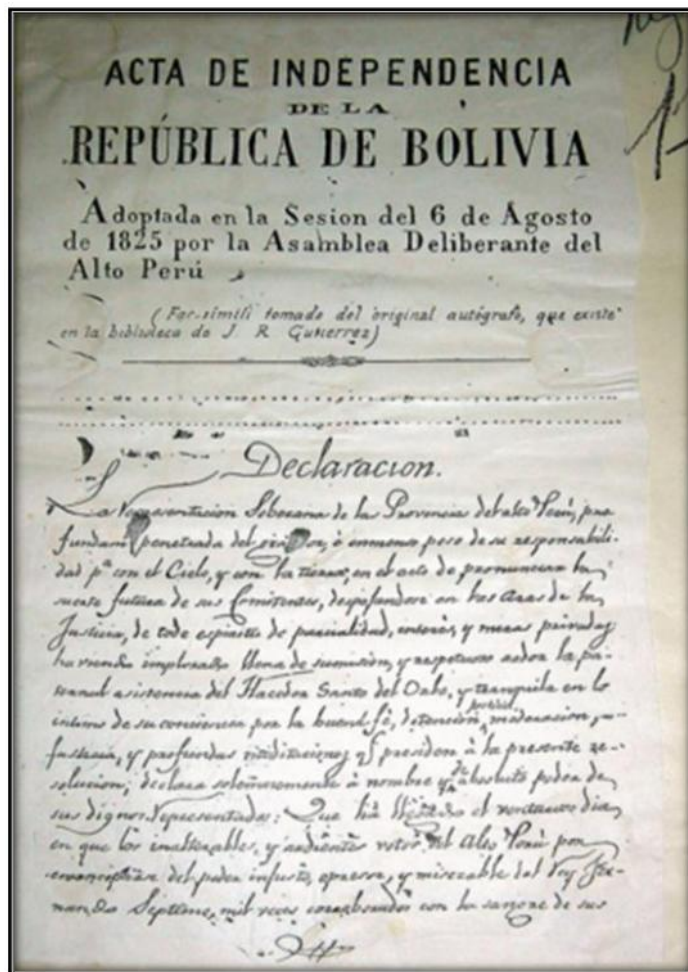
Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente lei. EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1°.- Se autoriza la creación de un banco de emisión, depósitos, préstamos y descuentos constituido por una sociedad anónima que promoverá el petionario don Demetrio Soruco.

Artículo 2°.- Dicho banco jirará bajo la denominación de "Banco Oriental de Bolivia".

Artículo 3°.- El "Banco Oriental de Bolivia" podrá emitir billetes pagaderos al portador a la vista, en moneda sellada en la proporción de ciento cincuenta por ciento, sobre el capital pagado. Los billetes serán de los tipos de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien bolivianos. Artículo 6°.- El "Banco Oriental de Bolivia" tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz, con facultad de establecer sucursales en otros puntos de la república.

*Transcripción textual de la ley de 7 diciembre de 1888.



El presidente de la Asamblea José Mariano Serrano, junto a una comisión, redactó el Acta de la Independencia.



El domingo 2 de enero de 1891 inicia la llamada Revolución de los Domingos, que proclama el federalismo e instaura una Junta Federal Gubernativa, a la cabeza de la cual se encontraron el Coronel Domingo Ardaya (cruceño) de larga trayectoria político-insurreccional, el Coronel Domingo Ávila (tarijeño) ex-prefecto de Santa Cruz como Ardaya y ahijado descontento del Presidente Aniceto Arce, y los civiles Jerónimo Otazo (antiguo compañero de Andrés Ibáñez) y Augusto Toledo.



Imágenes del periódico "LA REVOLUCIÓN" de la época.

Esta junta que duró menos de dos meses se dedicó a organizar un ejército, propagar las ideas federalistas y a iniciar el establecimiento de EL BANCO ORIENTAL que emitió billetes propios de UN BOLIVIANO.

Desde la Autorización de la creación del Banco Oriental, según la ley, tenía 24 meses para presentar los estatutos y el capital de 500 mil bolivianos. Este no logra ser establecido por no cumplir con las condiciones dadas en la ley de Gobierno, quedando en la historia como "EL BANCO DE TRANSICIÓN" o "EL BANCO PARA LA REVOLUCIÓN", ya que el respaldo metálico que obtuvo para emitir los billetes de UN BOLIVIANO provenía de los ciudadanos que donaban para la causa de la REVOLUCIÓN (aunque según la ley tenía la potestad de emitir billetes de denominaciones de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 bolivianos, como hicieron otros bancos privados de la época).

Al ser sofocada la revolución y dispersar a los combatientes revolucionarios el 19 de febrero de 1891, las Tropas de Gobierno destruyen toda evidencia de la Revolución, no quedando datos, ni documentos conocidos del Banco Oriental hasta el momento (investigación en proceso).



DESCRIPCIÓN DEL BILLETE:

* Billetes de una sola cara impresos con tipografía ordinaria, sello a la derecha del anverso con la inscripción: “ESTADOS UNIDOS DE BOLIVIA” y sello a la izquierda del anverso: “REPÚBLICA DE BOLIVIA”

* Denominación de UN BOLIVIANO, firmas del Presidente de la junta Gubernativa: DOMINGO ARDAYA y del Secretario General de la Junta Gubernativa: GERÓNIMO OTAZO

* fecha de Emisión: Enero de 1891 (1° de la Federación).

*Sello en el reverso con la inscripción; “JUNTA GUBERNATIVA FEDERAL DE LOS ESTADOS DEL ORIENTE”.

*Se tiene como dato aproximado de emisión alrededor de 300 billetes, siendo conocida la existencia actualmente de solo 8 billetes (7 en el país y 1 en el extranjero).

REFERENCIAS:

Ni con Lima ni con Buenos Aires : la formación de un estado nacional en Charcas (1. edición). La Paz - Bolivia: Plural Editores

Historia y campañas del Ejército Realista, Tomo I , Julio M. Luqui-Lagleyze , Instituto Nacional Sanmartiniano, Rosario, Argentina, 1997

“Las Raíces Históricas de la Autonomía Cruceña – Una Interpretación política :Daniel Dory Bolivia: ley de 7 de diciembre de 1988

Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras - REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA EN BOLIVIA PERIODO 1928 – 1982.



**AUTOR**

Isabel Grecia Torrez Vargas

Coleccionista numismática, iniciando en la investigación histórica y numismática.

Especialista en billetes de polímero y monedas relacionadas a las familias reales del mundo.

Reside actualmente en Santa Cruz, Bolivia.





COSTA RICA

La Asociación Numismática Costarricense (ANC) agradece a la Revista El Tinto Numismático por el espacio que nos ofrece para presentarnos a todos los lectores, instituciones, coleccionistas, entre otros, de esta interesante publicación. Asimismo, nos ponemos a disposición para brindar nuestra colaboración en tanto esté a nuestro alcance.

Somos un grupo de apasionados por la Numismática en todas sus manifestaciones, que desean compartir conocimiento bajo una Asociación que nos brinde orientación, apoyo, logística y capacitación permanente. Nacimos ante la necesidad de la unión para lograr metas comunes.

Nuestra Asociación se creó el 21 setiembre del 2019, se conformó con 32 participantes de los cuales 29 son fundadores.

Actualmente somos 90 asociados entre fundadores, activos y honorarios de un total de 170 participantes. Principales logros alcanzados:

1. Somos la asociación numismática oficial de Costa Rica, reconocida por los entes gubernamentales y debidamente inscrita con nuestra cédula jurídica (3-002-833290).
2. Somos parte del grupo internacional que une las asociaciones numismáticas oficiales de Centroamérica y Panamá, siendo miembro activo en la elaboración de las series de Medallas del Bicentenario de la Independencia. Se han organizado diversas conferencias, actividades de intercambio y venta de piezas.
3. En unión con Museos del Banco Central de Costa Rica, se han organizado conversatorios sobre variados temas de la numismática.
4. Contamos con sitio web: asonumismatica.org
5. Facebook: facebook.com/asonumismaticacr
6. Correo electrónico: info@asonumismatica.org
7. WhatsApp: +506 8319-7868
8. Teléfono: +506 4080-5392





REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"

**"DOCTOR GLENN STEPHEN MURRAY FANTOM: UN VISIONARIO
EN EL MUNDO DEL COLECCIONISMO NUMISMÁTICO"**

Por: Lic. e Ing. Rigoberto Acosta González





“DOCTOR GLENN STEPHEN MURRAY FANTOM: UN VISIONARIO EN EL MUNDO DEL COLECCIONISMO NUMISMÁTICO”

Por: Lic. e Ing. Rigoberto Acosta González

El coleccionismo, más allá de ser una mera acumulación de objetos valiosos, se ha transformado en una práctica con profundas implicaciones sociales. La búsqueda de singularidad y exclusividad guía al coleccionista moderno, quien selecciona cada pieza no solo por su valor intrínseco sino también por su significado histórico, cultural y artístico. A lo largo de la historia, desde la Prehistoria hasta la era digital, el coleccionismo ha evolucionado, integrando elementos científicos, económicos, culturales y sociales que han dado lugar a instituciones como museos y procesos como subastas, certificaciones, las restauraciones, etc.

En la actualidad, el coleccionismo numismático se enfrenta a un horizonte digital que desafía las concepciones tradicionales. No se trata solo de poseer objetos, sino de comprender su contexto y proyectar su futuro en un mundo cada vez más interconectado. *El coleccionista numismático moderno debe explorar*



no solo el valor conocido de las piezas, sino también su potencial artístico, y arqueológico e histórico-sociocultural. No se puede encerrar en un marco estático y rígido limitante y asfixiante que detiene su implacable cambio y desarrollo.

En término coleccionista numismático no solo se debe incluir a quien posee una colección porque podríamos cometer el error y dejar fuera al que es un verdadero estudioso que hace aportes importantísimos, que trababa en lograr que las monedas, las Casas de Monedas o cecas y otras piezas muestren sus aristas artísticas, históricas y culturales independientemente de su razón de ser en el campo de la economía, el comercio, y las finanzas, es decir, que demuestren además de su función mercantil otros muchos aspectos de carácter artístico, arqueológico, o histórico sociocultural. Vivimos tiempos diferentes a los que hay que adecuarse en todos los sentidos. El coleccionista numismático debe indagar no solo en los valores conocidos de las piezas, además debe montar escenarios que muestren o proyecten la situación y las tendencias futuras del comportamiento del coleccionismo numismático, debe enriquecer el código o la infraestructura en que acontecen sus diferentes manifestaciones, tómesese en cuenta que hoy a diferencia de antaño el concepto de intercambio, de exposición, subastas, etc. ha cambiado entre otros con la participación digital la que a mi criterio la ha enriquecido, embellecido y potenciado a esta manifestación del conocimiento, baste recordar que el monto anual internacional del coleccionismo digital es muy significativo y estimulante por citar ejemplo en el año 2021 supero los 41 000 000000 de dólares.



El *Doctor Glenn Stephen Murray Fantom* es un ejemplo paradigmático de esta nueva era del coleccionismo. Su trayectoria comenzó en la infancia, cuando un regalo de su tío despertó su interés por las monedas. Esta pasión lo llevó a explorar el mundo en busca de piezas únicas, desde monedas defectuosas hasta reliquias de oro en México. Para una mejor y más detallada idea de este tema le recomendamos ver nuestro artículo titulado *Doctor Glenn Stephen Murray Fantom auténtico coleccionista que le ha impregnado nuevo valor agregado al coleccionismo numismático mundial*. Deseo significar que *“Potosí and its Historic Mint: A Photographic Tour and Chronology”*. Fue su *primer artículo* sobre el coleccionismo numismático, *publicado en diciembre de 1986 en “The Numismatist”, de la American Numismatic Association*. Así como que, *a los 17 años de edad*, se dedicó a comprar monedas de 20 dólares de oro (exentas de la prohibición de tenencia por ser piezas históricas de colección). Recuerda el que costaban poco más de 30 dólares cada una incluso casi sin circular. *Mientras sus amigos de esa época gastaban el dinero en visitas de cine, cigarrillos y cerveza, el joven Glenn empleaba lo ganado mensual por realizar el trabajo de cortar el césped, cuidar el jardín y limpiar la piscina, para comprar una moneda de 20 dólares de oro para su colección al mes.*

Su amor, pasión y dedicación lo *ha llevado a contribuir de forma inusual y significativamente en este campo*, como se evidencia en su labor en la *Casa de la Moneda de Segovia*, su reconocimiento con el *Gran Premio EUROPA NOSTRA de Patrimonio Cultural*, *sin mencionar su sensible y significativa trayectoria actual de importancia numismática internacional.*



El coleccionismo numismático de Murray Fantom trasciende la mera acumulación de monedas; es un testimonio de la riqueza cultural y la historia viva que ceca o cada pieza representa. Su historia es un faro para coleccionistas numismáticos en todo el mundo, demostrando que el verdadero valor de una colección radica en su capacidad para contar la historia de la humanidad.

Es bien reconocida la intachable e impresionante labor realizada desde entonces por el señor *Doctor Glenn Stephen Murray Fantom* en la *Casa de la Moneda de Segovia*, como *director técnico para diseñar la rehabilitación de la vieja Ceca y la creación del Museo*. En 2004 entrega su Proyecto director Museográfico, el 14 de febrero de 2007 se comenzó la rehabilitación del edificio. En 2009 la Unión Europea le concede, por ese esfuerzo, el *Gran Premio EUROPA NOSTRA de Patrimonio Cultural*, *con un galardón de 10.000 euros.*

Desde mi humilde criterio, por esa etapa se inicia el *nuevo valor agregado de aporte al coleccionismo numismático realizado por el Doctor Glenn Stephen Murray Fantom* donde ya su *pasión y espíritu por el coleccionismo adquiere otra dimensión de entrega, altruismo y realización, al donar íntegramente todo este premio a la Asociación Amigos de la Casa de Moneda de Segovia* como aporte *para los trabajos de investigación, publicación y demás actividades destinadas a potenciar, promocionar, divulgar las verdaderas aristas del coleccionismo numismático.*



Imágenes de la Casa de la Moneda de Segovia. El señor Doctor Glenn Stephen Murray Fantom en actividades acompañado de otras ilustres personas



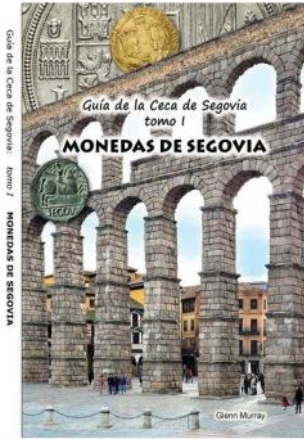
La Asociación Amigos de la Casa de Moneda de Segovia ha sido una beneficiaria clave de la generosidad y visión del Doctor Glenn Stephen Murray Fantom. Su pasión por la numismática no solo se ha manifestado en una colección impresionante, sino también en un compromiso con la promoción y el avance de este campo. La donación de su colección para subasta y la destinación de los fondos recaudados a la Asociación es un testimonio de su excepcional dedicación.

El Doctor Murray Fantom ha enriquecido la Asociación con más de 6,000 fotografías de antiguas cecas y maquinaria, una colección invaluable que ilustra la evolución de la tecnología de acuñación. Estos recursos, disponibles gratuitamente en la web de la Asociación, son una herramienta esencial para investigadores, historiadores y entusiastas del coleccionismo numismático. La transparencia y accesibilidad de estos materiales reflejan la filosofía del Doctor Murray Fantom de compartir conocimiento y fomentar la educación lo que se puede constatar frecuentemente con su participación en los diferentes eventos del coleccionismo histórico-numismático internacionales con sus destacadas ponencias excepcionalmente seleccionadas dentro de tantas propuestas realizadas por brillantes investigadores de rigor internacional. Sus libros que son publicaciones de sus miles de horas dedicadas incansablemente y pese a muchas dificultades de todo tipo a la investigación científica, tecnológica y numismática, son libros con sensibles y radicales aportes. La reciente subasta de su colección personal, acumulada con inigualable pasión a lo largo de los años (desde los 7 años de edad), fue una invitación y una oportunidad para que otros coleccionistas adquieran piezas de significado histórico y cultural. Los importantes fondos obtenidos apoyan la investigación, publicación y actividades de la Asociación, asegurando que el legado del Doctor Glenn Stephen Murray Fantom y su impacto en el coleccionismo numismático perduren.

El coleccionismo numismático no solo es una pasión individual, sino también un puente hacia la historia y la cultura. Las monedas y medallas no solo son objetos, sino testigos silenciosos de épocas pasadas, movimientos artísticos y cambios económicos entre otros. El inigualable trabajo realizado del Doctor Glenn Stephen Murray Fantom en la Casa de la Moneda de Segovia y su brillante contribución a la preservación, promoción, y desarrollo de la Numismática Internacional es un ejemplo inspirador de cómo un coleccionista puede trascender su propia colección para enriquecer el conocimiento tecnológico y numismático colectivo convirtiéndolo en "Un Visionario en el Mundo del Coleccionismo Numismático"



Presentación del Libro FRAUDE REAL, en la FNMT de Madrid. El señor Doctor Glenn Stephen Murray Fantom con la placa y el nuevo libro sobre LA CASA DE MONEDA DE LA PAZ, Bolivia con el señor Daniel Bernardo Oropeza Alba. El 27 de septiembre del año 2017 en reunión en la UNESCO. Como resultado: en diciembre se trasladaron los bolardos para alejar el tráfico, y ahora por primera vez se va a estudiar lo de las vibraciones que causan los conciertos. Patrón de Segovia, además, imágenes de unos de sus libros que se vende en la Tienda del Museo del Real Ingenio, en Segovia.



El señor Doctor Glenn Stephen Murray Fantom su próximo libro, Guía de la Ceca de Segovia Tomo I. MONEDAS DE SEGOVIA. GRATIS para los socios de AMIGOS DE LA CASA DE MONEDA DE SEGOVIA.



Un centén único en el mundo
La Casa de la Moneda presenta dos monedas conmemorativas de una pieza fabricada en 1623 con la visita a Segovia del rey Carlos I de Inglaterra



28 de junio de 2023 Javier Avilleira con Glenn Stephen Murray Fantom.



Los 3 últimos libros editados por la Asociación entregados hoy al director del Museo Numismático Nacional de México (antigua ceca republicana) para su biblioteca. En otro viaje hace 4 años, les trajo las anteriores publicaciones.



27 de noviembre de 2018 Glenn Stephen Murray Fantom, Daniel Bernardo Oropeza Alba y el alcalde de Potosí gran amigo de la numismática



De izquierda a derecha aparecen Glenn Stephen Murray Fantom con: Primera imagen Potosí la imagen en sí mismo lleva un mensaje numismático-culinario. Segunda imagen el Doctor Mendoza, de la Fundación Cultural Banco Central de Bolivia y el señor Daniel Bernardo Oropeza Alba. Tercera imagen mostrando el libro de Héctor Carlos Janson. Cuarta imagen con Jesús Adame Ardila mostrando regalitos que nos darán Ramírez ... monedas acuñadas en Santo Domingo hace unos 400 años.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Artículo: La Numismática mucho más que coleccionar monedas.

Autor. Doctor Glenn Stephen Murray Fantom

Revista El Tinto Numismático Fundación Museo Internacional de la moneda "FMILM"

2. Fotos tomadas de la red Facebook y otras redes sociales recreadas por el autor de este artículo.

Ver fotos del perfil de Doctor Glenn Stephen Murray Fantom <https://www.facebook.com/glenn.fantom/photos>

4. Doctor Glenn Stephen Murray Fantom autentico coleccionista que le ha impregnado nuevo valor agregado al coleccionismo numismático mundial.

Autor. Lic. Ing. Rigoberto Acosta González

<https://telegra.ph/Doctor-Glenn-Stephen-Murray-Fantom-autentico-coleccionista-que-le-ha-impregnado-nuevo-valor-agregado-al-coleccionismo-numism%C3%A1tic-12-02>



RESUMEN:

Este artículo puede aportar elementos para obtener una comprensión más profunda de la brillante trayectoria, las ideas y perspectivas del admirado e iluminado colega **Doctor Glenn Stephen Murray Fantom**, sobre el coleccionismo y la numismática, elementos que pudieran evidenciar la importancia y el alcance del coleccionismo numismático que realiza el señor **Doctor Glenn Stephen Murray Fantom** la que está más allá de una simple colección de monedas como el en una ocasión señalo.

El Doctor **Glenn Stephen Murray Fantom** ha revolucionado el coleccionismo numismático, extendiendo su pasión más allá de la mera acumulación de monedas para abrazar un enfoque holístico que integra aspectos artísticos, históricos, económicos y tecnológicos. Su contribución en este campo se manifiesta en su labor en la Casa de la Moneda de Segovia, su generosa donación de fotografías a la Asociación Amigos de la Casa de Moneda, la subasta de su valiosa colección personal para financiar la investigación, divulgación, el desarrollo y la promoción del coleccionismo numismática, **Su legado es un testimonio de cómo la forma de hacer el coleccionismo puede enriquecer el conocimiento cultural y fomentar la educación.**

Sin dudas su sensible y significativa trayectoria actual tiene una relevante importancia Numismática Internacional.

**AUTOR**

Rigoberto Acosta González

Licenciado en Física e Ingeniero Agrónomo. Profesor adjunto de Informática del Instituto Superior Pedagógico de Pinar del Río, Cuba. Analista "A" de Sistemas de Computación. Especialista "A" en el empleo de Portadores Energéticos.

Miembro de la Asociación de Numismáticos de Cuba, con más de 6 lustros de experiencia en la Numismática, Fue secretario y luego presidente de la anterior Asociación de Numismáticos de Pinar del Río, Cuba. Su Sitio Web: <http://numismatica.in> es una fuente confiable con contenido novedoso del Coleccionismo Numismático. Administrador de varios Grupos de Numismática en la Red Facebook, con web: <https://www.facebook.com/alavaoRacostag>



Actualmente vive en Cuba y radica en el Circulo Filiar Numismático de Marianao de la Asociación de Numismáticos de Cuba. Ha publicado más de 350 artículos, en redes sociales. Comparte la administración del Grupo de Facebook de la Asociación de Numismáticos de Cuba. <https://www.facebook.com/groups/2337432289632233> Y el Grupo NumisGalería alavaoRacostag. <https://www.facebook.com/groups/2586130275025798> Con perfil en la red Instagram: [haciendonumismaticaracostag](https://www.instagram.com/haciendonumismaticaracostag/) <https://www.instagram.com/haciendonumismaticaracostag/> Administra el Grupo de WhatsApp Sobre el Coleccionismo Miembro de varios Grupos de WhatsApp de la Asociación de Numismáticos de Cuba. Miembro fundador del Grupo de WhatsApp Academia Numismática Internacional.



ENCICLOPEDIA

DE LA NOTAFILIA Y ESCRIFOFILIA ESPAÑOLA

¿Quieres saber cómo funciona la verdadera Casa de Papel por dentro?
¿Te gustaría entender cómo es el Banco de España más allá de la película Way Down?
¿Cómo surgieron los billetes y cómo fue la evolución del dinero en España?
¡Acompáñame en esta aventura!

La Enciclopedia de la Notafilia y Escrifofilia Española es la obra de referencia para el estudioso y el coleccionista de billetes españoles y otros documentos de valor emitidos en España donde encontrarás toda la información que deseaste saber e incluso mucha más. La Enciclopedia es una obra única en el sector, no hay nada parecido, y es fruto de años de pasión acerca del coleccionismo de billetes españoles y mundiales.

Porque ya seas aficionado, historiador, abogado, ingeniero, o simplemente un curioso de la numismática, la notafilia o la historia de España...

<http://www.encyclopediadenotafilia.es>





**REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO
FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA
MONEDA "FMILM"**

**¡¡¡RECONVERSIONES!!!
MENOS CEROS, MÁS COLECCIONES**

Por: José Merchán





¡¡¡RECONVERSIONES!!! MENOS CEROS, MÁS COLECCIONES

Por: José Merchán



La reconversión monetaria es un instrumento bancario que consiste en tomar un cono monetario y eliminar sus ceros a la derecha y llevar el cono a una expresión numérica más amigable y manejable, o como en matemáticas se dice, dividir entre un número entero múltiplo de 10, según la cantidad de ceros que se desea sustraer.

Esta práctica tiene sus pros y contras, por lo que su aplicación debe ser controlada.

En Venezuela la reconversión es un tema que se puede llamar novedoso, ya que desde el año 2007 el BCV puso en práctica su primera reconversión, generando así un cambio de billetes incrementando las piezas numismáticas a coleccionar.

El problema, si se puede llamar así, es que en los últimos 10 años el BCV ha realizado 3 reconversiones y cada una de estas ha contado con varias Ampliaciones del cono, generado así una enorme gama de piezas a coleccionar, muy amplio ya que por cada billete hay una serie de letras que acompañan al serial del mismo.

Esto sin contar que cada cono también cuenta con sus monedas y que éstas forman parte de la colección, lo que hace que las piezas a coleccionar amplíen su magnitud.

El BCV en un lapso de 16 años ha realizado tres reconversiones teniendo lugar la primera en 2007, para dar entrada al Bolívar Fuerte y retirarle 3 ceros a la unidad anterior (El Bolívar) con la introducción de 6 Billetes y 7 monedas, desde 1¢ hasta el billete de 100BsF.

En 2016 se amplió el cono Bolívar Fuerte introduciendo 7 billetes desde 500Bs hasta 100.000BsF, con monedas de 10, 50 y 100 BsF.

En 2018, se realizó una reconversión para introducir al Bolívar Soberano, retirando 5 ceros al cono anterior, con la introducción de 8 Billetes y monedas, desde 50¢ hasta el billete de 500BsS.

Rápidamente se necesitó ampliar este nuevo cono teniendo así 3 ampliaciones la 1era con billetes de 10.000Bs.S 50.000Bs.S. La 2da con billetes de 200.000BsS a 500.000BsS y la 3era con la introducción de un billete de 1.000.000Bs.S.

Ante esta situación el BCV resolvió hacer una nueva reconversión, esta vez para retirarle 6 ceros a la unidad anterior, creando así al Bolívar Digital con billetes desde 5BsD hasta 100BsD, los cuales son de circulación oficial hoy día.



**AUTOR**

José J. Merchán B.

T.S.U Producción Y Supervisión Industrial

Año 2020 -2022 Título: T.S.U Producción y Supervisión Industrial

Maracay – Venezuela Liceo Militar Libertador

Año 2003 Título: Técnico de Mantenimiento de PC

Maracay – Venezuela Universidad Bicentenario de Aragua

Año 1995 -2000 Título: Bachiller en Ciencias

Maracay – Venezuela Liceo Militar Libertador

Actividades extra curriculares

- Revista digital: VENSUR, historia & Numismática, director y creador, Diciembre 2022.

- Taller: Cómo identificar billetes falsos circulantes en Venezuela, colegio de médicos del estado Aragua, 29 octubre 2022; Ponente.

- Charla: Fabricación de billetes y monedas, diferentes elementos de seguridad, auditorio de la UNEFA Noviembre del 2011; Ponente.



- Charla: Billetes y Monedas de Aruba, auditorio de la universidad de Aruba, noviembre 25 del 2009; Ponente.

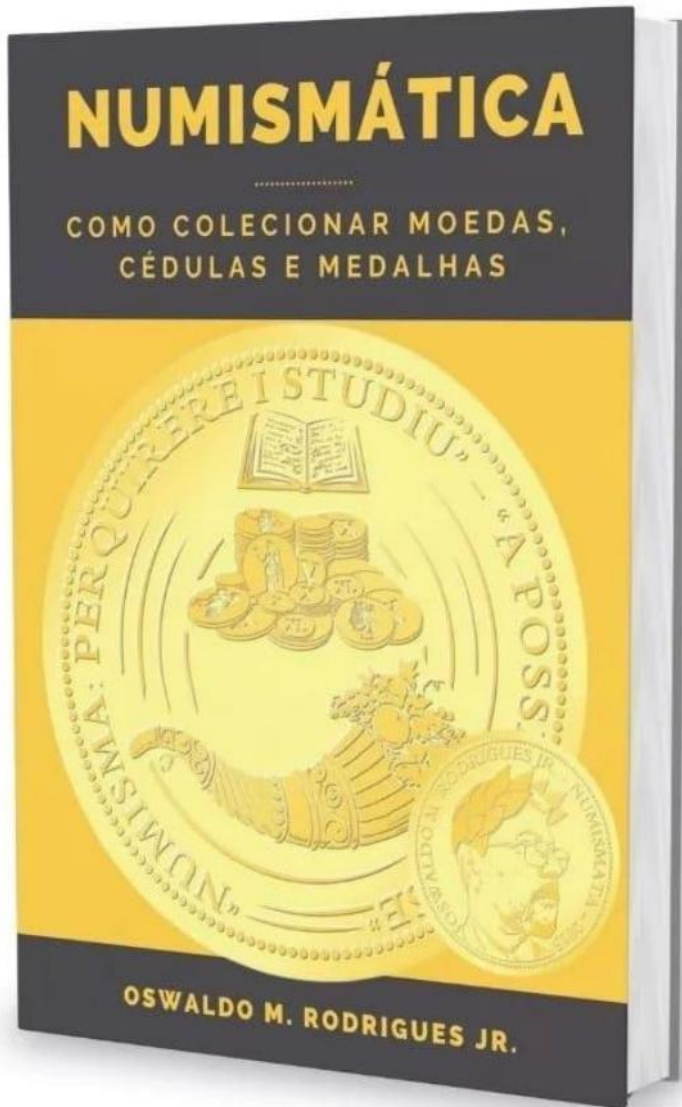
- Publicación del libro, Venezuela, Enciclopedia Numismática, en Aruba, en la ciudad de Oranjestad, 19 de Marzo del 2008.

- Charla: De la morocota al Bolívar Fuerte, un paseo por las historia de nuestra moneda 1804 – 2007, casa de la cultura de Maracay, Abril del 2008; Ponente.

- Publicación del libro, Aruba, Billetes y monedas, en la BNA, Biblioteca Nacional de Aruba, en la ciudad de Oranjestad, 6 de Agosto del 2008.



VERITAS



**PRÉ-VENDA
INICIADA**

*Numismática:
Como coleccionar
moedas, cédulas
e medalhas*

Oswaldo M.
Rodrigues Jr.



VERITAS.RIO.BR



sveritas@numismaticos.com.br



La Sociedad Brasileña de Numismática anuncia con orgullo a todos los numismáticos brasileños que la 5ª edición de la reconocida Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, en el año 2025. El evento será organizado por la Sociedad Brasileña de Numismática, la cual presentó una propuesta para ser sede de la convención en 2021, durante la 3ra edición, realizada en Cartagena de Indias, Colombia. En su momento, el comité de jueces decidió que la próxima convención se realizaría en República Dominicana, pero luego le tocaría a Brasil ser sede de la convención académica numismática más importante de América Latina.





VENSUR historia & NUMISMÁTICA

“Solo sé que no se nada” – dijo el filósofo Sócrates.

Pero en Vensur Numismática, todos los años de experiencia y constante trabajo nos hacen saber que obtener cualquiera de nuestros productos es una decisión inteligente.

Hay una nueva manera de hacer las cosas



COMERCIALIZADORA



JUAN CARLOS HOYOS C.
CEL. 3159264405



JH Juancarlos hoyos



Numismática Juan Carlos Hoyos



hoyosjuank@gmail.com



3159264405



HOJAS PARA COLECCIÓN DE BILLETES NODGELD Y TARJETAS.



TAMAÑO CARTA O CERTIFICADO EN CALIBRE 6
\$ 1.900 PESOS UNIDAD

TAMAÑO CARTA O CERTIFICADO EN CALIBRE 8
\$ 2.150 PESOS UNIDAD

HOJAS PARA COLECCIÓN DE BILLETES LIBRES DE ACIDOS Y PVC.

HOJAS PARA COLECCION DE BILLETES TAMAÑOS:
CERTIFICADO, CARTA Y MEDIO OFICIO
EN CALIBRES 6 Y 8
EN 1, 2 o 3 DIVISIONES.



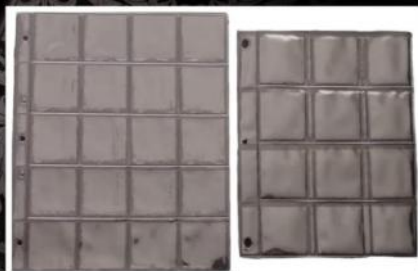
CERTIFICADO Y CARTA
EN CALIBRE 6
\$ 1.800 C/U

CERTIFICADO Y CARTA
EN CALIBRE 8
\$ 2.000 C/U

MEDIO OFICIO
EN CALIBRE 6
\$ 1.750 C/U

MEDIO OFICIO
EN CALIBRE 8
\$ 1.900 C/U

HOJAS PARA COLECCIÓN DE MONEDAS, EN CALIBRE 8 LIBRES DE ACIDOS Y PVC



HOJA PARA COLECCIÓN DE MONEDA : TAMAÑO CARTA (20 DIVISIONES)
\$ 2.100 PESOS UNIDAD

HOJA PARA COLECCIÓN DE MONEDA TAMAÑO : MEDIO OFICIO (12 DIVISIONES)
\$ 1.950 PESOS UNIDAD

CUBIERTAS CON HERRAJE O TORNILLO PARA COLECCIONES

DE BILLETES, MONEDAS, FOTOGRAFÍAS, LAMINAS, TARJETAS, FICHAS, TAZOS, DOCUMENTOS, ETC.

CON HERRAJE DESDE: 45.000 C/U.
(EN CUERO-TEX, IRANIA O VENECIA).



CON TORNILLO A LA VISTA O TORNILLO OCULTO DESDE: 37.000 PESOS, UNIDAD.



REVISTA EL TINTO NUMISMÁTICO FUNDACION MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA "FMILM"

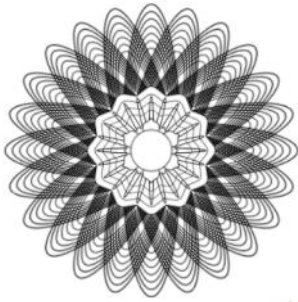


Gracias al Creador por la oportunidad que nos da el compartir con todos aquellos amantes de la Numismática, la Notafilia y demás ciencias. Mi agradecimiento a cada uno de los colegas que participaron durante la creación de nuestra revista.

Esperamos seguir compartiendo historias y aportar con un granito de arena al fortalecimiento del arte y la cultura en beneficio del patrimonio material e inmaterial.

Jesús Adame
Numismática 





A UN CLIC

A un solo clic y desde tu casa podrás disfrutar del arte y la cultura y viajar por la línea del tiempo con el Museo Internacional de la Moneda.



MUSEOINTERNACIONALDELAMONEDA@GMAIL.COM



[HTTPS://MUSEOINTERNACIONALDELAMONEDA.JIMDOFREE.COM/](https://museointernacionaldelamoneda.jimdofree.com/)



[HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/MUSEOINTERNACIONALDELAMONEDA/](https://www.instagram.com/museointernacionaldelamoneda/)



MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA
[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CHANNEL/UCJKAKPJBQA7SIKUIC4U4QG](https://www.youtube.com/channel/UCJKAKPJBQA7SIKUIC4U4QG)



[HTTPS://TWITTER.COM/MUSEOINTERNACIONAL](https://twitter.com/museointernacional)



[HTTPS://WWW.LINKEDIN.COM/IN/MUSEO-INTERNACIONAL-DE-LA-MONEDA-165779203/](https://www.linkedin.com/in/museo-internacional-de-la-moneda-165779203/)



[HTTPS://WWW.TIKTOK.COM/@MUSEO.FMI LM?LANG=ES](https://www.tiktok.com/@museo.fmi_lm?lang=es)



[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/MUSEOINTERNACIONALDELAMONEDA](https://www.facebook.com/museointernacionaldelamoneda)



+573228097229 - +573134325962

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

**EL CONTENIDO DE ESTÁ REVISTA
TIENE FINES ACADÉMICOS, NO TIENE
COSTO, ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA Y
REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL
SIN AUTORIZACIÓN DE SUS AUTORES.
FUNDACIÓN MUSEO INTERNACIONAL
DE LA MONEDA.**





FUNDACIÓN MUSEO INTERNACIONAL DE LA MONEDA

NIT: 901.388369-6.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN COMO ENTIDAD

MUSEAL N° 25290-1

DIRECCIÓN: CARRERA 8N°6-49 OFICINA 408.

FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA/COLOMBIA

CÓDIGO POSTAL 252211

TELÉFONO: +573228097229

MUSEOINTERNACIONALDELAMONEDA@GMAIL.COM



ISSN: 2745-0538

